

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/35/2018
01	JUNIO	2018		

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: AAN910409I35
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: _____
NACIONALIDAD: _____

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):
AVENIDA SAN JERÓNIMO NO. 424 INT. 201 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, C.P. 01900 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):

TELÉFONO: _____
TELEFAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): _____

NOMBRE DEL PROPIETARIO (EN EL CASO DE SER PERSONA FÍSICA):

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE (EN EL CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA):
C. LUCILA MALDONADO HERNÁNDEZ

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:
INSTRUMENTO NÚMERO 6122, VOLUMEN 126, FOLIOS 126 AL 127 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2016, OTORGADO ANTE LA FE DE LA LICENCIADO JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 149 DEL ESTADO DE MÉXICO.

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO COMERCIAL: 3251 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
SUBGIRO COMERCIAL: RENTA DE AUTOMÓVILES, AUTOBUSES Y CAMIONES

ÓRGANO USUARIO: SECRETARÍA DE TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

NÚMERO DE REQUISICIÓN: CA-00137-2018	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LPNP-017-2018	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): ESTATAL	ACUERDO: 052/2018 ACTA ORDINARIA: 007/2018 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2018 FALLO: 31/05/2018 DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO: 041/2018
---	--	--	---

TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE): INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL	PARTIDA PRESUPUESTAL: 126 030701010101 11010101 2250100001 3251 5100
--	---	---

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE



JUAN S. ESQUIVEL SENTIES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA. POR OTRA PARTE, NO SE PREJUZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
05	06	18

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE SE ENUNCIA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO, A TRAVÉS DE SU PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE INDICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De "LA CONTRATANTE":

- A. Que la Secretaría de Finanzas es la Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene entre otras funciones, la de brindar el apoyo administrativo, la adquisición de bienes y servicios, así como la de proveer oportunamente a las demás dependencias de los elementos y materiales de trabajo, necesarios para el desarrollo de sus funciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 19 fracción III, 23, 24, fracciones XXXVII, XXXVIII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1,3 fracción XVIII, 9 fracción I, 30 fracción II y 32 fracciones VI, VIII, XI, XIII y XLIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- B. Que la Dirección General de Recursos Materiales; es la unidad administrativa encargada de la adquisición de los bienes y servicios, de acuerdo con lo establecido por los artículos 5 y 12 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 8, y 10 de su Reglamento.
- C. Que el Director General de Recursos Materiales, se encuentra facultado para suscribir el presente contrato, conforme a lo previsto en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, y Municipios y los relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- D. Que a través del dictamen de adjudicación que se menciona en el anverso de este instrumento, el Comité de Adquisiciones y Servicios adjudicó, a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", el presente contrato administrativo de prestación de servicios.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el edificio marcado con el número 100-B, de la calle Urawa, colonia Izcalli-IPIEM, código postal 50150, Toluca, Estado de México.

II. De "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- A. Que está debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que cuenta con personalidad jurídica para contratar y obligarse.
- B. Que quien suscribe el presente contrato tiene facultades para celebrarlo y que éstas no le han sido revocadas ni limitadas de manera alguna.
- C. Que entre otras actividades se dedica a la prestación del servicio materia de este instrumento; para cuyo efecto cuenta con los recursos financieros, técnicos, humanos y materiales suficientes.
- D. Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de contratación de servicios, establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas mexicanas que regulan, en lo particular, la prestación del servicio objeto del presente contrato, y que desde ahora manifiesta su voluntad para cumplirlas, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a éstas.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el mencionado en el anverso del presente instrumento.

III. De "LAS PARTES"

- A. Que es su voluntad celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido por los artículos 1 fracción I, 3 fracción II, 5, 7, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 76 fracción III y IV, 78, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 66, 120, 121, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 134, 135, 137 y 138; del Reglamento correlativo sin que existan, en forma alguna, vicios del consentimiento que lo puedan invalidar en todo o en parte.
- B. Que conocen el contenido y alcance de cada uno de los anexos que forman parte del presente el contrato, obligándose a cumplirlos cabalmente en cada uno de sus términos.

Expuesto lo anterior, las partes convienen sujetarse a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar a "LA CONTRATANTE" el servicio objeto del presente contrato, en adelante denominado como "el servicio", sujetándose a los elementos básicos de la contratación, las cláusulas pactadas y los anexos del mismo.

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio comprende los aspectos descritos en el ANEXO UNO y los que expresamente derivan de éste los cuales forman parte del presente contrato. En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE"

TERCERA: CONTRATO ABIERTO

En el caso de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, contrate "el servicio" por un plazo indeterminado, deberá fijar los mínimos y máximos dentro de la asignación presupuestal correspondiente, sujetándose al programa de suministro el cual formará parte del presente contrato y no deberá exceder el ejercicio fiscal en que se suscriba. En el supuesto de que rebase un ejercicio fiscal, "LA CONTRATANTE" deberá ajustarse a sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, determinando el presupuesto total como el relativo al siguiente ejercicio, considerando los costos vigentes y considerando las provisiones necesarias para los ajustes de costos que aseguren la continuidad del servicio contratado.

CUARTA: PAGO DEL SERVICIO

El pago del servicio se realizará en la forma y el plazo indicados en el anverso de este instrumento, previo cumplimiento de los requisitos que consigna la Cláusula SEPTIMA. EL PRESTADOR DE SERVICIOS, con fundamento en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, y Municipios de ser el caso, se obliga a reintegrar las cantidades que el Gobierno del Estado de México le hubiera entregado en exceso por error con motivo de la contratación. Para efectos de lo anterior, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento de reintegro, entregar las cantidades correspondientes a la Caja General de Gobierno; de la ficha de reintegro EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá remitir copia a la contratante. En caso de que la contratista no reintegre dichas cantidades en el plazo estipulado, esta se considerará crédito fiscal y se solicitará al área de recaudación inicie el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

QUINTA: ANTICIPO

En caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" reciba algún anticipo con motivo del servicio, deberá presentar, de forma simultánea, garantía por el importe total de éste. La garantía deberá otorgarse a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o depósito en efectivo. En el caso de que se deba presentar a través de fianza se sujetará al texto que determine previamente "LA CONTRATANTE". La garantía se cancelará cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya amortizado el importe total del anticipo.

SEXTA: AJUSTE DE PRECIOS

El precio del servicio podrá ser modificado sujetándose a la periodicidad y la fórmula que se indican en el anverso del presente instrumento. Para tal efecto, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar un escrito mediante el cual justifique ante "LA CONTRATANTE" la modificación de los precios y en un plazo no mayor de treinta días hábiles resolverá en definitiva la conducente. En caso de que el ajuste de precios sea autorizado, el porcentaje correspondiente será efectivo a partir de la fecha de presentación de la solicitud. Cuando el ajuste de precios no sea autorizado, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio conforme al precio pactado inicialmente.

SÉPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Las facturas electrónicas impresas que presente "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con motivo del servicio, deberán sujetarse a los lineamientos siguientes:

- I. Exhibirse en 6 tantos las impresiones de los comprobantes fiscales digitales y deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes. Las remisiones que en su caso sustenten las facturas, deberán contener el sello de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y el folio que les corresponda.
- II. Contener la descripción detallada del servicio, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del Impuesto al Valor Agregado y de los descuentos ofrecidos, y el importe total con número y letra; y
- III. Emitirse a nombre del Gobierno del Estado de México; indicar el número del presente contrato; y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del servicio, así como con el sello de la unidad administrativa usuaria y la partida presupuestal afectada.

En todo caso, las facturas electrónicas impresas deberán acompañarse de la documentación que solicite la Secretaría de Finanzas.

OCTAVA: GRAVÁMENES FISCALES

Cualquier gravamen fiscal que se origine con motivo de la celebración de este contrato y su cumplimiento, correrá a cargo de la parte que tenga el carácter de causante respecto al mismo. En este sentido, todos los gravámenes fiscales que sean repercutibles a "LA CONTRATANTE" serán pagados anticipadamente por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y reembolsados por "LA CONTRATANTE" mediante la presentación de la documentación comprobatoria correspondiente.

FECHA DE ELABORACIÓN			ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/35/2018
01	JUNIO	2018		

OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: RENTA DE AUTOMÓVILES, AUTOBUSES Y CAMIONES.

DURACIÓN DEL SERVICIO: SERÁ DE 36 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS CONFORME AL LISTADO DE ENTREGAS (ANEXO UNO-B).

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN EL LUGAR QUE DESIGNEN LAS ÁREAS USUARIAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA): \$ 5'236,452.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

FORMA DE PAGO: POR MES VENCIDO UNA VEZ ENTREGADAS LAS UNIDADES VEHICULARES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS ÓRGANOS USUARIOS DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.
NOTA: LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE SE LLEGUEN A FORMALIZAR CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN ESTARÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOCAL, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES.

ANTICIPO: NO HAY ANTICIPO

AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): INTEGRARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 12 MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES CON RECURSOS ESTATALES DE LA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE \$ 451,418.28 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 28/100 M.N.). SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-017-2018.

PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): INTEGRARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ATRASO: EN LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENNA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (U.M.A.) EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENNA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO; CON EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL SERVICIO NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO INTEGRARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADA A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE INTEGRARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO UNO ANEXO UNO-A	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO OBSERVACIONES DEL SERVICIO	ANEXO UNO-B ANEXO DOS	FECHAS DE ENTREGA COSTO DEL SERVICIO
--------------------------	---	--------------------------	---

OBSERVACIONES

INTEGRARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., ACEPTA EXPRESA Y TÁCITAMENTE QUE DARÁ DEBIDO CUMPLIMIENTO A TODO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-017-2018, OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ADQUISITIVO CORRESPONDIENTE, FORMANDO PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO; SE EXCEPTÚAN DE SU APLICACIÓN LAS CLÁUSULAS TERCERA, QUINTA Y SEXTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE


JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS


REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
05	06	18

NOVENA: GARANTÍA DEL SERVICIO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" garantiza ampliamente, durante el plazo indicado en el anverso de este contrato, la calidad del servicio.

Al término del presente contrato, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá expedir, a "LA CONTRATANTE", una póliza de garantía, en la que se hará constar, como mínimo, lo siguiente:

- I. Alcance y duración;
- II. Condiciones y mecanismos para hacerla efectiva;
- III. Domicilio para reclamaciones; y
- IV. Establecimientos o talleres de servicio.

En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos del servicio, así como de los daños y perjuicios que se lleguen a causar a "LA CONTRATANTE" o a terceros.

Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de los Capítulos Noveno y Décimo Primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

DECIMA: RELACIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON SUS TRABAJADORES

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo del servicio, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene, por lo mismo, en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "LA CONTRATANTE", en relación con los trabajos realizadas con motivo del servicio.

DÉCIMA PRIMERA: INFRACCIONES

Las infracciones de cualquier naturaleza cometidas por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con motivo del servicio, serán de su responsabilidad exclusiva.

DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y las obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato. En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será el responsable del cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA TERCERA: SUBCONTRATACIÓN

Para los efectos de este contrato se entenderá por subcontratación, el acto por el cual "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" encomienda a otra el servicio en forma total o parcial.

Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" pretenda utilizar los servicios de otra empresa en los términos del párrafo anterior, deberá comunicarlo previamente por escrito a "LA CONTRATANTE", el cual resolverá en definitiva si acepta o rechaza la subcontratación.

En todo caso, la responsable del servicio será "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", a quien se cubrirá el importe correspondiente.

DÉCIMA CUARTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" entregará a "LA CONTRATANTE", dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato, la correspondiente garantía de cumplimiento en el tipo e importe que se establece en el anverso del mismo.

La garantía deberá sujetarse al texto que determine previamente "LA CONTRATANTE" y será cancelada cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

DÉCIMA QUINTA: PENAS CONVENCIONALES

El atraso de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la fecha de inicio del servicio será sancionado con la pena convencional que se establece en el anverso de este contrato.

El incumplimiento de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con cualquiera de las obligaciones que derivan de este contrato será sancionado con una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso del presente instrumento.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales indicadas en esta cláusula, "LA CONTRATANTE" podrá exigir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el cumplimiento del contrato. En su caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estará obligada a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento grave de alguna de las partes. Al efecto, cuando sea "LA CONTRATANTE" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho por vía administrativa, previo desahogo de la garantía de audiencia a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; en tanto que, si es "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" quien decide rescindirlo, será necesario que lo demande ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte del "LA CONTRATANTE" son las siguientes:

Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones que consigna la Cláusula DÉCIMA CUARTA;

Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de bienes en forma tal que afecte a este contrato;

Si el atraso de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la fecha de inicio del servicio es superior a diez días hábiles; o

En general, por cualquier otra causa imputable a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" que devenga el incumplimiento grave del contrato.

En caso de incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato, aplicando las penas convencionales estipuladas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, o declarar administrativamente su rescisión.

Si "LA CONTRATANTE" opta por la rescisión, impondrá a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso de este instrumento. En su caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

DÉCIMA SÉPTIMA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales establecidas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, así como de la rescisión del contrato indicada en la Cláusula DÉCIMA SEXTA, "LA CONTRATANTE" podrá sancionar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces la unidad de medida y actualización (U.M.A.) vigente en la capital del Estado de México en la fecha de infracción, cuando infrinja las disposiciones contenidas en Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, relativo a las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, así como de su Reglamento correlativo. Se dará inicio al Procedimiento Administrativo Sancionador, cuando existan en contra de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", 10 quejas consideradas como graves en la prestación de los servicios contratados.

DÉCIMA OCTAVA: PAGO DE SANCIONES

Los importes por concepto de penas convencionales y sanciones administrativas que no sean pagados por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el plazo que determine "LA CONTRATANTE", tendrán el carácter de crédito fiscal; y se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentren pendientes de pago a la propia EMPRESA o mediante el procedimiento económico-coactivo.

DÉCIMA NOVENA: INHABILITACIÓN

Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato, así como de la rescisión de este instrumento, "LA CONTRATANTE" podrá incluir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el Registro de Empresas Objetadas que lleve la Secretaría de la Contraloría; así como en el listado de empresas o personas sujetas al procedimiento administrativo sancionador, previsto en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 164 de su Reglamento

VIGÉSIMA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES

Las partes convienen en que todo lo no previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, quedando la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal como representante legal del Gobierno del Estado de México.

VIGÉSIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN

La interpretación y cumplimiento del presente contrato, y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes convienen someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de la ciudad de Toluca, Estado de México, según corresponda, renunciando, expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

Leído que fue por las partes que en él intervinieron y enteradas de su alcance legal, el presente contrato se firma al calce, en original, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, en la fecha señalada en el anverso de este contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LA CONTRATANTE" podrá dar por terminado anticipadamente el presente, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado de México. En este supuesto "LA CONTRATANTE" reembolsará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato."

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/35/2018
01	JUNIO	2018		

3251010078-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, AVEO LS TM.

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, EQUIPAMIENTO EXTERIOR ESPEJOS LATERALES CON AJUSTE MANUAL FAROS DELANTEROS DE HALÓGENO RINES DE ACERO DE 14 PULGADAS EQUIPAMIENTO INTERIOR RADIO AM-FM AIRE ACONDICIONADO ASIENTOS TRASEROS COMPLETAMENTE ABATIBLES CON OPCIÓN A 60-40 CRISTALES DELANTEROS Y TRASEROS MANUALES VESTIDURAS DE TELA VOLANTE DE 4 BRAZOS CON AJUSTE DE ALTURA SEGURIDAD ALERTA PREVENTIVA DE USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA CONDUCTOR BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS EN TODOS LOS ASIENTOS FRENOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y TRASEROS DE TAMBOR INMOVILIZADOR DIMENSIONES EXTERIORES (CENTÍMETROS) ANCHO TOTAL 171.0 ALTURA TOTAL 150.5 LARGO TOTAL 433.8 DISTANCIA ENTRE EJES 248.0 DIMENSIONES INTERIORES (CENTÍMETROS) COMPARTIMIENTO DELANTERO ALTURA DE ASIENTO A TECHO 99.8 ESPACIO PARA HOMBROS 136.1 ESPACIO PARA PIERNAS 104.9 COMPARTIMIENTO TRASERO ALTURA DE ASIENTO A TECHO 95.0 ESPACIO PARA HOMBROS 134.1 ESPACIO PARA PIERNAS 89.8 CAPACIDADES PASAJEROS 5 TANQUE DE COMBUSTIBLE (LITROS) 45 CAJUELA SIN ASIENTOS ABATIDOS (LITROS) 351 PESOS (KILOGRAMOS) PESO VEHICULAR 1,106 PESO BRUTO VEHICULAR 1,567 TREN MOTRIZ MOTOR: 1.6 LITROS, 4 CILINDROS POTENCIA: 103 HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 5,800 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE: 107 LB-PIE (LIBRAS PIE) @ 3,600 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES SUSPENSIÓN DELANTERA TIPO MCPHERSON DIRECCIÓN HIDRÁULICA. RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETRO POR LITRO) COMBINADO 17.6 REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTARÁN CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL SERÁ COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN

DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTE ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTE: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARA CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARA CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTE CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO - NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010079-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, BEAT HATCHBACK LT.

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, INTERIOR ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60-40 ASIENTO TRASERO CON 2 CABECERAS CALEFACCIÓN AIRE ACONDICIONADO CON CONTROLES MANUALES DESEMPAÑADOR TRASERO EXTERIOR RETROVISORES LATERALES CON AJUSTE MANUAL Y PLEGABLES MANUALMENTE EN COLOR NEGRO RIN DE ACERO DE 14 PULGADAS SEGURIDAD 2 BOLSAS DE AIRE FRONTALES FRENOS DE DISCO DELANTEROS Y DE TAMBOR TRASEROS SISTEMA DE AUDIO CON RADIO AM, FM MOTOR-CHASIS-MECÁNICO MOTOR 1.2 LITROS 4 CILINDROS POTENCIA 81 HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE 80 LB-PIE (LIBRAS POR PIE) @ 4,800 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES SUSPENSIÓN DELANTERA MCPHERSON Y SUSPENSIÓN TRASERA INDEPENDIENTE CON BASTIDOR DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETRO POR LITRO) COMBINADO 20.7 DIMENSIONES EXTERIORES (CENTÍMETROS) ALTURA TOTAL 152.2 ANCHO TOTAL 159.7 DISTANCIA ENTRE EJES 237.5 LARGO TOTAL 363.5 CAPACIDADES PASAJEROS 5 TANQUE DE COMBUSTIBLE (LITROS) 35 CAJUELA SIN ASIENTOS ABATIDOS (LITROS) 170 CAJUELA CON ASIENTOS ABATIDOS (LITROS) 881 PESOS (KILOGRAMOS) PESO VEHICULAR 965 PESO BRUTO VEHICULAR 1355 DIMENSIONES INTERIORES (CENTÍMETROS) COMPARTIMIENTO DELANTERO ALTURA DE ASIENTO A TECHO 100.9 ESPACIO PARA HOMBROS 128.8 ESPACIO PARA CADERAS 121.6 ESPACIO PARA PIERNAS 106.7 COMPARTIMIENTO TRASERO (CENTÍMETROS) ALTURA DE ASIENTO A TECHO 95.2 ESPACIO PARA HOMBROS 126.3 ESPACIO PARA CADERAS 125.6 ESPACIO PARA PIERNAS 86.2 REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA

(CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: - DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE

PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

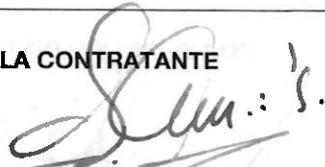
3251010084-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, GRAND CHEROKEE LIMITED, V6 4X2.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO NUEVA POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, MOTOR: 3.6 LITROS, V6 POTENCIA: 295HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE: 260 LB-FT (LIBRAS-PIE) @ 4,000 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA ELECTRÓNICA DE 8 VELOCIDADES TRACCIÓN: 4X2 SUSPENSIÓN INDEPENDIENTE - CON AMORTIGUADORES DE GAS TIPO DE SUSPENSIÓN REGULAR DIRECCIÓN: ELECTRO-ASISTIDA DIMENSIONES, PESOS Y CAPACIDADES PESO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 2,075 PESO BRUTO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 2,948 LARGO (MILÍMETROS): 4,822 ANCHO (MILÍMETROS): 1,943 ALTO (MILÍMETROS): 1,761 DISTANCIA ENTRE EJES (MILÍMETROS): 2,914 CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE (LITROS): 93 ÁNGULO DE ENTRADA: 26.2 GRADOS ÁNGULO VENTRAL: 19 GRADOS ÁNGULO DE SALIDA 24 GRADOS CAPACIDAD DE CARGA (KILOGRAMOS): 570 CAPACIDAD DE ARRASTRE (KILOGRAMOS): 1,588 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILÓMETROS-LITRO): CIUDAD 9.19 CARRETERA 14.87 COMBINADO 11.1 RINES Y NEUMÁTICOS RINES, DIÁMETRO: 20 PULGADAS NEUMÁTICOS: P265-50R20 SISTEMAS DE SEGURIDAD ALARMA DE SEGURIDAD ASISTENCIA DE ARRANQUE EN SUBIDAS BOLSA DE AIRE DE RODILLAS PARA CONDUCTOR BOLSAS DE AIRE FRONTALES AVANZADAS MULTI-ETAPAS BOLSAS DE AIRE LATERALES DE ASIENTOS DELANTEROS BOLSAS DE AIRE LATERALES DE CORTINA PARA PRIMERA Y SEGUNDA FILAS DE ASIENTOS CONTROL DE ESTABILIDAD PARA REMOLQUES (TSD) CONTROL DE TRACCIÓN (TCS) CONTROL DE VELOCIDAD ELECTRÓNICO CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) SEGUROS ELÉCTRICOS DE APERTURA A CONTROL REMOTO SENSIBLES A LA VELOCIDAD SENSOR DE PUNTO CIEGO (BSM) Y RUTA TRANSVERSAL DE REVERSA SISTEMA DE ENTRADA PASIVA- ENCENDIDO POR BOTÓN SISTEMA DE MANOS LIBRES CON COMANDOS DE VOZ SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPM) EQUIPAMIENTO EXTERIOR ESPEJOS EXTERIORES CRISTALES DELANTEROS TINTADOS EQUIPAMIENTO INTERIOR AIRE ACONDICIONADO ASIENTOS TRASEROS ABATIBLES 60-40 CUBIERTA DEL ÁREA DE CARGA TOMAS DE CORRIENTE AUXILIAR DE 12 VOLTIOS VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR

SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTE ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTE: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARA CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARA CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTE CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO - NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE



**JUAN S. ESQUIVEL SENTJÉS
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
05	06	18

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO-A OBSERVACIONES DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/35/2018
01	JUNIO	2018		

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., SE COMPROMETE A:

CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD, EL APOYO O EL RESPALDO DEL FABRICANTE DEL SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE PARA EL SUMINISTRO DEL SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018.

CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD Y APOYO O RESPALDO DEL FABRICANTE DE LOS VEHÍCULOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS VEHÍCULOS EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018.

REALIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LOS TALLERES O CON EL PRESTADOR DEL SERVICIO CON LOS QUE INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. TENGA CONVENIO O CONTRATO VIGENTE, LOS CUALES SE ENCUENTREN EN AL MENOS LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC DE MORELOS, TLALNEPANTLA, NEZAHUALCÓYOTL, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CHALCO, TEXCOCO, TOLUCA, METEPEC, VALLE DE BRAVO, ZINACANTEPEC, JILOTEPEC, ACULCO, TEMASCALCINGO Y ATLACOMULCO.

CONTAR CON EL USO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DEDICADO A LA ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS.

PROPORCIONAR EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, EL INVENTARIO DE LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS OBJETO DEL ARRENDAMIENTO, INDICANDO LOS SIGUIENTES DATOS POR UNIDAD:

- NÚMERO DE EXPEDIENTE, MARCA, SUBMARCA, NÚMERO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN, TIPO, MODELO, NÚMERO DE SERIE DE MOTOR, RELACIÓN DE ACCESORIOS, PLACAS, TIPO DE TRANSMISIÓN, NÚMERO DE CILINDROS, FOTOGRAFÍAS (FRENTE COSTADO Y TRASERA).
- ENTREGAR UN EXPEDIENTE POR UNIDAD, CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN MATERIA LEGAL, FISCAL, VIAL, AMBIENTAL Y DE SEGUROS PARA SU LIBRE CIRCULACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL, TOMANDO EN CUENTA LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS PARA EFECTOS DEL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PLACAS Y, EN SU CASO, PERMISOS DE CIRCULACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO UNA VIGENCIA TOTAL DE HASTA 60 DÍAS.
- PROPORCIONAR EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, EL MANUAL DE MANTENIMIENTO POR TIPO DE VEHÍCULO, LA GUÍA DE ATENCIÓN A SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL.

SER EL RESPONSABLE DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE QUE SE UTILICEN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB, ASÍ COMO DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES POR LOS CONCEPTOS DE PATENTES, MARCAS O REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE



**JUAN S. ESQUIVEL SENTJES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA. POR OTRA PARTE, NO SE PREJUZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS



**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
05	06	18

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO DOS COSTO DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/35/2018
01	JUNIO	2018		

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIF.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO MENSUAL POR SERVICIO (VEHÍCULO) INCLUYE I.V.A.	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO (VEHICULO) POR 36 MESES INCLUYE I.V.A.	PRECIO TOTAL POR 36 MESES DE SERVICIO CON I.V.A.
CA-00137-2018	3251010078-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, AVEO LS TM.	SERVICIO	4	\$ 13,187.00	\$ 474,732.00	\$ 1'898,928.00
	3251010079-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, BEAT HATCHBACK LT.	SERVICIO	4	\$ 10,401.00	\$ 374,436.00	\$ 1'497,744.00
	3251010084-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, GRAND CHEROKEE LIMITED, V6 4X2.	SERVICIO	1	\$ 51,105.00	\$ 1'839,780.00	\$ 1'839,780.00
TOTAL					\$ 5'236,452.00		

EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 5'236,452.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

<p style="text-align: center;">POR LA CONTRATANTE</p>  <p style="text-align: center;">JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p> <p><small>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</small></p>	<p style="text-align: center;">POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</p> <div style="background-color: black; width: 100px; height: 80px; margin: 0 auto;"></div> <p style="text-align: center;">REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.</p>									
<table border="1" style="margin-left: auto;"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">05</td> <td style="text-align: center;">06</td> <td style="text-align: center;">18</td> </tr> </table>		FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	05	06	18
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
05	06	18								

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO-B FECHAS DE ENTREGA	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/35/2018
01	JUNIO	2018		

CA-00137-2018 SECRETARÍA DE TURISMO

NO	CLAVE DE VERIFICACIÓN	VEHÍCULO	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
1	3251010078-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO	4	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
2	3251010079-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO	4	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
3	3251010084-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO NUEVA	1	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
TOTAL			9	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE

[Handwritten Signature]
JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INTEGRARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA. POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

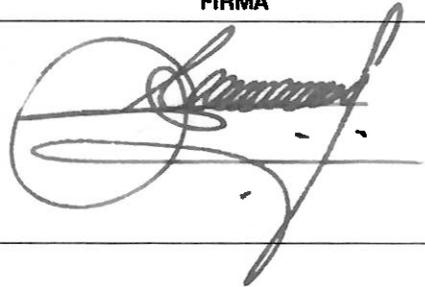
FECHA DE SUSCRIPCIÓN

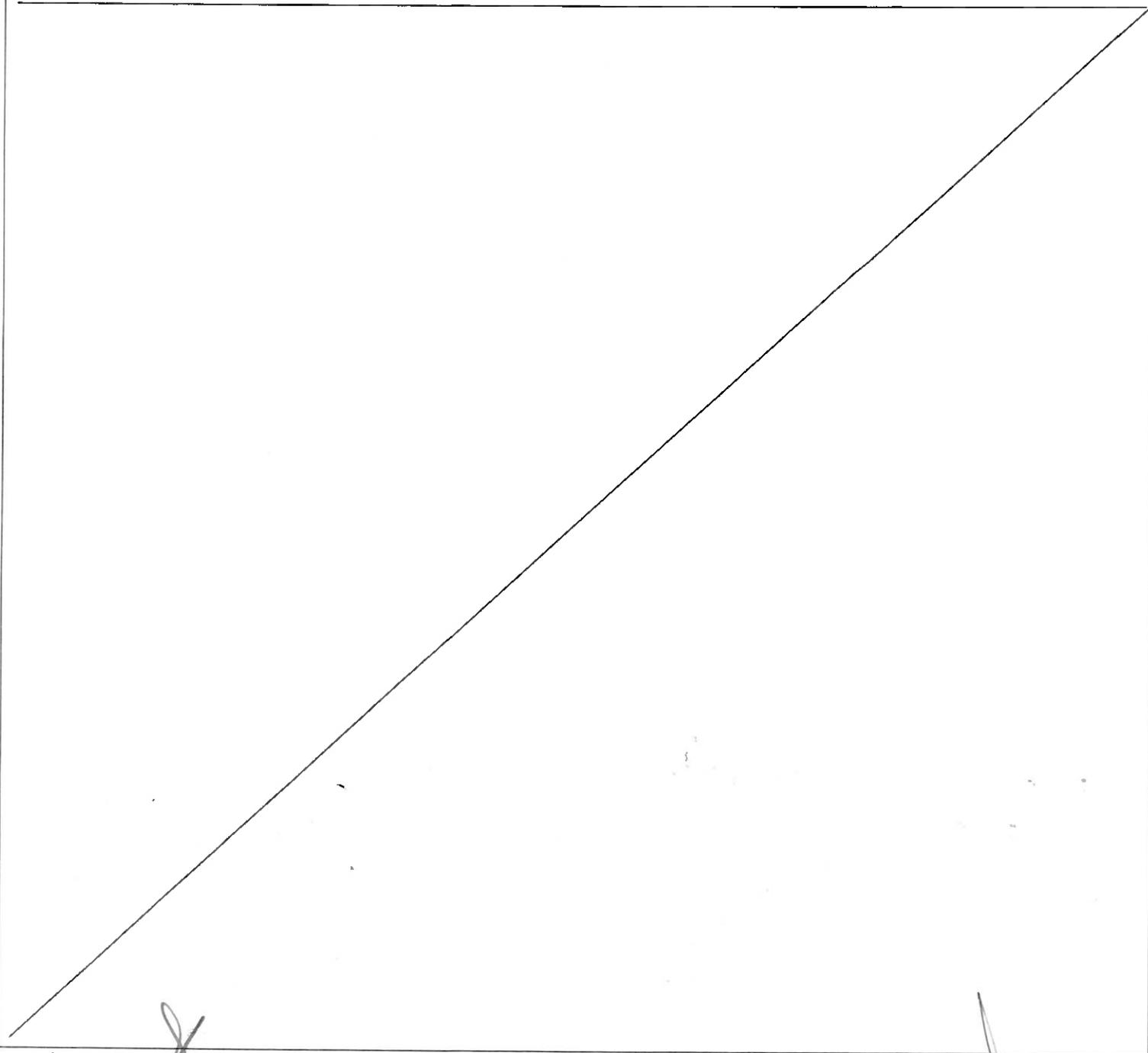
DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----

05	06	18
----	----	----

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/35/2018
01	JUNIO	2018		

LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A CARGO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN IX DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL GASTO PUBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CARGO	FIRMA
SECRETARÍA DE TURISMO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	



[Handwritten marks]

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/34/2018
01	JUNIO	2018		

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: AAN910409135 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: _____ NACIONALIDAD: _____

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):
AVENIDA SAN JERÓNIMO NO. 424 INT. 201 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, C.P. 01900 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):

TELÉFONO: _____ TELEFAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): _____

NOMBRE DEL PROPIETARIO (EN EL CASO DE SER PERSONA FÍSICA):

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:

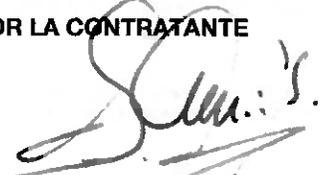
NOMBRE DEL REPRESENTANTE (EN EL CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA):
C. LUCILA MALDONADO HERNÁNDEZ

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:
INSTRUMENTO NÚMERO 6122, VOLUMEN 126, FOLIOS 126 AL 127 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2016, OTORGADO ANTE LA FE DE LA LICENCIADO JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 149 DEL ESTADO DE MÉXICO.

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO COMERCIAL: 3251 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	SUBGIRO COMERCIAL: RENTA DE AUTOMÓVILES, AUTOBUSES Y CAMIONES		
ÓRGANO USUARIO: SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
NÚMERO DE REQUISICIÓN: CA-00142-2018	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LPNP-017-2018	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): ESTATAL	ACUERDO: 052/2018 ACTA ORDINARIA: 007/2018 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2018 FALLO: 31/05/2018 DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO: 041/2018
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTENTE): INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL	PARTIDA PRESUPUESTAL: 126-030201010303-11010101-207A000001-3251-5100	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

<p style="text-align: center;">POR LA CONTRATANTE</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p> <p>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</p>	<p style="text-align: center;">POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.</p>									
<table border="1"> <tr> <td colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>06</td> <td>18</td> </tr> </table>		FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	05	06	18
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
05	06	18								

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE SE ENUNCIA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO, A TRAVÉS DE SU PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE INDICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De "LA CONTRATANTE":

- A. Que la Secretaría de Finanzas es la Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene entre otras funciones, la de brindar el apoyo administrativo, la adquisición de bienes y servicios, así como la de proveer oportunamente a las demás dependencias de los elementos y materiales de trabajo, necesarios para el desarrollo de sus funciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 19 fracción III, 23, 24, fracciones XXXVII, XXXVIII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 1, 3 fracción XVIII, 9 fracción I, 30 fracción II y 32 fracciones VI, VIII, XI, XIII y XLIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- B. Que la Dirección General de Recursos Materiales; es la unidad administrativa encargada de la adquisición de los bienes y servicios, de acuerdo con lo establecido por los artículos 5 y 12 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 8, y 10 de su Reglamento.
- C. Que el Director General de Recursos Materiales, se encuentra facultado para suscribir el presente contrato, conforme a lo previsto en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, y Municipios y los relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- D. Que a través del dictamen de adjudicación que se menciona en el anverso de este instrumento, el Comité de Adquisiciones y Servicios adjudicó, a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", el presente contrato administrativo de prestación de servicios.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el edificio marcado con el número 100-B, de la calle Urawa, colonia Izcalli-IPIEM, código postal 50150, Toluca, Estado de México.

II. De "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- A. Que está debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que cuenta con personalidad jurídica para contratar y obligarse.
- B. Que quien suscribe el presente contrato tiene facultades para celebrarlo y que éstas no le han sido revocadas ni limitadas de manera alguna.
- C. Que entre otras actividades se dedica a la prestación del servicio materia de este instrumento; para cuyo efecto cuenta con los recursos financieros, técnicos, humanos y materiales suficientes.
- D. Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de contratación de servicios, establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas mexicanas que regulan, en lo particular, la prestación del servicio objeto del presente contrato, y que desde ahora manifiesta su voluntad para cumplirlas, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a éstas.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el mencionado en el anverso del presente instrumento.

III. De "LAS PARTES"

- A. Que es su voluntad celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido por los artículos 1 fracción I, 3 fracción II, 5, 7, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 76 fracción III y IV, 78, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 66, 120, 121, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 134, 135, 137 y 138; del Reglamento correlativo sin que existan, en forma alguna, vicios del consentimiento que lo puedan invalidar en todo o en parte.
- B. Que conocen el contenido y alcance de cada uno de los anexos que forman parte del presente el contrato, obligándose a cumplirlos cabalmente en cada uno de sus términos.

Expuesto lo anterior, las partes convienen sujetarse a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar a "LA CONTRATANTE" el servicio objeto del presente contrato, en adelante denominado como "el servicio", sujetándose a los elementos básicos de la contratación, las cláusulas pactadas y los anexos del mismo.

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio comprende los aspectos descritos en el ANEXO UNO y los que expresamente derivan de éste los cuales forman parte del presente contrato. En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE"

TERCERA: CONTRATO ABIERTO

En el caso de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, contrate "el servicio" por un plazo indeterminado, deberá fijar los mínimos y máximos dentro de la asignación presupuestal correspondiente, sujetándose al programa de suministro el cual formará parte del presente contrato y no deberá exceder el ejercicio fiscal en que se suscriba. En el supuesto de que rebase un ejercicio fiscal, "LA CONTRATANTE" deberá ajustarse a sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, determinando el presupuesto total como el relativo al siguiente ejercicio, considerando los costos vigentes y considerando las previsiones necesarias para los ajustes de costos que aseguren la continuidad del servicio contratado.

CUARTA: PAGO DEL SERVICIO

El pago del servicio se realizará en la forma y el plazo indicados en el anverso de este instrumento, previo cumplimiento de los requisitos que consigna la Cláusula SEPTIMA. EL PRESTADOR DE SERVICIOS, con fundamento en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, y Municipios de ser el caso, se obliga a reintegrar las cantidades que el Gobierno del Estado de México le hubiera entregado en exceso por error con motivo de la contratación. Para efectos de lo anterior, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento de reintegro, entregar las cantidades correspondientes a la Caja General de Gobierno; de la ficha de reintegro EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá remitir copia a la contratante. En caso de que la contratista no reintegre dichas cantidades en el plazo estipulado, esta se considerará crédito fiscal y se solicitará al área de recaudación inicie el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

QUINTA: ANTICIPO

En caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" reciba algún anticipo con motivo del servicio, deberá presentar, de forma simultánea, garantía por el importe total de éste. La garantía deberá otorgarse a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o depósito en efectivo. En el caso de que se deba presentar a través de fianza se sujetará al texto que determine previamente "LA CONTRATANTE". La garantía se cancelará cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya amortizado el importe total del anticipo.

SEXTA: AJUSTE DE PRECIOS

El precio del servicio podrá ser modificado sujetándose a la periodicidad y la fórmula que se indican en el anverso del presente instrumento. Para tal efecto, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar un escrito mediante el cual justifique ante "LA CONTRATANTE" la modificación de los precios y en un plazo no mayor de treinta días hábiles resolverá en definitiva la conducente. En caso de que el ajuste de precios sea autorizado, el porcentaje correspondiente será efectivo a partir de la fecha de presentación de la solicitud. Cuando el ajuste de precios no sea autorizado, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio conforme al precio pactado inicialmente.

SÉPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Las facturas electrónicas impresas que presente "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con motivo del servicio, deberán sujetarse a los lineamientos siguientes:

- I. Exhibirse en 6 tantos las impresiones de los comprobantes fiscales digitales y deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes. Las remisiones que en su caso sustenten las facturas, deberán contener el sello de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y el folio que les corresponda;
- II. Contener la descripción detallada del servicio, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del Impuesto al Valor Agregado y de los descuentos ofrecidos, y el importe total con número y letra;
- III. Emitirse a nombre del Gobierno del Estado de México; indicar el número del presente contrato; y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del servicio, así como con el sello de la unidad administrativa usuaria y la partida presupuestal afectada.

En todo caso, las facturas electrónicas impresas deberán acompañarse de la documentación que solicite la Secretaría de Finanzas.

OCTAVA: GRAVÁMENES FISCALES

Cualquier gravamen fiscal que se origine con motivo de la celebración de este contrato y su cumplimiento, correrá a cargo de la parte que tenga el carácter de causante respecto al mismo. En este sentido, todos los gravámenes fiscales que sean repercutibles a "LA CONTRATANTE" serán pagados anticipadamente por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y reembolsados por "LA CONTRATANTE" mediante la presentación de la documentación comprobatoria correspondiente

FECHA DE ELABORACIÓN			ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/34/2018
01	JUNIO	2018		

OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: RENTA DE AUTOMÓVILES, AUTOBUSES Y CAMIONES.

DURACIÓN DEL SERVICIO: SERÁ DE 36 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS CONFORME AL LISTADO DE ENTREGAS (ANEXO UNO-B).

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN EL LUGAR QUE DESIGNEN LAS ÁREAS USUARIAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA): \$ 20'357,352.00 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

FORMA DE PAGO: POR MES VENCIDO UNA VEZ ENTREGADAS LAS UNIDADES VEHICULARES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS ÓRGANOS USUARIOS DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

NOTA: LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE SE LLEGUEN A FORMALIZAR CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN ESTARÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOCAL, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENDA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES.

ANTICIPO: NO HAY ANTICIPO

AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 12 MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES CON RECURSOS ESTATALES DE LA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE \$ 1'754,944.14 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N.). SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-017-2018.

PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ATRASO: EN LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (U.M.A.) EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO; CON EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL SERVICIO NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADA A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO UNO	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	ANEXO UNO-B	FECHAS DE ENTREGA
ANEXO UNO-A	OBSERVACIONES DEL SERVICIO	ANEXO DOS	COSTO DEL SERVICIO

OBSERVACIONES

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., ACEPTA EXPRESA Y TÁCITAMENTE QUE DARÁ DEBIDO CUMPLIMIENTO A TODO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-017-2018, OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ADQUISITIVO CORRESPONDIENTE, FORMANDO PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO; SE EXCEPTÚAN DE SU APLICACIÓN LAS CLÁUSULAS TERCERA, QUINTA Y SEXTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE

JUAN S. ESQUIVEL SENTIES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
05	06	18

NOVENA: GARANTÍA DEL SERVICIO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" garantiza ampliamente, durante el plazo indicado en el anverso de este contrato, la calidad del servicio.

Al término del presente contrato, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá expedir, a "LA CONTRATANTE", una póliza de garantía, en la que se hará constar, como mínimo, lo siguiente:

- I. Alcance y duración;
- II. Condiciones y mecanismos para hacerla efectiva;
- III. Domicilio para reclamaciones; y
- IV. Establecimientos o talleres de servicio.

En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos del servicio, así como de los daños y perjuicios que se lleguen a causar a "LA CONTRATANTE" o a terceros.

Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de los Capítulos Noveno y Décimo Primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

DÉCIMA: RELACIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON SUS TRABAJADORES

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo del servicio, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene, por lo mismo, en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "LA CONTRATANTE", en relación con los trabajos realizadas con motivo del servicio.

DÉCIMA PRIMERA: INFRACCIONES

Las infracciones de cualquier naturaleza cometidas por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con motivo del servicio, serán de su responsabilidad exclusiva.

DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y las obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato. En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será el responsable del cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA TERCERA: SUBCONTRATACIÓN

Para los efectos de este contrato se entenderá por subcontratación, el acto por el cual "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" encomienda a otra el servicio en forma total o parcial.

Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" pretenda utilizar los servicios de otra empresa en los términos del párrafo anterior, deberá comunicarlo previamente por escrito a "LA CONTRATANTE", el cual resolverá en definitiva si acepta o rechaza la subcontratación.

En todo caso, la responsable del servicio será "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", a quien se cubrirá el importe correspondiente.

DÉCIMA CUARTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" entregará a "LA CONTRATANTE", dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato, la correspondiente garantía de cumplimiento en el tipo e importe que se establece en el anverso del mismo.

La garantía deberá sujetarse al texto que determine previamente "LA CONTRATANTE" y será cancelada cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

DÉCIMA QUINTA: PENAS CONVENCIONALES

El atraso de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la fecha de inicio del servicio será sancionado con la pena convencional que se establece en el anverso de este contrato.

El incumplimiento de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con cualquiera de las obligaciones que derivan de este contrato será sancionado con una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso del presente instrumento.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales indicadas en esta cláusula, "LA CONTRATANTE" podrá exigir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el cumplimiento del contrato. En su caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estará obligada a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento grave de alguna de las partes. Al efecto, cuando sea "LA CONTRATANTE" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho por vía administrativa, previo desahogo de la garantía de audiencia a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; en tanto que, si es "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" quien decide rescindirlo, será necesario que lo demande ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte del "LA CONTRATANTE" son las siguientes:

Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones que consigna la Cláusula DÉCIMA CUARTA;

Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de bienes en forma tal que afecte a este contrato;

Si el atraso de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la fecha de inicio del servicio es superior a diez días hábiles; o

En general, por cualquier otra causa imputable a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" que devenga el incumplimiento grave del contrato.

En caso de incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato, aplicando las penas convencionales estipuladas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, o declarar administrativamente su rescisión.

Si "LA CONTRATANTE" opta por la rescisión, impondrá a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso de este instrumento. En su caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

DÉCIMA SÉPTIMA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales establecidas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, así como de la rescisión del contrato indicada en la Cláusula DÉCIMA SEXTA, "LA CONTRATANTE" podrá sancionar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con multa equivalente a la cantidad de treinta y tres mil veces la unidad de medida y actualización (U.M.A.) vigente en la capital del Estado de México en la fecha de infracción, cuando infrinja las disposiciones contenidas en Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, relativo a las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, así como de su Reglamento correlativo. Se dará inicio al Procedimiento Administrativo Sancionador, cuando existan en contra de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", 10 quejas consideradas como graves en la prestación de los servicios contratados.

DÉCIMA OCTAVA: PAGO DE SANCIONES

Los importes por concepto de penas convencionales y sanciones administrativas que no sean pagados por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el plazo que determine "LA CONTRATANTE", tendrán el carácter de crédito fiscal; y se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentren pendientes de pago a la propia EMPRESA o mediante el procedimiento económico-coactivo.

DÉCIMA NOVENA: INHABILITACIÓN

Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato, así como de la rescisión de este instrumento, "LA CONTRATANTE" podrá incluir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el Registro de Empresas Objetadas que lleve la Secretaría de la Contraloría; así como en el listado de empresas o personas sujetas al procedimiento administrativo sancionador, previsto en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 164 de su Reglamento.

VIGÉSIMA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES

Las partes convienen en que todo lo no previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, quedando la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal como representante legal del Gobierno del Estado de México.

VIGÉSIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN

La interpretación y cumplimiento del presente contrato, y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes convienen someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de la ciudad de Toluca, Estado de México, según corresponda, renunciando, expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

Leído que fue por las partes que en él intervinieron y enteradas de su alcance legal, el presente contrato se firma al calce, en original, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, en la fecha señalada en el anverso de este contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LA CONTRATANTE" podrá dar por terminado anticipadamente el presente, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado de México. En este supuesto "LA CONTRATANTE" reembolsará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/34/2018
01	JUNIO	2018		

3251010080-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA HYUNDAI, ELANTRA GLS PREMIUM TA.

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, MOTOR-TRANSMISIÓN MOTOR 2.0 LITROS NUMERO DE CILINDROS-DISPOSICIÓN 4-EN LÍNEA DESPLAZAMIENTO (CENTÍMETROS CÚBICOS) 1,999 POTENCIA 147HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,200 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE 132 LB-FT (LIBRAS PIE) @ 4,500 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) RADIO DE COMPRESIÓN 12.5:1 TIPO DE TRANSMISIÓN-NÚMERO DE VELOCIDADES AUTOMÁTICA-6 TRACCIÓN DELANTERA DINÁMICA SISTEMA DE GESTIÓN DE ESTABILIDAD DEL VEHÍCULO (VSM) CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN (TCS) ASISTENCIA AL ARRANQUE EN PENDIENTE (HAC) SUSPENSIÓN-DIRECCIÓN SUSPENSIÓN DELANTERA MCPHERSON DIRECCIÓN ELECTRO-ASISTIDA (MDPS) FRENOS DELANTEROS DISCO TRASEROS DISCO SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENADO (ABS) DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) DIMENSIONES EXTERIORES (MILÍMETROS) LARGO 4,570 ANCHO 1,800 ALTO 1,455 DISTANCIA ENTRE EJES 2,700 ENTREVÍA DELANTERA- TRASERA 1,555-1,564 NÚMERO DE PUERTAS 4 DIMENSIONES INTERIORES (MILÍMETROS) ESPACIO PARA LA CABEZA-DELANTERA-TRASERA 985-947 ESPACIO PARA LAS PIERNAS-DELANTERA-TRASERA 1,073-906 ESPACIO PARA LOS HOMBROS-DELANTERA-TRASERA 1,427-1,405 ÁREA DE CARGA EN LITROS (VDA) 458 PESOS (KILOGRAMOS) PESO VEHICULAR 1,330 PESO BRUTO VEHICULAR 1,780 CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE (LITROS) 53 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETRO-LITRO) CIUDAD 15.2 CARRETERA 24.8 COMBINADO 18.4 RINES-LLANTAS RINES ALUMINIO 16 PULGADAS LLANTAS 205-55 RIN 16 LLANTA DE REFACCIÓN TEMPORAL CARACTERÍSTICAS EXTERIORES FAROS DE PROYECCIÓN DE HALÓGENO PARABRISAS TRASERO CON DESEMPAÑADOR MEDALLÓN TINTADO Y CON DESEMPAÑANTE CARACTERÍSTICAS INTERIORES ASIENTOS DE TELA ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60-40 ASIENTOS DELANTEROS CON AJUSTE MANUAL AIRE ACONDICIONADO ESPEJO RETROVISOR VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD FRENO DE ESTACIONAMIENTO DE MANO CONTROLES DE AUDIO AL VOLANTE AUDIO AM-FM Y ENTRADAS USB-AUXILIAR SEGURIDAD CIERRE DE SEGUROS CENTRALIZADO CONTROL REMOTO CON ALARMA BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA BOLSAS DE AIRE FRONTALES BOLSAS DE AIRE LATERALES REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR

SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010083-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, COMPASS LIMITED.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO NUEVA POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, MOTOR 2.4 LITROS POTENCIA DE 180 C.F. (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,250 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE DE 175 LB-PIE (LIBRAS-PIE) @ 4,400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) DIRECCIÓN ELECTRO-ASISTIDA SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA MCPHERSON CON RUEDAS INDEPENDIENTES Y BARRA ESTABILIZADORA TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 51 LITROS TRACCIÓN DELANTERA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES DIMENSIONES EXTERIORES (MILÍMETROS) ALTO 1,635 ANCHO (SIN ESPEJOS): 1,819 LARGO: 4,394 DISTANCIA ENTRE EJES: 2,636 SEGURIDAD ALARMA DE SEGURIDAD ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTES (HSA) ASISTENCIA DE FRENADO DE EMERGENCIA (BAS) ASISTENCIA DE FRENADO EN LLUVIA (RBS) BOLSA DE AIRE DE RODILLAS PARA CONDUCTOR BOLSAS DE AIRE DE CORTINA DELANTERAS Y TRASERAS BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO MULTITAPA BOLSAS DE AIRE LATERALES DELANTERAS CABECERAS DELANTERAS ACTIVAS CABECERAS TRASERAS CON AJUSTE DE ALTURA (TRES) CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS TRASEROS PARA TODAS LAS POSICIONES CON LIMITADOR DE CARGA CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTURA, PRETENSOR Y LIMITADOR DE CARGA (ERL) CONTROL DE CRUCERO CONTROL DE ESTABILIDAD PARA REMOLQUES (TSD) CONTROL DE TRACCIÓN EN TODAS LAS VELOCIDADES (TCS) CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) FRENOS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) FRENOS DELANTEROS DE DISCOS VENTILADOS FRENOS TRASEROS DE DISCOS SÓLIDOS INMOVILIZADOR DE MOTOR SENSOR DE PUNTO CIEGO SENSOR DE RUTA TRANSVERSAL DE REVERSA SISTEMA DE ALERTA DE CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS SISTEMA DE ASISTENCIA ELECTRÓNICA ANTIVUELCO (ERM) SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN

DE LLANTAS SISTEMA TEMPORIZADOR DE FAROS EQUIPAMIENTO AIRE ACONDICIONADO ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60-40 DESEMPAÑADOR TRASERO ESPEJO RETROVISOR FRENO DE ESTACIONAMIENTO ELÉCTRICO LLANTA DE REFACCIÓN DE TAMAÑO NORMAL LLANTAS 225-55 R18 RINES DE 18 PULGADAS VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: - DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS

REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARA CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARA CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010084-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, GRAND CHEROKEE LIMITED, V6 4X2.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO NUEVA POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, MOTOR: 3.6 LITROS, V6 POTENCIA: 295HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE: 260 LB-FT (LIBRAS-PIE) @ 4,000 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA ELECTRÓNICA DE 8 VELOCIDADES TRACCIÓN: 4X2 SUSPENSIÓN INDEPENDIENTE - CON AMORTIGUADORES DE GAS TIPO DE SUSPENSIÓN REGULAR DIRECCIÓN: ELECTRO-ASISTIDA DIMENSIONES, PESOS Y CAPACIDADES PESO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 2,075 PESO BRUTO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 2,948 LARGO (MILÍMETROS): 4,822 ANCHO (MILÍMETROS): 1,943 ALTO (MILÍMETROS): 1,761 DISTANCIA ENTRE EJES (MILÍMETROS): 2,914 CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE (LITROS): 93 ÁNGULO DE ENTRADA: 26.2 GRADOS ÁNGULO VENTRAL: 19 GRADOS ÁNGULO DE SALIDA 24 GRADOS CAPACIDAD DE CARGA (KILOGRAMOS): 570 CAPACIDAD DE ARRASTRE (KILOGRAMOS):1,588 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILÓMETROS-LITRO): CIUDAD 9.19 CARRETERA 14.87 COMBINADO 11.1 RINES Y NEUMATICOS RINES, DIÁMETRO: 20 PULGADAS NEUMÁTICOS: P265-50R20 SISTEMAS DE SEGURIDAD ALARMA DE SEGURIDAD ASISTENCIA DE ARRANQUE EN SUBIDAS BOLSA DE AIRE DE RODILLAS PARA CONDUCTOR BOLSAS DE AIRE FRONTALES AVANZADAS MULTI-ETAPAS BOLSAS DE AIRE LATERALES DE ASIENTOS DELANTEROS BOLSAS DE AIRE LATERALES DE CORTINA PARA PRIMERA Y SEGUNDA FILAS DE ASIENTOS CONTROL DE ESTABILIDAD PARA REMOLQUES (TSD) CONTROL DE TRACCIÓN (TCS) CONTROL DE VELOCIDAD ELECTRÓNICO CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) SEGUROS ELÉCTRICOS DE APERTURA A CONTROL REMOTO SENSIBLES A LA VELOCIDAD SENSOR DE PUNTO CIEGO (BSM) Y RUTA TRANSVERSAL DE REVERSA SISTEMA DE ENTRADA PASIVA- ENCENDIDO POR BOTÓN SISTEMA DE MANOS LIBRES CON COMANDOS DE VOZ SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPM) EQUIPAMIENTO EXTERIOR ESPEJOS EXTERIORES CRISTALES DELANTEROS TINTADOS EQUIPAMIENTO INTERIOR AIRE ACONDICIONADO ASIENTOS TRASEROS ABATIBLES 60-40 CUBIERTA DEL ÁREA DE CARGA TOMAS DE CORRIENTE AUXILIAR DE 12 VOLTIOS VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE

USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VÍA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010085-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO SEDÁN 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA VOLKSWAGEN, JETTA TIPTRONIC (TIPO AUTOMÁTICA).

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO SEDÁN 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, MOTOR ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE: INYECCIÓN ELECTRÓNICA MULTIPUNTO CATALIZADOR: 3 VÍAS DESPLAZAMIENTO: 1,984 CENTÍMETROS CÚBICOS NÚMERO DE CILINDROS: 4 POTENCIA: 115HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 5200 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO)

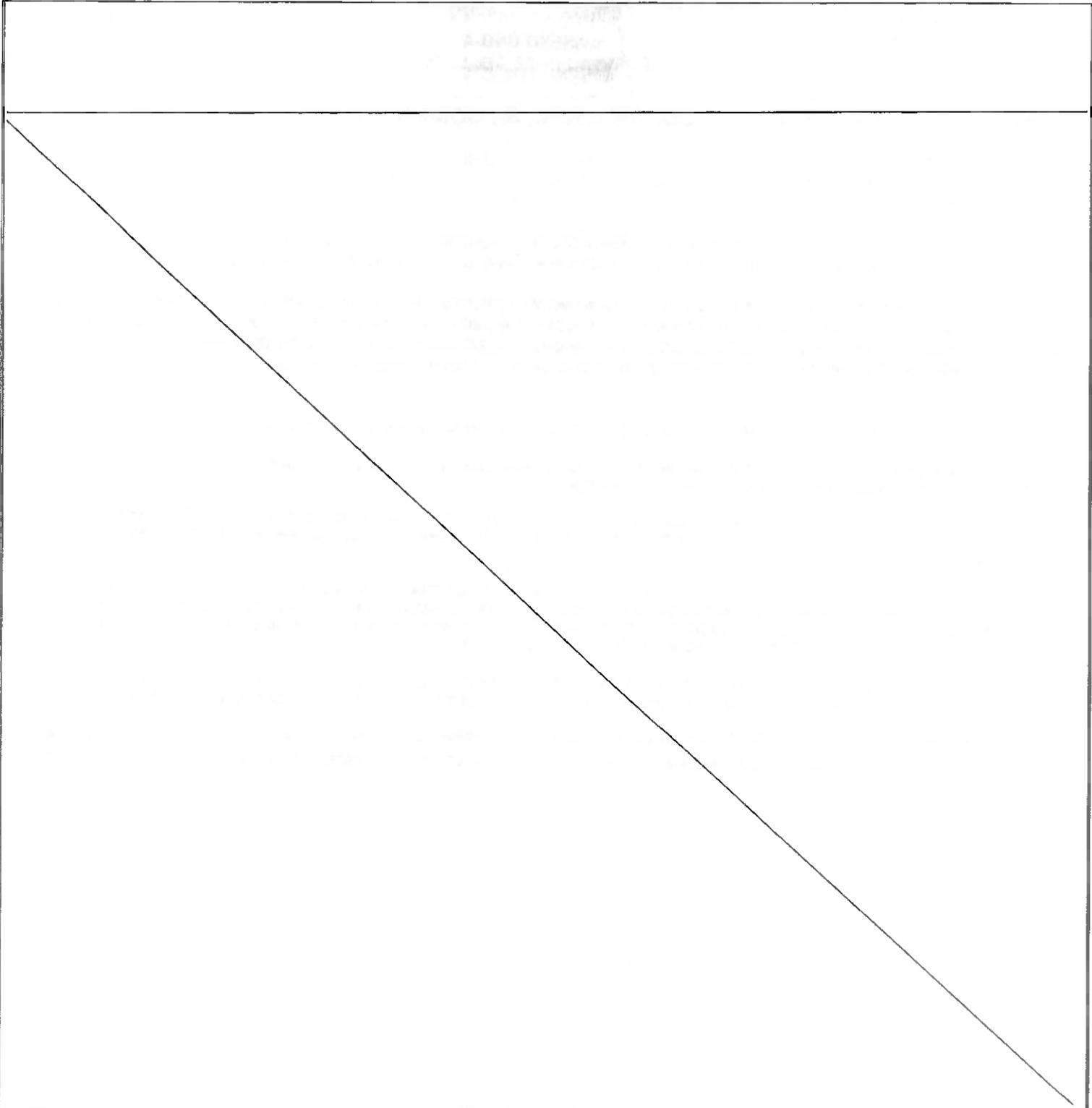
TORQUE: 169 NM (NEWTON-METROS) @ 4000 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) NÚMERO DE VÁLVULAS: 8 TRANSMISIÓN: TIPO AUTOMÁTICA (TIPTRONIC) TREN MOTRIZ DIRECCIÓN: HIDRÁULICA FRENOS DELANTEROS: DISCO VENTILADO FRENOS TRASEROS: DISCO SISTEMA DE ANTIBLOQUEO DE FRENOS (ABS) SISTEMA DE BLOQUEO ELECTRÓNICO DEL DIFERENCIAL (EDS) SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN (ASR) SUSPENSIÓN DELANTERA: MCPHERSON SUSPENSIÓN TRASERA TRACCIÓN DELANTERA CAPACIDADES Y DIMENSIONES ALTO: 1,453 MILÍMETROS ANCHO: 1,778 MILÍMETROS DISTANCIA ENTRE EJES: 2,651 MILÍMETROS LARGO: 4,652 MILÍMETROS PASAJEROS: 5 PESO BRUTO VEHICULAR: 2,072 KILOGRAMOS PESO VEHICULAR: 1,750 KILOGRAMOS TANQUE DE COMBUSTIBLE: 55 LITROS TIPO DE COMBUSTIBLE: MAGNA VOLUMEN DE CAJUELA: 510 LITROS RENDIMIENTOS RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE COMBINADO (KILÓMETROS-LITRO): 15.5 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN CARRETERA (KILÓMETROS-LITRO): 21.7 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN CIUDAD (KILÓMETROS-LITRO): 12.6 EQUIPO DE SEGURIDAD ALARMA ACÚSTICA Y ÓPTICA BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO CON DESACTIVACIÓN DEL ACOMPAÑANTE CABECERAS TRASERAS: 3 CABECERAS DELANTERAS ACTIVAS CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE 3 PUNTOS CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS LATERALES Y CENTRAL DE 3 PUNTOS COLUMNA DE DIRECCIÓN COLAPSABLE FUNCIÓN DE PÁNICO CON ACTIVACIÓN DESDE EL CONTROL REMOTO INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO SISTEMA DE CORTE DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE EN CASO DE IMPACTO TESTIGO DE ADVERTENCIA DE CONTROL DE CINTURONES DE SEGURIDAD EQUIPO FUNCIONAL AIRE ACONDICIONADO APERTURA DE CAJUELA DESDE EL INTERIOR COLUMNA DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD DESEMPAÑANTE EN MEDALLÓN TRASERO RADIO AM-FM EQUIPO INTERIOR VESTIDURAS DE ASIENTOS: TELA EQUIPO EXTERIOR FAROS BIFOCALES DE HALÓGENO RINES-LLANTAS: ACERO 16 PULGADAS-LLANTAS 205-55 REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA

ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTE ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTE: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTE CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010092-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA FORD, ECOSPORT, TREND AT.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO NUEVA, POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DESEMPEÑO MOTOR 2.0 LITROS 4 CILINDROS 164 HP (CABALLOS DE FUERZA) Y 146 LB.PIE(LIBRAS PIE) DE TORQUE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES CONECTIVIDAD CONTROLES AL VOLANTE TOMA DE CORRIENTE AUXILIAR 12 VOLTS ESPEJO RETROVISOR DÍA Y NOCHE AIRE ACONDICIONADO SEGURIDAD DIRECCIÓN ELÉCTRICA ASISTIDA VARIABLE (EPAS) ALARMA PERIMETRAL ENCENDIDO AUTOMÁTICO DE LUCES INTERMITENTES EN FRENADO DE EMERGENCIA ASISTENCIA DE FRENADO DE EMERGENCIA BOLSAS DE AIRE FRONTALES DE CONDUCTOR Y PASAJERO BOLSAS DE AIRE LATERALES DE CONDUCTOR Y PASAJERO BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA PARA CONDUCTOR Y PASAJERO APERTURA Y CIERRE REMOTO DE PUERTAS FRENOS DE DISCO DELANTEROS Y TRASEROS DE TAMBOR CON SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) Y DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) ASISTENCIA PARA ARRANQUE EN PENDIENTES EXTERIOR RINES 16 PULGADAS LLANTA DE REFACCIÓN 205-60 R16 PARABRISAS LAMINADO FAROS DE HALÓGENO ESPEJOS LATERALES REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES

Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: - DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VÍA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.



VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE

JUAN S. ESQUIVEL SENTIES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS



REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
05	06	18

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO-A OBSERVACIONES DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/34/2018
01	JUNIO	2018		

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., SE COMPROMETE A:

CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD, EL APOYO O EL RESPALDO DEL FABRICANTE DEL SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE PARA EL SUMINISTRO DEL SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018.

CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD Y APOYO O RESPALDO DEL FABRICANTE DE LOS VEHÍCULOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS VEHÍCULOS EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018.

REALIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LOS TALLERES O CON EL PRESTADOR DEL SERVICIO CON LOS QUE INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. TENGA CONVENIO O CONTRATO VIGENTE, LOS CUALES SE ENCUENTREN EN AL MENOS LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC DE MORELOS, TLALNEPANTLA, NEZAHUALCÓYOTL, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CHALCO, TEXCOCO, TOLUCA, METEPEC, VALLE DE BRAVO, ZINACANTEPEC, JILOTEPEC, ACULCO, TEMASCALCINGO Y ATLACOMULCO.

CONTAR CON EL USO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DEDICADO A LA ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS.

PROPORCIONAR EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, EL INVENTARIO DE LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS OBJETO DEL ARRENDAMIENTO, INDICANDO LOS SIGUIENTES DATOS POR UNIDAD:

- NÚMERO DE EXPEDIENTE, MARCA, SUBMARCA, NÚMERO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN, TIPO, MODELO, NÚMERO DE SERIE DE MOTOR, RELACIÓN DE ACCESORIOS, PLACAS, TIPO DE TRANSMISIÓN, NÚMERO DE CILINDROS, FOTOGRAFÍAS (FRENTE COSTADO Y TRASERA).
- ENTREGAR UN EXPEDIENTE POR UNIDAD, CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN MATERIA LEGAL, FISCAL, VIAL, AMBIENTAL Y DE SEGUROS PARA SU LIBRE CIRCULACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL, TOMANDO EN CUENTA LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS PARA EFECTOS DEL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PLACAS Y, EN SU CASO, PERMISOS DE CIRCULACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO UNA VIGENCIA TOTAL DE HASTA 60 DÍAS.
- PROPORCIONAR EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, EL MANUAL DE MANTENIMIENTO POR TIPO DE VEHÍCULO, LA GUÍA DE ATENCIÓN A SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL.

SER EL RESPONSABLE DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE QUE SE UTILICEN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB, ASÍ COMO DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES POR LOS CONCEPTOS DE PATENTES, MARCAS O REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE

[Handwritten Signature]
JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

[Redacted Signature]
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
05	06	18

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO-B FECHAS DE ENTREGA	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/34/2018
01	JUNIO	2018		

CA-00142-2018 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

NO	CLAVE DE VERIFICACIÓN	VEHÍCULO	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
1	3251010080-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO	13	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
2	3251010083-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO NUEVA	1	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
3	3251010084-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO NUEVA	1	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
4	3251010085-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO SEDÁN 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO NUEVO	8	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
5	3251010092-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO NUEVA	3	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
TOTAL			26	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE



**JUAN S. ESQUIVEL SENTIES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA. POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MAS ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
05	06	18

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO DOS COSTO DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/34/2018
01	JUNIO	2018		

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIF.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO MENSUAL POR SERVICIO (VEHÍCULO) INCLUYE I.V.A.	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO (VEHÍCULO) POR 36 MESES INCLUYE I.V.A.	PRECIO TOTAL POR 36 MESES DE SERVICIO CON I.V.A.
CA-00142-2018	3251010080-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA HYUNDAI, ELANTRA GLS PREMIUM TA.	SERVICIO	13	\$ 19,940.00	\$ 717,840.00	\$ 9'331,920.00
	3251010083-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, COMPASS LIMITED.	SERVICIO	1	\$ 35,452.00	\$ 1'276,272.00	\$ 1'276,272.00
	3251010084-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, GRAND CHEROKEE LIMITED, V6 4X2.	SERVICIO	1	\$ 51,105.00	\$ 1'839,780.00	\$ 1'839,780.00
	3251010085-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO SEDÁN 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA VOLKSWAGEN JETTA TIPTRONIC (TIPO AUTOMÁTICA)	SERVICIO	8	\$ 19,485.00	\$ 701,460.00	\$ 5'611,680.00
	3251010092-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA FORD, ECOSPORT, TREND AT.	SERVICIO	3	\$ 21,275.00	\$ 765,900.00	\$ 2'297,700.00
TOTAL					\$ 20'357,352.00		

EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 20'357,352.00 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS


JUAN S. ESQUIVEL SENTIES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

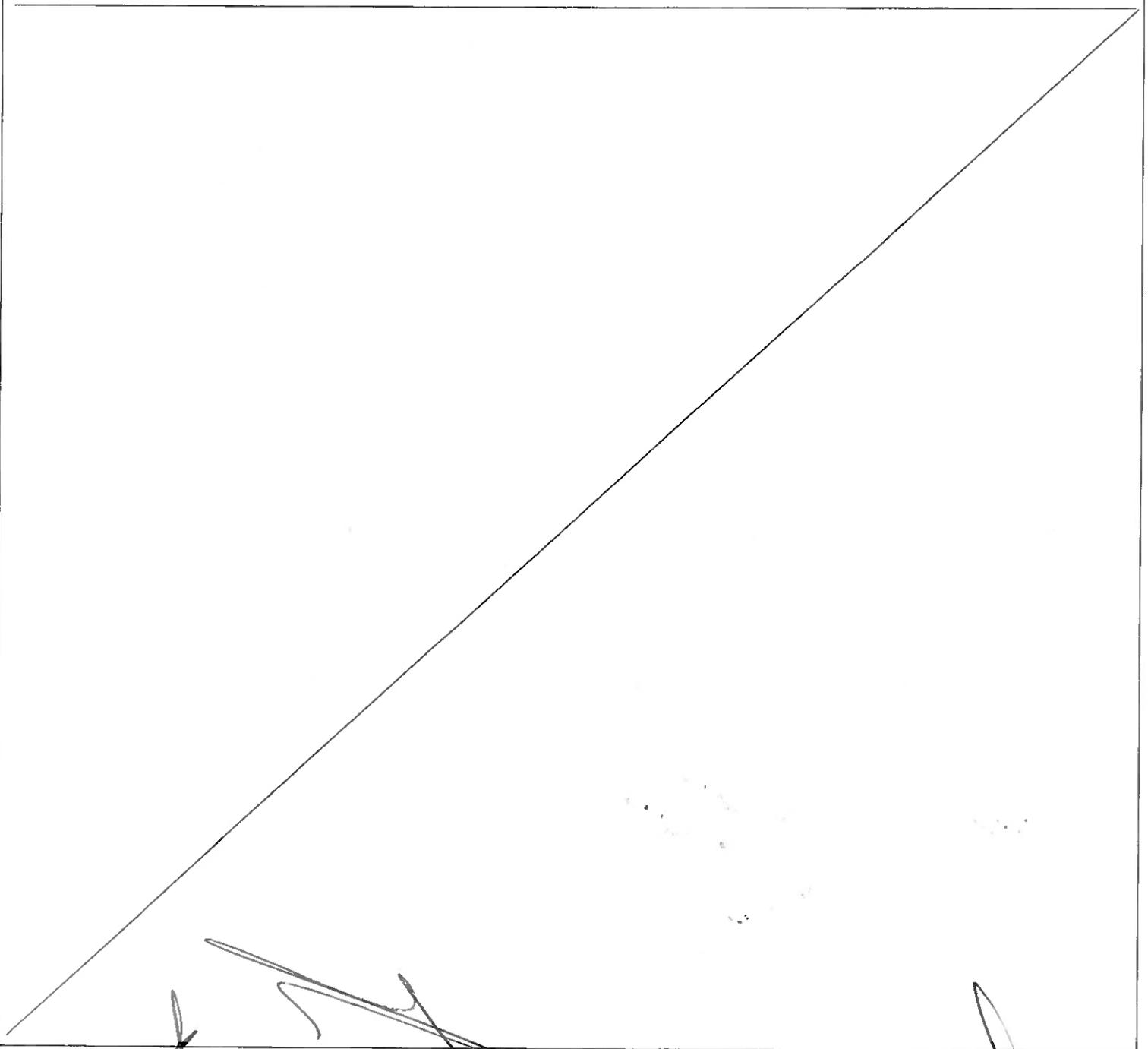

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
05	06	18

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/34/2018
01	JUNIO	2018		

LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A CARGO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN IX DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CARGO	FIRMA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/33/2018
01	JUNIO	2018		

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
AAN910409135

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:

NACIONALIDAD:

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):
AVENIDA SAN JERÓNIMO NO. 424 INT. 201 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, C.P. 01900 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):

TELÉFONO:

TELEFAX:

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):

NOMBRE DEL PROPIETARIO (EN EL CASO DE SER PERSONA FÍSICA):

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE (EN EL CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA):
C. LUCILA MALDONADO HERNÁNDEZ

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:
INSTRUMENTO NÚMERO 6122, VOLUMEN 126, FOLIOS 126 AL 127 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2016, OTORGADO ANTE LA FE DE LA LICENCIADO JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 149 DEL ESTADO DE MÉXICO.

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO COMERCIAL:

3251 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS

SUBGIRO COMERCIAL:

RENTA DE AUTOMÓVILES, AUTOBUSES Y CAMIONES

ÓRGANO USUARIO:

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

NÚMERO DE REQUISICIÓN:

CA-00147-2018

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LPNP-017-2018

LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL):

ESTATAL

ACUERDO: 052/2018

ACTA ORDINARIA: 007/2018 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2018

FALLO: 31/05/2018

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO: 041/2018

TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN):
CORRIENTE

ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE):
INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL

PARTIDA PRESUPUESTAL:

SEGÚN RELACIÓN ANEXO UNO

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE

JUAN S. ESQUEVEL SENTIES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA MES AÑO

05 06 18

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE SE ENUNCIA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO, A TRÁVES DE SU PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE INDICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De "LA CONTRATANTE":

- A. Que la Secretaría de Finanzas es la Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene entre otras funciones, la de brindar el apoyo administrativo, la adquisición de bienes y servicios, así como la de proveer oportunamente a las demás dependencias de los elementos y materiales de trabajo, necesarios para el desarrollo de sus funciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 19 fracción III, 23, 24, fracciones XXXVII, XXXVIII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1,3 fracción XVIII, 9 fracción I, 30 fracción II y 32 fracciones VI, VIII, XI, XIII y XLIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- B. Que la Dirección General de Recursos Materiales; es la unidad administrativa encargada de la adquisición de los bienes y servicios, de acuerdo con lo establecido por los artículos 5 y 12 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 8, y 10 de su Reglamento.
- C. Que el Director General de Recursos Materiales, se encuentra facultado para suscribir el presente contrato, conforme a lo previsto en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, y Municipios y los relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- D. Que a través del dictamen de adjudicación que se menciona en el anverso de este instrumento, el Comité de Adquisiciones y Servicios adjudicó, a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", el presente contrato administrativo de prestación de servicios.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el edificio marcado con el número 100-B, de la calle Urawa, colonia Izcalli-PIEM, código postal 50150, Toluca, Estado de México.

II. De "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- A. Que está debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que cuenta con personalidad jurídica para contratar y obligarse.
- B. Que quien suscribe el presente contrato tiene facultades para celebrarlo y que éstas no le han sido revocadas ni limitadas de manera alguna.
- C. Que entre otras actividades se dedica a la prestación del servicio materia de este instrumento; para cuyo efecto cuenta con los recursos financieros, técnicos, humanos y materiales suficientes.
- D. Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de contratación de servicios, establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas mexicanas que regulan, en lo particular, la prestación del servicio objeto del presente contrato, y que desde ahora manifiesta su voluntad para cumplirlos, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a éstas.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el mencionado en el anverso del presente instrumento.

III. De "LAS PARTES"

- A. Que es su voluntad celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido por los artículos 1 fracción I, 3 fracción II, 5, 7, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 76 fracción III y IV, 78, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 66, 120, 121, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 134, 135, 137 y 138; del Reglamento correlativo sin que existan, en forma alguna, vicios del consentimiento que lo puedan invalidar en todo o en parte.
- B. Que conocen el contenido y alcance de cada uno de los anexos que forman parte del presente el contrato, obligándose a cumplirlos cabalmente en cada uno de sus términos.

Expuesto lo anterior, las partes convienen sujetarse a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar a "LA CONTRATANTE" el servicio objeto del presente contrato, en adelante denominado como "el servicio", sujetándose a los elementos básicos de la contratación, las cláusulas pactadas y los anexos del mismo.

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio comprende los aspectos descritos en el ANEXO UNO y los que expresamente derivan de éste los cuales forman parte del presente contrato. En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE"

TERCERA: CONTRATO ABIERTO

En el caso de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, contrate "el servicio" por un plazo indeterminado, deberá fijar los mínimos y máximos dentro de la asignación presupuestal correspondiente, sujetándose al programa de suministro el cual formará parte del presente contrato y no deberá exceder el ejercicio fiscal en que se suscriba. En el supuesto de que rebase un ejercicio fiscal, "LA CONTRATANTE" deberá ajustarse a sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, determinando el presupuesto total como el relativo al siguiente ejercicio, considerando los costos vigentes y considerando las provisiones necesarias para los ajustes de costos que aseguren la continuidad del servicio contratado.

CUARTA: PAGO DEL SERVICIO

El pago del servicio se realizará en la forma y el plazo indicados en el anverso de este instrumento, previo cumplimiento de los requisitos que consigna la Cláusula SEPTIMA. EL PRESTADOR DE SERVICIOS, con fundamento en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, y Municipios de ser el caso, se obliga a reintegrar las cantidades que el Gobierno del Estado de México le hubiera entregado en exceso por error con motivo de la contratación. Para efectos de lo anterior, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento de reintegro, entregar las cantidades correspondientes a la Caja General de Gobierno; de la ficha de reintegro EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá remitir copia a la contratante. En caso de que la contratista no reintegre dichas cantidades en el plazo estipulado, esta se considerará crédito fiscal y se solicitará al área de recaudación inicie el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

QUINTA: ANTICIPO

En caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" reciba algún anticipo con motivo del servicio, deberá presentar, de forma simultánea, garantía por el importe total de éste. La garantía deberá otorgarse a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o depósito en efectivo. En el caso de que se deba presentar a través de fianza se sujetará al texto que determine previamente "LA CONTRATANTE". La garantía se cancelará cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya amortizado el importe total del anticipo.

SEXTA: AJUSTE DE PRECIOS

El precio del servicio podrá ser modificado sujetándose a la periodicidad y la fórmula que se indican en el anverso del presente instrumento. Para tal efecto, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar un escrito mediante el cual justifique ante "LA CONTRATANTE" la modificación de los precios y en un plazo no mayor de treinta días hábiles resolverá en definitiva la conducente. En caso de que el ajuste de precios sea autorizado, el porcentaje correspondiente será efectivo a partir de la fecha de presentación de la solicitud. Cuando el ajuste de precios no sea autorizado, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio conforme al precio pactado inicialmente.

SEPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Las facturas electrónicas impresas que presente "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con motivo del servicio, deberán sujetarse a los lineamientos siguientes:
I. Exhibirse en 6 tantos las impresiones de los comprobantes fiscales digitales y deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes. Las remisiones que en su caso sustenten las facturas, deberán contener el sello de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y el folio que les corresponda;
II. Contener la descripción detallada del servicio, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del Impuesto al Valor Agregado y de los descuentos ofrecidos, y el importe total con número y letra; y
III. Emitirse a nombre del Gobierno del Estado de México; indicar el número del presente contrato; y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del servicio, así como con el sello de la unidad administrativa usuaria y la partida presupuestal afectada.
En todo caso, las facturas electrónicas impresas deberán acompañarse de la documentación que solicite la Secretaría de Finanzas.

OCTAVA: GRAVÁMENES FISCALES

Cualquier gravamen fiscal que se origine con motivo de la celebración de este contrato y su cumplimiento, correrá a cargo de la parte que tenga el carácter de causante respecto al mismo. En este sentido, todos los gravámenes fiscales que sean repercutibles a "LA CONTRATANTE" serán pagados anticipadamente por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y repercutidos por "LA CONTRATANTE" mediante la presentación de la documentación comprobatoria correspondiente.

FECHA DE ELABORACIÓN			ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/33/2018
01	JUNIO	2018		

OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: RENTA DE AUTOMÓVILES, AUTOBUSES Y CAMIONES.

DURACIÓN DEL SERVICIO: SERÁ DE 36 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS CONFORME AL LISTADO DE ENTREGAS (ANEXO UNO-B).

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN EL LUGAR QUE DESIGNEN LAS ÁREAS USUARIAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA): \$ 11'399,616.00 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.)

FORMA DE PAGO: POR MES VENCIDO UNA VEZ ENTREGADAS LAS UNIDADES VEHICULARES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS ÓRGANOS USUARIOS DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.
NOTA: LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE SE LLEGUEN A FORMALIZAR CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN ESTARÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOCAL, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES.

ANTICIPO: NO HAY ANTICIPO

AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): INTEGRARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 12 MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES CON RECURSOS ESTATALES DE LA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE \$ 982,725.52 (NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 52/100 M.N.). SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-017-2018.

PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): INTEGRARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ATRASO: EN LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENNA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (U.M.A.) EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENNA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO; CON EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL SERVICIO NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO INTEGRARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADA A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE INTEGRARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

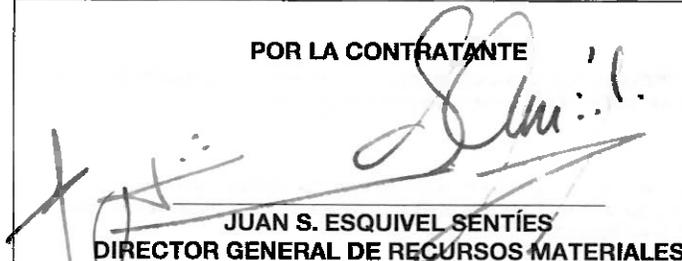
ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO UNO ANEXO UNO-A	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO OBSERVACIONES DEL SERVICIO	ANEXO UNO-B ANEXO DOS	FECHAS DE ENTREGA COSTO DEL SERVICIO
--------------------------	---	--------------------------	---

OBSERVACIONES

INTEGRARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., ACEPTA EXPRESA Y TÁCITAMENTE QUE DARÁ DEBIDO CUMPLIMIENTO A TODO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-017-2018, OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ADQUISITIVO CORRESPONDIENTE, FORMANDO PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO; SE EXCEPTÚAN DE SU APLICACIÓN LAS CLÁUSULAS TERCERA, QUINTA Y SEXTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

<p>POR LA CONTRATANTE</p>  <p>JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p> <p>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</p>	<p>POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</p>  <p>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INTEGRARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.</p>									
<table border="1"> <tr> <td colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>06</td> <td>18</td> </tr> </table>		FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	05	06	18
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
05	06	18								

NOVENA: GARANTÍA DEL SERVICIO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" garantiza ampliamente, durante el plazo indicado en el anverso de este contrato la calidad del servicio.

Al término del presente contrato, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá expedir, a "LA CONTRATANTE", una póliza de garantía, en la que se hará constar, como mínimo, lo siguiente:

- I. Alcance y duración;
- II. Condiciones y mecanismos para hacerla efectiva;
- III. Domicilio para reclamaciones; y
- IV. Establecimientos o talleres de servicio.

En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos del servicio, así como de los daños y perjuicios que se lleguen a causar a "LA CONTRATANTE" o a terceros.

Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de los Capítulos Noveno y Décimo Primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

DECIMA: RELACIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON SUS TRABAJADORES

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo del servicio, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene, por lo mismo, en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "LA CONTRATANTE" en relación con los trabajos realizadas con motivo del servicio.

DÉCIMA PRIMERA: INFRACCIONES

Las infracciones de cualquier naturaleza cometidas por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con motivo del servicio, serán de su responsabilidad exclusiva.

DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y las obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato. En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será el responsable del cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA TERCERA: SUBCONTRATACIÓN

Para los efectos de este contrato se entenderá por subcontratación, el acto por el cual "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" encomienda a otra el servicio en forma total o parcial.

Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" pretenda utilizar los servicios de otra empresa en los términos del párrafo anterior, deberá comunicarlo previamente por escrito a "LA CONTRATANTE", el cual resolverá en definitiva si acepta o rechaza la subcontratación.

En todo caso, la responsable del servicio será "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", a quien se cubrirá el importe correspondiente.

DÉCIMA CUARTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" entregará a "LA CONTRATANTE", dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato, la correspondiente garantía de cumplimiento en el tipo e importe que se establece en el anverso del mismo.

La garantía deberá sujetarse al texto que determine previamente "LA CONTRATANTE" y será cancelada cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

DÉCIMA QUINTA: PENAS CONVENCIONALES

El atraso de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la fecha de inicio del servicio será sancionado con la pena convencional que se establece en el anverso de este contrato.

El incumplimiento de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con cualquiera de las obligaciones que derivan de este contrato será sancionado con una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso del presente instrumento.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales indicadas en esta cláusula, "LA CONTRATANTE" podrá exigir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el cumplimiento del contrato. En su caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estará obligada a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento grave de alguna de las partes. Al efecto, cuando sea "LA CONTRATANTE" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho por vía administrativa, previo desahogo de la garantía de audiencia a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; en tanto que, si es "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" quien decide rescindirlo, será necesario que lo demande ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte del "LA CONTRATANTE" son las siguientes:

Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones que consigna la Cláusula DÉCIMA CUARTA;

Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de bienes en forma tal que afecte a este contrato;

Si el atraso de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la fecha de inicio del servicio es superior a diez días hábiles; o

En general, por cualquier otra causa imputable a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" que devenga el incumplimiento grave del contrato.

En caso de incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato, aplicando las penas convencionales estipuladas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, o declarar administrativamente su rescisión.

Si "LA CONTRATANTE" opta por la rescisión, impondrá a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso de este instrumento. En su caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

DÉCIMA SÉPTIMA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales establecidas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, así como de la rescisión del contrato indicada en la Cláusula DÉCIMA SEXTA, "LA CONTRATANTE" podrá sancionar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces la unidad de medida y actualización (U.M.A.) vigente en la capital del Estado de México en la fecha de infracción, cuando infrinja las disposiciones contenidas en Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, relativo a las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, así como de su Reglamento correlativo. Se dará inicio al Procedimiento Administrativo Sancionador, cuando existan en contra de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", 10 quejas consideradas como graves en la prestación de los servicios contratados.

DÉCIMA OCTAVA: PAGO DE SANCIONES

Los importes por concepto de penas convencionales y sanciones administrativas que no sean pagados por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el plazo que determine "LA CONTRATANTE", tendrán el carácter de crédito fiscal; y se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentren pendientes de pago a la propia EMPRESA o mediante el procedimiento económico-coactivo.

DÉCIMA NOVENA: INHABILITACIÓN

Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato así como de la rescisión de este instrumento, "LA CONTRATANTE" podrá incluir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el Registro de Empresas Objetadas que lleve la Secretaría de la Contraloría; así como en el listado de empresas o personas sujetas al procedimiento administrativo sancionador, previsto en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 164 de su Reglamento

VIGÉSIMA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES

Las partes convienen en que todo lo no previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, quedando la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal como representante legal del Gobierno del Estado de México.

VIGÉSIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN

La interpretación y cumplimiento del presente contrato, y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes convienen someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de la ciudad de Toluca, Estado de México, según corresponda, renunciando, expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

Leído que fue por las partes que en él intervinieron y enteradas de su alcance legal, el presente contrato se firma al calce, en original, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, en la fecha señalada en el anverso de este contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LA CONTRATANTE" podrá dar por terminado anticipadamente el presente, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado de México. En este supuesto "LA CONTRATANTE" reembolsará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/33/2018
01	JUNIO	2018		

3251010078-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, AVEO LS TM.

POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES, EQUIPAMIENTO EXTERIOR ESPEJOS LATERALES CON AJUSTE MANUAL FAROS DELANTEROS DE HALÓGENO RINES DE ACERO DE 14 PULGADAS EQUIPAMIENTO INTERIOR RADIO AM-FM AIRE ACONDICIONADO ASIENTOS TRASEROS COMPLETAMENTE ABATIBLES CON OPCIÓN A 60-40 CRISTALES DELANTEROS Y TRASEROS MANUALES VESTIDURAS DE TELA VOLANTE DE 4 BRAZOS CON AJUSTE DE ALTURA SEGURIDAD ALERTA PREVENTIVA DE USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA CONDUCTOR BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS EN TODOS LOS ASIENTOS FRENOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y TRASEROS DE TAMBOR INMOVILIZADOR DIMENSIONES EXTERIORES (CENTÍMETROS) ANCHO TOTAL 171.0 ALTURA TOTAL 150.5 LARGO TOTAL 433.8 DISTANCIA ENTRE EJES 248.0 DIMENSIONES INTERIORES (CENTÍMETROS) COMPARTIMIENTO DELANTERO ALTURA DE ASIENTO A TECHO 99.8 ESPACIO PARA HOMBROS 136.1 ESPACIO PARA PIERNAS 104.9 COMPARTIMIENTO TRASERO ALTURA DE ASIENTO A TECHO 95.0 ESPACIO PARA HOMBROS 134.1 ESPACIO PARA PIERNAS 89.8 CAPACIDADES PASAJEROS 5 TANQUE DE COMBUSTIBLE (LITROS) 45 CAJUELA SIN ASIENTOS ABATIDOS (LITROS) 351 PESOS (KILOGRAMOS) PESO VEHICULAR 1,106 PESO BRUTO VEHICULAR 1,567 TREN MOTRIZ MOTOR: 1.6 LITROS, 4 CILINDROS POTENCIA: 103 HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 5,800 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE: 107 LB-PIE (LIBRAS PIE) @ 3,600 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES SUSPENSIÓN DELANTERA TIPO MCPHERSON DIRECCIÓN HIDRÁULICA. RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETRO POR LITRO) COMBINADO 17.6 REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTARÁN CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL SERÁ COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO

PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010079-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, BEAT HATCHBACK LT.

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES, INTERIOR ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60-40 ASIENTO TRASERO CON 2 CABECERAS CALEFACCIÓN AIRE ACONDICIONADO CON CONTROLES MANUALES DESEMPAÑADOR TRASERO EXTERIOR RETROVISORES LATERALES CON AJUSTE MANUAL Y PLEGABLES MANUALMENTE EN COLOR NEGRO RIN DE ACERO DE 14 PULGADAS SEGURIDAD 2 BOLSAS DE AIRE FRONTALES FRENOS DE DISCO DELANTEROS Y DE TAMBOR TRASEROS SISTEMA DE AUDIO CON RADIO AM, FM MOTOR-CHASIS-MECÁNICO MOTOR 1.2 LITROS 4 CILINDROS POTENCIA 81 HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE 80 LB-PIE (LIBRAS POR PIE) @ 4,800 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES SUSPENSIÓN DELANTERA MCPHERSON Y SUSPENSIÓN TRASERA INDEPENDIENTE CON BASTIDOR DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETRO POR LITRO) COMBINADO 20.7 DIMENSIONES EXTERIORES (CENTÍMETROS) ALTURA TOTAL 152.2 ANCHO TOTAL 159.7 DISTANCIA ENTRE EJES 237.5 LARGO TOTAL 363.5 CAPACIDADES PASAJEROS 5 TANQUE DE COMBUSTIBLE (LITROS) 35 CAJUELA SIN ASIENTOS ABATIDOS (LITROS) 170 CAJUELA CON ASIENTOS ABATIDOS (LITROS) 881 PESOS (KILOGRAMOS) PESO VEHICULAR 965 PESO BRUTO VEHICULAR 1355 DIMENSIONES INTERIORES (CENTÍMETROS) COMPARTIMIENTO DELANTERO ALTURA DE ASIENTO A TECHO 100.9 ESPACIO PARA HOMBROS 128.8 ESPACIO PARA CADERAS 121.6 ESPACIO PARA PIERNAS 106.7 COMPARTIMIENTO TRASERO (CENTÍMETROS) ALTURA DE ASIENTO A TECHO 95.2 ESPACIO PARA HOMBROS 126.3 ESPACIO PARA CADERAS 125.6 ESPACIO PARA PIERNAS 86.2 REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES,

ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DLA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARA CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARA CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO - NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010080-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA HYUNDAI, ELANTRA GLS PREMIUM TA.

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES, MOTOR-TRANSMISIÓN MOTOR 2.0 LITROS NUMERO DE CILINDROS-DISPOSICIÓN 4-EN LÍNEA DESPLAZAMIENTO (CENTÍMETROS CÚBICOS) 1,999 POTENCIA 147HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,200 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE 132 LB-FT (LIBRAS PIE) @ 4,500 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) RADIO DE COMPRESIÓN 12.5:1 TIPO DE TRANSMISIÓN-NÚMERO DE VELOCIDADES AUTOMÁTICA-6 TRACCIÓN DELANTERA DINÁMICA SISTEMA DE GESTIÓN DE ESTABILIDAD DEL VEHÍCULO (VSM) CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN (TCS) ASISTENCIA AL ARRANQUE EN PENDIENTE (HAC) SUSPENSIÓN-DIRECCIÓN SUSPENSIÓN DELANTERA MCPHERSON DIRECCIÓN ELECTRO-ASISTIDA (MDPS) FRENOS DELANTEROS DISCO TRASEROS DISCO SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENADO (ABS) DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) DIMENSIONES EXTERIORES (MILÍMETROS) LARGO 4,570 ANCHO 1,800 ALTO 1,455 DISTANCIA ENTRE EJES 2,700 ENTREVÍA DELANTERA- TRASERA 1,555-1,564 NÚMERO DE PUERTAS 4 DIMENSIONES INTERIORES (MILÍMETROS) ESPACIO PARA LA CABEZA-DELANTERA-TRASERA 985-947 ESPACIO PARA LAS PIERNAS-DELANTERA-TRASERA 1,073-906 ESPACIO PARA LOS HOMBROS-DELANTERA-TRASERA 1,427-1,405 ÁREA DE CARGA EN LITROS (VDA) 458 PESOS (KILOGRAMOS) PESO VEHICULAR 1,330 PESO BRUTO VEHICULAR 1,780 CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE (LITROS) 53 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETRO-LITRO) CIUDAD 15.2 CARRETERA 24.8 COMBINADO 18.4 RINES-LLANTAS RINES ALUMINIO 16 PULGADAS LLANTAS 205-55 RIN 16 LLANTA DE REFACCIÓN TEMPORAL CARACTERÍSTICAS EXTERIORES FAROS DE PROYECCIÓN DE HALÓGENO PARABRISAS TRASERO CON DESEMPAÑADOR MEDALLÓN TINTADO Y CON DESEMPAÑANTE CARACTERÍSTICAS INTERIORES ASIENTOS DE TELA ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60-40 ASIENTOS DELANTEROS CON AJUSTE MANUAL AIRE ACONDICIONADO ESPEJO RETROVISOR VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD FRENO DE ESTACIONAMIENTO DE MANO CONTROLES DE AUDIO AL VOLANTE AUDIO AM-FM Y ENTRADAS USB-AUXILIAR SEGURIDAD CIERRE DE SEGUROS CENTRALIZADO CONTROL REMOTO CON ALARMA BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA BOLSAS DE AIRE FRONTALES BOLSAS DE AIRE LATERALES REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTE DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTE SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO

AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010084-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, GRAND CHEROKEE LIMITED, V6 4X2.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO NUEVA POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES, MOTOR: 3.6 LITROS, V6 POTENCIA: 295HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE: 260 LB-FT (LIBRAS-PIE) @ 4,000 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA ELECTRÓNICA DE 8 VELOCIDADES TRACCIÓN: 4X2 SUSPENSIÓN INDEPENDIENTE - CON AMORTIGUADORES DE GAS TIPO DE SUSPENSIÓN REGULAR DIRECCIÓN: ELECTRO-ASISTIDA DIMENSIONES, PESOS Y CAPACIDADES PESO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 2,075 PESO BRUTO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 2,948 LARGO (MILÍMETROS): 4,822 ANCHO (MILÍMETROS): 1,943 ALTO (MILÍMETROS): 1,761 DISTANCIA ENTRE EJES (MILÍMETROS): 2,914 CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE (LITROS): 93 ÁNGULO DE ENTRADA: 26.2 GRADOS ÁNGULO VENTRAL: 19 GRADOS ÁNGULO DE SALIDA 24 GRADOS CAPACIDAD DE CARGA (KILOGRAMOS): 570 CAPACIDAD DE ARRASTRE (KILOGRAMOS): 1,588 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILÓMETROS-LITRO): CIUDAD 9.19 CARRETERA 14.87 COMBINADO 11.1 RINES Y NEUMÁTICOS RINES, DIÁMETRO: 20 PULGADAS NEUMÁTICOS: P265-50R20 SISTEMAS DE SEGURIDAD ALARMA DE SEGURIDAD ASISTENCIA DE ARRANQUE EN SUBIDAS BOLSA DE AIRE DE RODILLAS PARA CONDUCTOR BOLSAS DE AIRE FRONTALES AVANZADAS MULTI-ETAPAS BOLSAS DE AIRE LATERALES DE ASIENTOS DELANTEROS BOLSAS DE AIRE LATERALES DE CORTINA PARA PRIMERA Y SEGUNDA FILAS DE ASIENTOS CONTROL DE ESTABILIDAD PARA REMOLQUES (TSD) CONTROL DE TRACCIÓN (TCS) CONTROL DE VELOCIDAD ELECTRÓNICO CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) SEGUROS ELÉCTRICOS DE APERTURA A CONTROL REMOTO SENSIBLES A LA VELOCIDAD SENSOR DE PUNTO CIEGO (BSM) Y RUTA TRANSVERSAL DE REVERSA SISTEMA DE ENTRADA PASIVA- ENCENDIDO POR BOTÓN SISTEMA DE MANOS LIBRES CON COMANDOS DE VOZ SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPM) EQUIPAMIENTO EXTERIOR ESPEJOS EXTERIORES CRISTALES DELANTEROS TINTADOS EQUIPAMIENTO INTERIOR AIRE ACONDICIONADO ASIENTOS TRASEROS ABATIBLES 60-40 CUBIERTA DEL ÁREA DE CARGA TOMAS DE CORRIENTE AUXILIAR DE 12 VOLTIOS VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON

VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DLA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES EN UN TÉRMINO

QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARA CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARA CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010086-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA MITSUBISHI, L200 4X2 GASOLINA.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO NUEVA POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES, MOTOR, TRANSMISIÓN Y SUSPENSIÓN MOTOR: 2.4 LITROS, 4 CILINDROS ALIMENTACIÓN (INYECCIÓN-CARBURACIÓN): INYECCIÓN MULTIPUNTO POTENCIA 126 HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 5,250 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE 143 LB.PIE (LIBRAS PIE) @ 4,000 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN: MANUAL DE 5 VELOCIDADES MÁS REVERSA TRACCIÓN: 4X2 DIRECCIÓN: HIDRÁULICA ASISTIDA DE PIÑÓN Y CREMALLERA SUSPENSIÓN DELANTERA: INDEPENDIENTE DE DOBLE HORQUILLA CON RESORTES HELICOIDALES SUSPENSIÓN TRASERA: EJE RÍGIDO CON MUELLES ELÍPTICOS FRENOS DELANTEROS-TRASEROS: VENTILADOS-TAMBOR CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE L (LITROS): 75 RENDIMIENTO Y CAPACIDADES CAPACIDAD DE CARGA (KILOGRAMOS): 1,065 CAPACIDAD MÁXIMA DE REMOLQUE (KILOGRAMOS): 1,800 GANCHOS DE SUJECCIÓN REFORZADOS EN ÁREA DE CARGA: 4 PESO BRUTO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 2,650 PESO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 1,585 RADIO DE GIRO (METROS): 5.9 ÁNGULO DE ENTRADA: 30 GRADOS ÁNGULO DE SALIDA: 28 GRADOS ÁNGULO VENTRAL: 24 GRADOS DISTANCIA AL SUELO (MILÍMETROS): 200 SEGURIDAD BOLSAS DE AIRE CONDUCTOR Y PASAJERO CABECERAS TRASERAS CON AJUSTE DE ALTURA (3) CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE TRES PUNTOS CON LIMITADOR DE CARGA Y DOBLE PRETENSOR CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE TRES PUNTOS (3) INMOVILIZADOR SENSOR DE VELOCIDAD PARA CIERRE AUTOMÁTICO DE PUERTAS SISTEMA ABS (SISTEMA DE ANTIBLOQUEO DE FRENOS) SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) EQUIPAMIENTO EXTERIOR BEDLINER CRISTAL TRASERO CON DESEMPEÑADOR ESPEJOS EXTERIORES CON FUNCIÓN DESEMPEÑADOR ESTRIBOS LATERALES DE RUEDA A RUEDA LÁMPARAS DE HALÓGENO CON AJUSTE DE ALTURA LODERAS DELANTERAS Y TRASERAS LUCES DIRECCIONALES INTERMITENTES TERCERA LUZ DE STOP TIPO LED EN COMPUERTA DE LA BATEA NEUMÁTICOS RINES: 16 PULGADAS MEDIDA DE RIN: 245-70 R16 LLANTA DE REFACCIÓN: TAMAÑO CONVENCIONAL Y RIN DE ACERO EQUIPAMIENTO INTERIOR AIRE ACONDICIONADO CON CONTROL MANUAL ASIENTOS DELANTEROS TIPO BUTACA FORRADOS CON TELA ASIENTO TRASERO TIPO BANCA CORRIDA FORRADO CON TELA ASIENTO DEL CONDUCTOR RECLINABLE Y CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL ASIENTO DE PASAJERO RECLINABLE Y DESLIZABLE CIERRE CENTRALIZADO DE SEGUROS CRISTALES ELÉCTRICOS EN LAS 4 PUERTAS CON DESCENSO DE UN SOLO TOQUE PARA CONDUCTOR GUANTERA CON LLAVE VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA ESPACIO GUARDA OBJETOS DETRÁS DE RESPALDO DE ASIENTO TRASERO SISTEMA DE AUDIO SISTEMA DE AUDIO AM-FM DIMENSIONES (MILÍMETROS) LARGO 5,200 ANCHO 1,785 ALTO 1,775 DISTANCIA ENTRE EJES 3,000 LARGO DE BATEA 1,520 ALTO DE BATEA 475 ANCHO DE PUERTA DE BATEA 1,470 REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE

COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

PARTIDAS PRESUPUESTALES

126-010304010101-11010101-2310500000-3251-5100
 126-030501030101-11010101-231A000001-3251-5100
 126-030501030102-11010101-231A000001-3251-5100
 126-030501030103-11010101-231A000001-3251-5100

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE

Juan S. Esquivel Senties
JUAN S. ESQUIVEL SENTIES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INTEGRÁ ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
05	06	18

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO-A OBSERVACIONES DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/33/2018
01	JUNIO	2018		

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., SE COMPROMETE A:

CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD, EL APOYO O EL RESPALDO DEL FABRICANTE DEL SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE PARA EL SUMINISTRO DEL SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018.

CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD Y APOYO O RESPALDO DEL FABRICANTE DE LOS VEHÍCULOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS VEHÍCULOS EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018.

REALIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LOS TALLERES O CON EL PRESTADOR DEL SERVICIO CON LOS QUE INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. TENGA CONVENIO O CONTRATO VIGENTE, LOS CUALES SE ENCUENTREN EN AL MENOS LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC DE MORELOS, TLALNEPANTLA, NEZAHUALCÓYOTL, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CHALCO, TEXCOCO, TOLUCA, METEPEC, VALLE DE BRAVO, ZINACANTEPEC, JILOTEPEC, ACULCO, TEMASCALCINGO Y ATLACOMULCO.

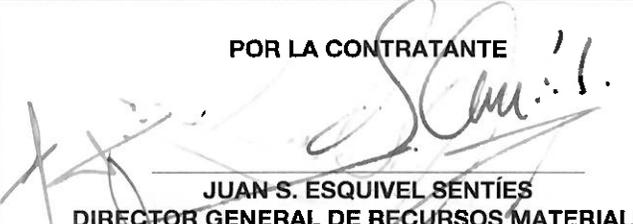
CONTAR CON EL USO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DEDICADO A LA ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS.

PROPORCIONAR EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, EL INVENTARIO DE LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS OBJETO DEL ARRENDAMIENTO, INDICANDO LOS SIGUIENTES DATOS POR UNIDAD:

- NÚMERO DE EXPEDIENTE, MARCA, SUBMARCA, NÚMERO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN, TIPO, MODELO, NÚMERO DE SERIE DE MOTOR, RELACIÓN DE ACCESORIOS, PLACAS, TIPO DE TRANSMISIÓN, NÚMERO DE CILINDROS, FOTOGRAFÍAS (FRENTE COSTADO Y TRASERA).
- ENTREGAR UN EXPEDIENTE POR UNIDAD, CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN MATERIA LEGAL, FISCAL, VIAL, AMBIENTAL Y DE SEGUROS PARA SU LIBRE CIRCULACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL, TOMANDO EN CUENTA LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS PARA EFECTOS DEL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PLACAS Y, EN SU CASO, PERMISOS DE CIRCULACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO UNA VIGENCIA TOTAL DE HASTA 60 DÍAS.
- PROPORCIONAR EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, EL MANUAL DE MANTENIMIENTO POR TIPO DE VEHÍCULO, LA GUÍA DE ATENCIÓN A SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL.

SER EL RESPONSABLE DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE QUE SE UTILICEN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB, ASÍ COMO DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES POR LOS CONCEPTOS DE PATENTES, MARCAS O REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

<p>POR LA CONTRATANTE</p>  <p>JUAN S. ESQUIVEL SENTIES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p> <p>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</p>	<p>POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</p>  <p>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.</p>	<p>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</p> <table border="1"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>06</td> <td>18</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	05	06	18
DÍA	MES	AÑO						
05	06	18						

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO-B FECHAS DE ENTREGA	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/33/2018
01	JUNIO	2018		

CA-00147-2018 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

NO.	CLAVE DE VERIFICACIÓN	VEHÍCULO	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
1	3251010078-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO	3	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
2	3251010079-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO	2	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
3	3251010080-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO	8	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
4	3251010084-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO NUEVA	1	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
5	3251010086-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO NUEVA	2	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
TOTAL			16	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE

JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA MES AÑO

05 06 18

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO DOS COSTO DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/33/2018
01	JUNIO	2018		

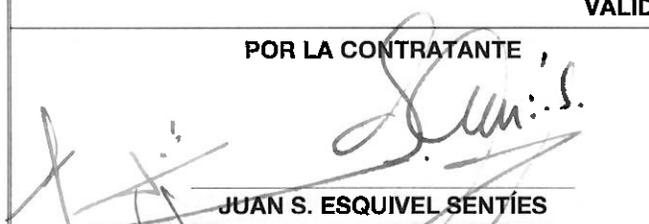
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIF.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO MENSUAL POR SERVICIO (VEHÍCULO) INCLUYE I.V.A.	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO (VEHÍCULO) POR 36 MESES INCLUYE I.V.A.	PRECIO TOTAL POR 36 MESES DE SERVICIO CON I.V.A.
CA-00147-2018	3251010078-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, AVEO LS TM.	SERVICIO	3	\$ 13,187.00	\$ 474,732.00	\$ 1'424,196.00
	3251010079-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, BEAT HATCHBACK LT.	SERVICIO	2	\$ 10,401.00	\$ 374,436.00	\$ 748,872.00
	3251010080-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA HYUNDAI, ELANTRA GLS PREMIUM TA.	SERVICIO	8	\$ 19,940.00	\$ 717,840.00	\$ 5'742,720.00
	3251010084-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, GRAND CHEROKEE LIMITED, V6 4X2.	SERVICIO	1	\$ 51,105.00	\$ 1'839,780.00	\$ 1'839,780.00
	3251010086-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO NUEVA MARCA MITSUBISHI, L 200 4X2 GASOLINA	SERVICIO	2	\$ 22,834.00	\$ 822,024.00	\$ 1'644,048.00
TOTAL					\$ 11'399,616.00		

EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 11'399,616.00 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

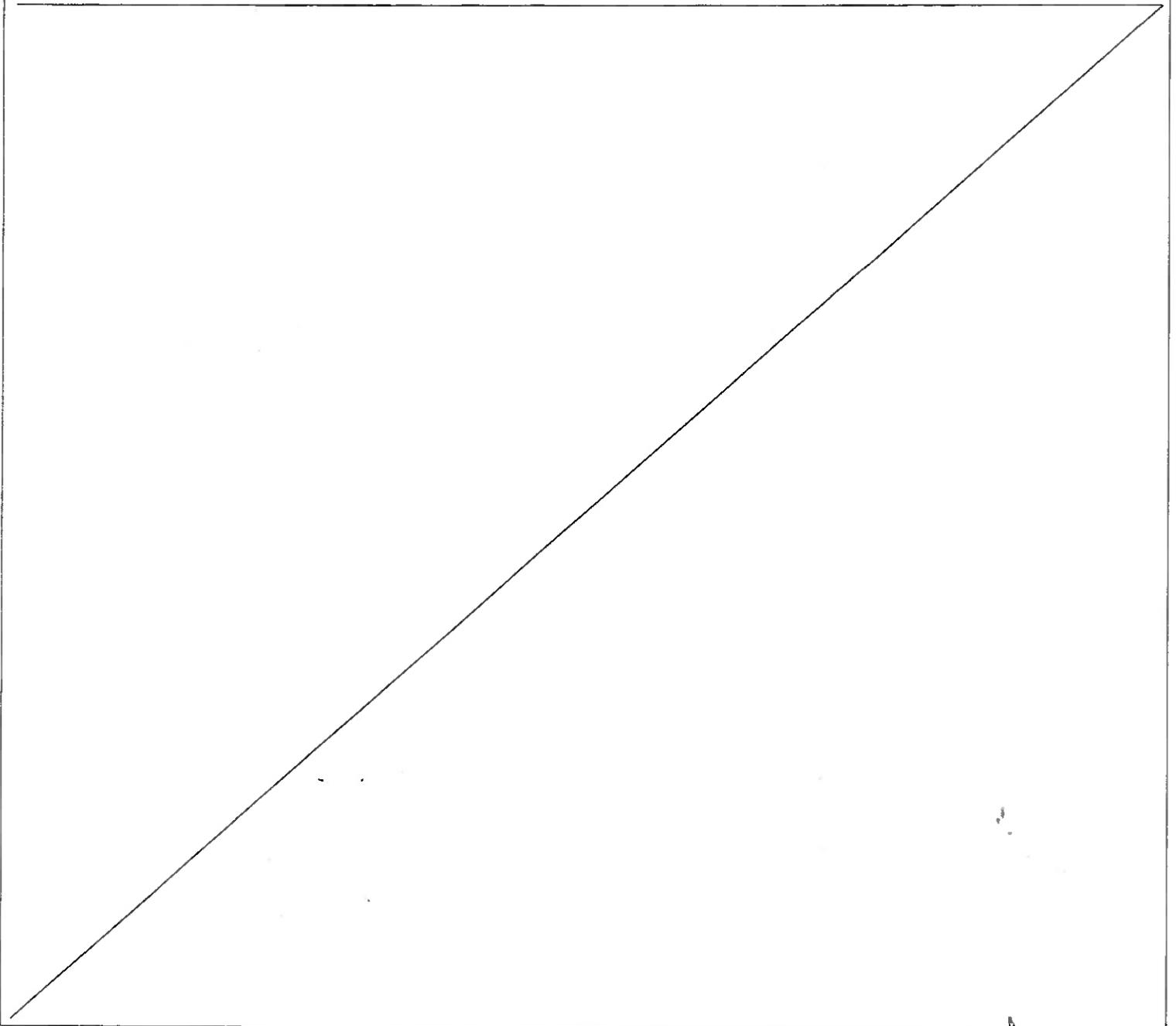
VALIDACIÓN DEL CONTRATO

<p style="text-align: center;">POR LA CONTRATANTE</p>  <p style="text-align: center;">JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p> <p><small>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</small></p>	<p style="text-align: center;">POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</p> <div style="text-align: center;">  REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. </div> <div style="text-align: right; margin-top: 10px;"> <table border="1" style="font-size: small;"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">05</td> <td style="text-align: center;">06</td> <td style="text-align: center;">18</td> </tr> </table> </div>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	05	06	18
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
05	06	18								

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/33/2018
01	JUNIO	2018		

LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A CARGO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN IX DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CARGO	FIRMA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/32/2018
01	JUNIO	2018		

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: AAN910409135 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: _____ NACIONALIDAD: _____

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):
AVENIDA SAN JERÓNIMO NO. 424 INT. 201 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, C.P. 01900 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):

TELÉFONO: _____ TELEFAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): _____

NOMBRE DEL PROPIETARIO (EN EL CASO DE SER PERSONA FÍSICA):

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE (EN EL CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA):
C. LUCILA MALDONADO HERNÁNDEZ

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:
INSTRUMENTO NÚMERO 6122, VOLUMEN 126, FOLIOS 126 AL 127 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2016, OTORGADO ANTE LA FE DE LA LICENCIADO JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 149 DEL ESTADO DE MÉXICO.

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO COMERCIAL: 3251 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS SUBGIRO COMERCIAL: RENTA DE AUTOMÓVILES, AUTOBUSES Y CAMIONES

ÓRGANO USUARIO: SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

NÚMERO DE REQUISICIÓN: CA-00160-2018 PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LPNP-017-2018 LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): ESTATAL ACUERDO: 052/2018
ACTA ORDINARIA: 007/2018 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2018
FALLO: 31/05/2018
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO: 041/2018

TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTES): INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL PARTIDA PRESUPUESTAL: SEGÚN RELACIÓN ANEXO UNO

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

<p style="text-align: center;">POR LA CONTRATANTE</p> <p style="text-align: center;"><i>Juan S. Esquivel Senties</i></p> <p style="text-align: center;">JUAN S. ESQUIVEL SENTIES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p> <p>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</p>	<p style="text-align: center;">POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.</p>									
	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>05</td> <td>06</td> <td>18</td> </tr> </table>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	05	06	18
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
05	06	18								

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE SE ENUNCIA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO, A TRAVÉS DE SU PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE INDICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De "LA CONTRATANTE":

- A. Que la Secretaría de Finanzas es la Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene entre otras funciones, la de brindar el apoyo administrativo, la adquisición de bienes y servicios, así como la de proveer oportunamente a las demás dependencias de los elementos y materiales de trabajo, necesarios para el desarrollo de sus funciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 19 fracción III, 23, 24, fracciones XXXVII, XXXVIII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1,3 fracción XVIII, 9 fracción I, 30 fracción II y 32 fracciones VI, VIII, XI, XIII y XLIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- B. Que la Dirección General de Recursos Materiales; es la unidad administrativa encargada de la adquisición de los bienes y servicios, de acuerdo con lo establecido por los artículos 5 y 12 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 8, y 10 de su Reglamento.
- C. Que el Director General de Recursos Materiales, se encuentra facultado para suscribir el presente contrato, conforme a lo previsto en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, y Municipios y los relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- D. Que a través del dictamen de adjudicación que se menciona en el anverso de este instrumento, el Comité de Adquisiciones y Servicios adjudicó, a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", el presente contrato administrativo de prestación de servicios.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el edificio marcado con el número 100-B, de la calle Urawa, colonia Izcalli-IPIEM, código postal 50150, Toluca, Estado de México.

II. De "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- A. Que está debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que cuenta con personalidad jurídica para contratar y obligarse.
- B. Que quien suscribe el presente contrato tiene facultades para celebrarlo y que éstas no le han sido revocadas ni limitadas de manera alguna.
- C. Que entre otras actividades se dedica a la prestación del servicio materia de este instrumento; para cuyo efecto cuenta con los recursos financieros, técnicos, humanos y materiales suficientes.
- D. Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de contratación de servicios, establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas mexicanas que regulan, en lo particular, la prestación del servicio objeto del presente contrato, y que desde ahora manifiesta su voluntad para cumplirlos, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a éstas.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el mencionado en el anverso del presente instrumento.

III. De "LAS PARTES"

- A. Que es su voluntad celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido por los artículos 1 fracción I, 3 fracción II, 5, 7, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 76 fracción III y IV, 78, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 66, 120, 121, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 134, 135, 137 y 138; del Reglamento correlativo sin que existan, en forma alguna, vicios del consentimiento que lo puedan invalidar en todo o en parte.
 - B. Que conocen el contenido y alcance de cada uno de los anexos que forman parte del presente el contrato, obligándose a cumplirlos cabalmente en cada uno de sus términos.
- Expuesto lo anterior, las partes convienen sujetarse a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar a "LA CONTRATANTE" el servicio objeto del presente contrato, en adelante denominado como "el servicio", sujetándose a los elementos básicos de la contratación, las cláusulas pactadas y los anexos del mismo.

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio comprende los aspectos descritos en el ANEXO UNO y los que expresamente derivan de éste los cuales forman parte del presente contrato. En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE"

TERCERA: CONTRATO ABIERTO

En el caso de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, contrate "el servicio" por un plazo indeterminado, deberá fijar los mínimos y máximos dentro de la asignación presupuestal correspondiente, sujetándose al programa de suministro el cual formará parte del presente contrato y no deberá exceder el ejercicio fiscal en que se suscriba.
En el supuesto de que rebase un ejercicio fiscal, "LA CONTRATANTE" deberá ajustarse a sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, determinando el presupuesto total como el relativo al siguiente ejercicio, considerando los costos vigentes y considerando las provisiones necesarias para los ajustes de costos que aseguren la continuidad del servicio contratado.

CUARTA: PAGO DEL SERVICIO

El pago del servicio se realizará en la forma y el plazo indicados en el anverso de este instrumento, previo cumplimiento de los requisitos que consigna la Cláusula SEPTIMA.
EL PRESTADOR DE SERVICIOS, con fundamento en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, y Municipios de ser el caso, se obliga a reintegrar las cantidades que el Gobierno del Estado de México le hubiera entregado en exceso por error con motivo de la contratación.
Para efectos de lo anterior, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento de reintegro, entregar las cantidades correspondientes a la Caja General de Gobierno; de la ficha de reintegro EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá remitir copia a la contratante.
En caso de que la contratista no reintegre dichas cantidades en el plazo estipulado, esta se considerará crédito fiscal y se solicitará al área de recaudación inicie el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

QUINTA: ANTICIPO

En caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" reciba algún anticipo con motivo del servicio, deberá presentar, de forma simultánea, garantía por el importe total de éste.
La garantía deberá otorgarse a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o depósito en efectivo. En el caso de que se deba presentar a través de fianza se sujetará al texto que determine previamente "LA CONTRATANTE".
La garantía se cancelará cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya amortizado el importe total del anticipo.

SEXTA: AJUSTE DE PRECIOS

El precio del servicio podrá ser modificado sujetándose a la periodicidad y la fórmula que se indican en el anverso del presente instrumento. Para tal efecto, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar un escrito mediante el cual justifique ante "LA CONTRATANTE" la modificación de los precios y en un plazo no mayor de treinta días hábiles resolverá en definitiva la conducente.
En caso de que el ajuste de precios sea autorizado, el porcentaje correspondiente será efectivo a partir de la fecha de presentación de la solicitud.
Cuando el ajuste de precios no sea autorizado, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio conforme al precio pactado inicialmente.

SÉPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Las facturas electrónicas impresas que presente "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con motivo del servicio, deberán sujetarse a los lineamientos siguientes:
I. Exhibirse en 6 tantos las impresiones de los comprobantes fiscales digitales y deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes. Las remisiones que en su caso sustenten las facturas, deberán contener el sello de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y el folio que les corresponda;
II. Contener la descripción detallada del servicio, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del Impuesto al Valor Agregado y de los descuentos ofrecidos, y el importe total con número y letra;
y
III. Emitirse a nombre del Gobierno del Estado de México; indicar el número del presente contrato; y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del servicio, así como con el sello de la unidad administrativa usuaria y la partida presupuestal afectada.
En todo caso, las facturas electrónicas impresas deberán acompañarse de la documentación que solicite la Secretaría de Finanzas.

OCTAVA: GRAVÁMENES FISCALES

Cualquier gravamen fiscal que se origine con motivo de la celebración de este contrato y su cumplimiento, correrá a cargo de la parte que tenga el carácter de causante respecto al mismo.
En este sentido, todos los gravámenes fiscales que sean repercutibles a "LA CONTRATANTE" serán pagados anticipadamente por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y reembolsados por "LA CONTRATANTE" mediante la presentación de la documentación comprobatoria correspondiente

FECHA DE ELABORACIÓN			ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/32/2018
01	JUNIO	2018		

OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: RENTA DE AUTOMÓVILES, AUTOBUSES Y CAMIONES.

DURACIÓN DEL SERVICIO: SERÁ DE 36 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS CONFORME AL LISTADO DE ENTREGAS (ANEXO UNO-B).

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN EL LUGAR QUE DESIGNEN LAS ÁREAS USUARIAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA): \$ 25'425,540.00 (VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

FORMA DE PAGO: POR MES VENCIDO UNA VEZ ENTREGADAS LAS UNIDADES VEHICULARES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS ÓRGANOS USUARIOS DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.
NOTA: LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE SE LLEGUEN A FORMALIZAR CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN ESTARÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOCAL, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES.

ANTICIPO: NO HAY ANTICIPO

AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 12 MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES CON RECURSOS ESTATALES DE LA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE \$ 2'191,856.90 (DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N.). SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-017-2018.

PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ATRASO: EN LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (U.M.A.) EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO; CON EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL SERVICIO NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADA A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

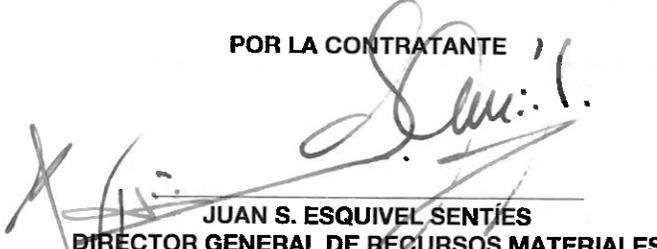
ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO UNO	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	ANEXO UNO-B	FECHAS DE ENTREGA
ANEXO UNO-A	OBSERVACIONES DEL SERVICIO	ANEXO DOS	COSTO DEL SERVICIO

OBSERVACIONES

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., ACEPTA EXPRESA Y TÁCITAMENTE QUE DARÁ DEBIDO CUMPLIMIENTO A TODO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-017-2018, OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ADQUISITIVO CORRESPONDIENTE, FORMANDO PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO; SE EXCEPTÚAN DE SU APLICACIÓN LAS CLÁUSULAS TERCERA, QUINTA Y SEXTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

<p style="text-align: center;">POR LA CONTRATANTE</p> <div style="text-align: center;">  JUAN S. ESQUIVEL SENTIES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES </div> <p style="font-size: small;">EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</p>	<p style="text-align: center;">POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</p> <div style="text-align: center;">  REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. </div> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">05</td> <td style="text-align: center;">06</td> <td style="text-align: center;">18</td> </tr> </table>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	05	06	18
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
05	06	18								

NOVENA: GARANTÍA DEL SERVICIO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" garantiza ampliamente, durante el plazo indicado en el anverso de este contrato, la calidad del servicio. Al término del presente contrato, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá expedir, a "LA CONTRATANTE", una póliza de garantía, en la que se hará constar, como mínimo, lo siguiente:

- Alcance y duración;
- Condiciones y mecanismos para hacerla efectiva;
- Domicilio para reclamaciones; y
- Establecimientos o talleres de servicio.

En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos del servicio, así como de los daños y perjuicios que se lleguen a causar a "LA CONTRATANTE" o a terceros. Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de los Capítulos Noveno y Décimo Primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

DECIMA: RELACIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON SUS TRABAJADORES

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo del servicio, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social. "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene, por lo mismo, en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "LA CONTRATANTE", en relación con los trabajos realizadas con motivo del servicio.

DÉCIMA PRIMERA: INFRACCIONES

Las infracciones de cualquier naturaleza cometidas por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con motivo del servicio, serán de su responsabilidad exclusiva.

DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y las obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato. En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será el responsable del cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA TERCERA: SUBCONTRATACIÓN

Para los efectos de este contrato se entenderá por subcontratación, el acto por el cual "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" encomienda a otra el servicio en forma total o parcial.

Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" pretenda utilizar los servicios de otra empresa en los términos del párrafo anterior, deberá comunicarlo previamente por escrito a "LA CONTRATANTE", el cual resolverá en definitiva si acepta o rechaza la subcontratación. En todo caso, la responsable del servicio será "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", a quien se cubrirá el importe correspondiente.

DÉCIMA CUARTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" entregará a "LA CONTRATANTE", dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato, la correspondiente garantía de cumplimiento en el tipo e importe que se establece en el anverso del mismo. La garantía deberá sujetarse al texto que determine previamente "LA CONTRATANTE" y será cancelada cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

DÉCIMA QUINTA: PENAS CONVENCIONALES

El atraso de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la fecha de inicio del servicio será sancionado con la pena convencional que se establece en el anverso de este contrato. El incumplimiento de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con cualquiera de las obligaciones que derivan de este contrato será sancionado con una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso del presente instrumento. Independientemente de la aplicación de las penas convencionales indicadas en esta cláusula, "LA CONTRATANTE" podrá exigir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el cumplimiento del contrato. En su caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estará obligada a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento grave de alguna de las partes. Al efecto, cuando sea "LA CONTRATANTE" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho por vía administrativa, previo desahogo de la garantía de audiencia a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; en tanto que, si es "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" quien decide rescindirlo, será necesario que lo demande ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte del "LA CONTRATANTE" son las siguientes:

- Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones que consigna la Cláusula DÉCIMA CUARTA;
- Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de bienes en forma tal que afecte a este contrato;
- Si el atraso de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la fecha de inicio del servicio es superior a diez días hábiles; o

En general, por cualquier otra causa imputable a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" que devenga el incumplimiento grave del contrato. En caso de incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato, aplicando las penas convencionales estipuladas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, o declarar administrativamente su rescisión.

Si "LA CONTRATANTE" opta por la rescisión, impondrá a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso de este instrumento. En su caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

DÉCIMA SÉPTIMA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales establecidas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, así como de la rescisión del contrato indicada en la Cláusula DÉCIMA SEXTA, "LA CONTRATANTE" podrá sancionar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces la unidad de medida y actualización (U.M.A.) vigente en la capital del Estado de México en la fecha de infracción, cuando infrinja las disposiciones contenidas en Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, relativo a las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, así como de su Reglamento correlativo. Se dará inicio al Procedimiento Administrativo Sancionador, cuando existan en contra de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", 10 quejas consideradas como graves en la prestación de los servicios contratados.

DÉCIMA OCTAVA: PAGO DE SANCIONES

Los importes por concepto de penas convencionales y sanciones administrativas que no sean pagados por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el plazo que determine "LA CONTRATANTE", tendrán el carácter de crédito fiscal; y se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentren pendientes de pago a la propia EMPRESA o mediante el procedimiento económico-coactivo.

DÉCIMA NOVENA: INHABILITACIÓN

Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato, así como de la rescisión de este instrumento, "LA CONTRATANTE" podrá incluir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el Registro de Empresas Objetadas que lleve la Secretaría de la Contraloría; así como en el listado de empresas o personas sujetas al procedimiento administrativo sancionador, previsto en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 164 de su Reglamento.

VIGÉSIMA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES

Las partes convienen en que todo lo no previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, quedando la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal como representante legal del Gobierno del Estado de México.

VIGÉSIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN

La interpretación y cumplimiento del presente contrato, y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes convienen someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de la ciudad de Toluca, Estado de México, según corresponda, renunciando, expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

Leído que fue por las partes que en él intervinieron y enteradas de su alcance legal, el presente contrato se firma al calce, en original, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, en la fecha señalada en el anverso de este contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LA CONTRATANTE" podrá dar por terminado anticipadamente el presente, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado de México. En este supuesto "LA CONTRATANTE" reembolsará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato."

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/32/2018
01	JUNIO	2018		

3251010078-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, AVEO LS TM.

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO, EQUIPAMIENTO EXTERIOR ESPEJOS LATERALES CON AJUSTE MANUAL FAROS DELANTEROS DE HALÓGENO RINES DE ACERO DE 14 PULGADAS EQUIPAMIENTO INTERIOR RADIO AM-FM AIRE ACONDICIONADO ASIENTOS TRASEROS COMPLETAMENTE ABATIBLES CON OPCIÓN A 60-40 CRISTALES DELANTEROS Y TRASEROS MANUALES VESTIDURAS DE TELA VOLANTE DE 4 BRAZOS CON AJUSTE DE ALTURA SEGURIDAD ALERTA PREVENTIVA DE USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA CONDUCTOR BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS EN TODOS LOS ASIENTOS FRENOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y TRASEROS DE TAMBOR INMOVILIZADOR DIMENSIONES EXTERIORES (CENTÍMETROS) ANCHO TOTAL 171.0 ALTURA TOTAL 150.5 LARGO TOTAL 433.8 DISTANCIA ENTRE EJES 248.0 DIMENSIONES INTERIORES (CENTÍMETROS) COMPARTIMIENTO DELANTERO ALTURA DE ASIENTO A TECHO 99.8 ESPACIO PARA HOMBROS 136.1 ESPACIO PARA PIERNAS 104.9 COMPARTIMIENTO TRASERO ALTURA DE ASIENTO A TECHO 95.0 ESPACIO PARA HOMBROS 134.1 ESPACIO PARA PIERNAS 89.8 CAPACIDADES PASAJEROS 5 TANQUE DE COMBUSTIBLE (LITROS) 45 CAJUELA SIN ASIENTOS ABATIDOS (LITROS) 351 PESOS (KILOGRAMOS) PESO VEHICULAR 1,106 PESO BRUTO VEHICULAR 1,567 TREN MOTRIZ MOTOR: 1.6 LITROS, 4 CILINDROS POTENCIA: 103 HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 5,800 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE: 107 LB-PIE (LIBRAS PIE) @ 3,600 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES SUSPENSIÓN DELANTERA TIPO MCPHERSON DIRECCIÓN HIDRÁULICA. RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETRO POR LITRO) COMBINADO 17.6 REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). - SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTARÁN CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL SERÁ COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO

AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DLA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010079-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, BEAT HATCHBACK LT.

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO, INTERIOR ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60-40 ASIENTO TRASERO CON 2 CABECERAS CALEFACCIÓN AIRE ACONDICIONADO CON CONTROLES MANUALES DESEMPAÑADOR TRASERO EXTERIOR RETROVISORES LATERALES CON AJUSTE MANUAL Y PLEGABLES MANUALMENTE EN COLOR NEGRO RIN DE ACERO DE 14 PULGADAS SEGURIDAD 2 BOLSAS DE AIRE FRONTALES FRENOS DE DISCO DELANTEROS Y DE TAMBOR TRASEROS SISTEMA DE AUDIO CON RADIO AM, FM MOTOR-CHASIS-MECÁNICO MOTOR 1.2 LITROS 4 CILINDROS POTENCIA 81 HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE 80 LB-PIE (LIBRAS POR PIE) @ 4,800 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES SUSPENSIÓN DELANTERA MCPHERSON Y SUSPENSIÓN TRASERA INDEPENDIENTE CON BASTIDOR DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETRO POR LITRO) COMBINADO 20.7 DIMENSIONES EXTERIORES (CENTÍMETROS) ALTURA TOTAL 152.2 ANCHO TOTAL 159.7 DISTANCIA ENTRE EJES 237.5 LARGO TOTAL 363.5 CAPACIDADES PASAJEROS 5 TANQUE DE COMBUSTIBLE (LITROS) 35 CAJUELA SIN ASIENTOS ABATIDOS (LITROS) 170 CAJUELA CON ASIENTOS ABATIDOS (LITROS) 881 PESOS (KILOGRAMOS) PESO VEHICULAR 965 PESO BRUTO VEHICULAR 1355 DIMENSIONES INTERIORES (CENTÍMETROS) COMPARTIMIENTO DELANTERO ALTURA DE ASIENTO A TECHO 100.9 ESPACIO PARA HOMBROS 128.8 ESPACIO PARA CADERAS 121.6 ESPACIO PARA PIERNAS 106.7 COMPARTIMIENTO TRASERO (CENTÍMETROS) ALTURA DE ASIENTO A TECHO 95.2 ESPACIO PARA HOMBROS 126.3 ESPACIO PARA CADERAS 125.6 ESPACIO PARA PIERNAS 86.2 REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE

ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DLA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA

WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTE CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010080-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA HYUNDAI, ELANTRA GLS PREMIUM TA.

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO, MOTOR-TRANSMISIÓN MOTOR 2.0 LITROS NUMERO DE CILINDROS-DISPOSICIÓN 4-EN LÍNEA DESPLAZAMIENTO (CENTÍMETROS CÚBICOS) 1,999 POTENCIA 147HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,200 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE 132 LB-FT (LIBRAS PIE) @ 4,500 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) RADIO DE COMPRESIÓN 12.5:1 TIPO DE TRANSMISIÓN-NÚMERO DE VELOCIDADES AUTOMÁTICA-6 TRACCIÓN DELANTERA DINÁMICA SISTEMA DE GESTIÓN DE ESTABILIDAD DEL VEHÍCULO (VSM) CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN (TCS) ASISTENCIA AL ARRANQUE EN PENDIENTE (HAC) SUSPENSIÓN-DIRECCIÓN SUSPENSIÓN DELANTERA MCPHERSON DIRECCIÓN ELECTRO-ASISTIDA (MDPS) FRENOS DELANTEROS DISCO TRASEROS DISCO SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENADO (ABS) DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) DIMENSIONES EXTERIORES (MILÍMETROS) LARGO 4,570 ANCHO 1,800 ALTO 1,455 DISTANCIA ENTRE EJES 2,700 ENTREVÍA DELANTERA- TRASERA 1,555-1,564 NÚMERO DE PUERTAS 4 DIMENSIONES INTERIORES (MILÍMETROS) ESPACIO PARA LA CABEZA-DELANTERA-TRASERA 985-947 ESPACIO PARA LAS PIERNAS-DELANTERA-TRASERA 1,073-906 ESPACIO PARA LOS HOMBROS-DELANTERA-TRASERA 1,427-1,405 ÁREA DE CARGA EN LITROS (VDA) 458 PESOS (KILOGRAMOS) PESO VEHICULAR 1,330 PESO BRUTO VEHICULAR 1,780 CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE (LITROS) 53 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETRO-LITRO) CIUDAD 15.2 CARRETERA 24.8 COMBINADO 18.4 RINES-LLANTAS RINES ALUMINIO 16 PULGADAS LLANTAS 205-55 RIN 16 LLANTA DE REFACCIÓN TEMPORAL CARACTERÍSTICAS EXTERIORES FAROS DE PROYECCIÓN DE HALÓGENO PARABRISAS TRASERO CON DESEMPAÑADOR MEDALLÓN TINTADO Y CON DESEMPAÑANTE CARACTERÍSTICAS INTERIORES ASIENTOS DE TELA ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60-40 ASIENTOS DELANTEROS CON AJUSTE MANUAL AIRE ACONDICIONADO ESPEJO RETROVISOR VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD FRENO DE ESTACIONAMIENTO DE MANO CONTROLES DE AUDIO AL VOLANTE AUDIO AM-FM Y ENTRADAS USB-AUXILIAR SEGURIDAD CIERRE DE SEGUROS CENTRALIZADO CONTROL REMOTO CON ALARMA BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA BOLSAS DE AIRE FRONTALES BOLSAS DE AIRE LATERALES REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). - SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ

COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DLA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010083-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, COMPASS LIMITED.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO NUEVA POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO, MOTOR 2.4 LITROS POTENCIA DE 180 C.F. (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,250 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE DE 175 LB-PIE (LIBRAS-PIE) @ 4,400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) DIRECCIÓN ELECTRO-ASISTIDA SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA MCPHERSON CON RUEDAS INDEPENDIENTES Y BARRA ESTABILIZADORA TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 51 LITROS TRACCIÓN DELANTERA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES DIMENSIONES EXTERIORES (MILÍMETROS) ALTO 1,635 ANCHO (SIN ESPEJOS): 1,819 LARGO: 4,394 DISTANCIA ENTRE EJES: 2,636 SEGURIDAD ALARMA DE SEGURIDAD ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTES (HSA) ASISTENCIA DE FRENADO DE EMERGENCIA (BAS) ASISTENCIA DE FRENADO EN LLUVIA (RBS) BOLSA DE AIRE DE RODILLAS PARA CONDUCTOR BOLSAS DE AIRE DE CORTINA DELANTERAS Y TRASERAS BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO MULTITAPA BOLSAS DE AIRE LATERALES DELANTERAS CABECERAS DELANTERAS ACTIVAS CABECERAS TRASERAS CON AJUSTE DE ALTURA (TRES) CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS TRASEROS PARA TODAS LAS POSICIONES CON LIMITADOR DE CARGA CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTURA, PRETENSOR Y LIMITADOR DE CARGA (ERL) CONTROL DE CRUCERO CONTROL DE ESTABILIDAD PARA REMOLQUES (TSD) CONTROL DE TRACCIÓN EN TODAS LAS VELOCIDADES (TCS) CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) FRENOS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) FRENOS DELANTEROS DE DISCOS VENTILADOS FRENOS TRASEROS DE DISCOS

SÓLIDOS INMOVILIZADOR DE MOTOR SENSOR DE PUNTO CIEGO SENSOR DE RUTA TRANSVERSAL DE REVERSA SISTEMA DE ALERTA DE CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS SISTEMA DE ASISTENCIA ELECTRÓNICA ANTIVUELCO (ERM) SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS SISTEMA TEMPORIZADOR DE FAROS EQUIPAMIENTO AIRE ACONDICIONADO ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60-40 DESEMPAÑADOR TRASERO ESPEJO RETROVISOR FRENO DE ESTACIONAMIENTO ELÉCTRICO LLANTA DE REFACCIÓN DE TAMAÑO NORMAL LLANTAS 225-55 R18 RINES DE 18 PULGADAS VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO PODRÁ SOLICITAR

CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DLA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INFORMARA SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARA CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARA CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010084-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, GRAND CHEROKEE LIMITED, V6 4X2.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO NUEVA POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO, MOTOR: 3.6 LITROS, V6 POTENCIA: 295HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE: 260 LB-FT (LIBRAS-PIE) @ 4,000 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA ELECTRÓNICA DE 8 VELOCIDADES TRACCIÓN: 4X2 SUSPENSIÓN INDEPENDIENTE - CON AMORTIGUADORES DE GAS TIPO DE SUSPENSIÓN REGULAR DIRECCIÓN: ELECTRO-ASISTIDA DIMENSIONES, PESOS Y CAPACIDADES PESO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 2,075 PESO BRUTO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 2,948 LARGO (MILÍMETROS): 4,822 ANCHO (MILÍMETROS): 1,943 ALTO (MILÍMETROS): 1,761 DISTANCIA ENTRE EJES (MILÍMETROS): 2,914 CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE (LITROS): 93 ÁNGULO DE ENTRADA: 26.2 GRADOS ÁNGULO VENTRAL: 19 GRADOS ÁNGULO DE SALIDA 24 GRADOS CAPACIDAD DE CARGA (KILOGRAMOS): 570 CAPACIDAD DE ARRASTRE (KILOGRAMOS):1,588 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILÓMETROS-LITRO): CIUDAD 9.19 CARRETERA 14.87 COMBINADO 11.1 RINES Y NEUMATICOS RINES, DIÁMETRO: 20 PULGADAS NEUMÁTICOS: P265-50R20 SISTEMAS DE SEGURIDAD ALARMA DE SEGURIDAD ASISTENCIA DE ARRANQUE EN SUBIDAS BOLSA DE AIRE DE RODILLAS PARA CONDUCTOR BOLSAS DE AIRE FRONTALES AVANZADAS MULTI-ETAPAS BOLSAS DE AIRE LATERALES DE ASIENTOS DELANTEROS BOLSAS DE AIRE LATERALES DE CORTINA PARA PRIMERA Y SEGUNDA FILAS DE ASIENTOS CONTROL DE ESTABILIDAD PARA REMOLQUES (TSD) CONTROL DE TRACCIÓN (TCS) CONTROL DE VELOCIDAD ELECTRÓNICO CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) SEGUROS ELÉCTRICOS DE APERTURA A CONTROL REMOTO SENSIBLES A LA VELOCIDAD SENSOR DE PUNTO CIEGO (BSM) Y RUTA TRANSVERSAL DE REVERSA SISTEMA DE ENTRADA PASIVA- ENCENDIDO POR BOTÓN SISTEMA DE MANOS LIBRES CON COMANDOS DE VOZ SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPM) EQUIPAMIENTO EXTERIOR ESPEJOS EXTERIORES CRISTALES DELANTEROS TINTADOS EQUIPAMIENTO INTERIOR AIRE ACONDICIONADO ASIENTOS TRASEROS ABATIBLES 60-40 CUBIERTA DEL ÁREA DE CARGA TOMAS DE CORRIENTE AUXILIAR DE 12 VOLTIOS VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O

FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DLA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARA CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARA CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010085-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO SEDÁN 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA VOLKSWAGEN, JETTA TIPTRONIC (TIPO AUTOMÁTICA).

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO SEDÁN 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y

METROPOLITANO, MOTOR ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE: INYECCIÓN ELECTRÓNICA MULTIPUNTO CATALIZADOR: 3 VÍAS DESPLAZAMIENTO: 1,984 CENTÍMETROS CÚBICOS NÚMERO DE CILINDROS: 4 POTENCIA: 115HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 5200 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE: 169 NM (NEWTON-METROS) @ 4000 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) NÚMERO DE VÁLVULAS: 8 TRANSMISIÓN: TIPO AUTOMÁTICA (TIPTRONIC) TREN MOTRIZ DIRECCIÓN: HIDRÁULICA FRENOS DELANTEROS: DISCO VENTILADO FRENOS TRASEROS: DISCO SISTEMA DE ANTIBLOQUEO DE FRENOS (ABS) SISTEMA DE BLOQUEO ELECTRÓNICO DEL DIFERENCIAL (EDS) SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN (ASR) SUSPENSIÓN DELANTERA: MCPHERSON SUSPENSIÓN TRASERA TRACCIÓN DELANTERA CAPACIDADES Y DIMENSIONES ALTO: 1,453 MILÍMETROS ANCHO: 1,778 MILÍMETROS DISTANCIA ENTRE EJES: 2,651 MILÍMETROS LARGO: 4,652 MILÍMETROS PASAJEROS: 5 PESO BRUTO VEHICULAR: 2,072 KILOGRAMOS PESO VEHICULAR: 1,750 KILOGRAMOS TANQUE DE COMBUSTIBLE: 55 LITROS TIPO DE COMBUSTIBLE: MAGNA VOLUMEN DE CAJUELA: 510 LITROS RENDIMIENTOS RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE COMBINADO (KILÓMETROS-LITRO): 15.5 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN CARRETERA (KILÓMETROS-LITRO): 21.7 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN CIUDAD (KILÓMETROS-LITRO): 12.6 EQUIPO DE SEGURIDAD ALARMA ACÚSTICA Y ÓPTICA BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO CON DESACTIVACIÓN DEL ACOMPAÑANTE CABECERAS TRASERAS: 3 CABECERAS DELANTERAS ACTIVAS CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE 3 PUNTOS CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS LATERALES Y CENTRAL DE 3 PUNTOS COLUMNA DE DIRECCIÓN COLAPSABLE FUNCIÓN DE PÁNICO CON ACTIVACIÓN DESDE EL CONTROL REMOTO INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO SISTEMA DE CORTE DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE EN CASO DE IMPACTO TESTIGO DE ADVERTENCIA DE CONTROL DE CINTURONES DE SEGURIDAD EQUIPO FUNCIONAL AIRE ACONDICIONADO APERTURA DE CAJUELA DESDE EL INTERIOR COLUMNA DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD DESEMPAÑANTE EN MEDALLÓN TRASERO RADIO AM-FM EQUIPO INTERIOR VESTIDURAS DE ASIENTOS: TELA EQUIPO EXTERIOR FAROS BIFOCAL DE HALÓGENO RINES-LLANTAS: ACERO 16 PULGADAS-LLANTAS 205-55 REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO,

CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DLA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARA CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARA CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010087-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA TIPO VAN PARA 15 PASAJEROS, ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA RAM, PROMASTER 2500.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA TIPO VAN PARA 15 PASAJEROS, ÚLTIMO MODELO NUEVA POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO, MOTOR 3.6 LITROS V6 POTENCIA 280 C.F. (CABALLOS DE FUERZA) @ 6400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE DE 260 LB-PIE (LIBRAS-PIE) @ 4,175 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) DIRECCIÓN HIDRÁULICA ELECTROASISTIDA FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS TRACCIÓN DELANTERA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES SUSPENSIÓN DELANTERA MCPHERSON SUSPENSIÓN TRASERA ALTERNADOR DE 220 AMPERES TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 90 LITROS (GASOLINA) SEGURIDAD ALARMA DE SEGURIDAD Y LLAVE ELECTRÓNICA CODIFICADA ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTES BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO BOLSAS DE AIRE LATERALES DE ASIENTO Y TIPO CORTINA CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) FRENOS CON ABS (FRENOS ANTIBLOQUEO) EN LAS 4 RUEDAS SISTEMA DE ASISTENCIA DE FRENADO (BA) SISTEMA DE CIERRE AUTOMÁTICO CON SEGUROS (20 KILÓMETROS POR HORA) SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN A CUALQUIER VELOCIDAD SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS SISTEMA ELECTRÓNICO DE PREVENCIÓN DE VOLCADURAS EQUIPAMIENTO EXTERIOR COMPUERTA DERECHA DESLIZABLE ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES CON AJUSTE MANUAL LÁMPARAS DE HALÓGENO LUCES DE IDENTIFICACIÓN EN TOLDO PUERTAS TRASERAS CON APERTURA DE 260 GRADOS EQUIPAMIENTO INTERIOR AIRE ACONDICIONADO ASIENTOS DE BUTACA CON TELA ASIENTO DE CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA RINES RINES DE ACERO DE 16 PULGADAS DIMENSIONES DISTANCIA ENTRE EJES: 3,450 MILÍMETROS LARGO ANCHO - ALTO: 5,413-2,050-2,524 MILÍMETROS PUERTA LATERAL ANCHO-ALTO: 1,245-1,778 MILÍMETROS EQUIPAMIENTO EXTERIOR LLANTAS 115-112R. **CARACTERÍSTICAS DE LA CONVERSIÓN PARA 15 PASAJEROS MARCA FERBEL (ADAMED, S.A. DE C.V.), DISEÑO EXTERIOR** ESTRIBO: ESTRIBO ABATIBLE MANUAL INSTALADO EN EL COSTADO LATERAL DERECHO DE LA PUERTA DE ACCESO A LA UNIDAD. VENTANAS: EN AMBOS COSTADOS DE LA UNIDAD CON APERTURA Y MEDALLONES EN LAS PUERTAS TRASERAS. **DISEÑO INTERIOR** PISO: DISEÑO FABRICADO SOBRE CAMA DE 12 MILÍMETROS CON TRATAMIENTO FENÓLICA FORRADO EN LINÓLEUM DE ALTO TRÁFICO EN COLOR GRIS JASPEADO, HACIENDO LA FORMA DE UNA CHAROLA PARA EVITAR QUE LÍQUIDOS SE TRASMINAN AL INTERIOR DEL PISO. CON ACABADO EN MOLDURAS EN ALUMINIO EN EL ACCESO TRASERO Y ACCESO LATERAL. **SISTEMA ELÉCTRICO** CABLE TIPO TXL UTILIZADO EN LA CONVERSIÓN ARNÉS ELÉCTRICO: DE FABRICACIÓN ESPECIAL, ANTI FLAMA, OCULTO Y PROTEGIDO EN TODO SU RECORRIDO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO **NUEVO MARCA ALLIED WIRE & CABLE (AWC) TIPO**

TXL (XLPE) PARED EXTRA DELGADA. ILUMINACIÓN INSTALACIÓN DE 4 TIRAS DE LEDS CON BASE DE ALUMINIO PARA SU FIJACIÓN CON APAGADORES INDEPENDIENTES UBICADO EN EL TABLERO DE CONTROL DE LA CABINA DEL CONDUCTOR, DEBIDAMENTE BALANCEADO PARA SU CAPACIDAD DE CARGA, Y PROTEGIDO CON SU RESPECTIVO FUSIBLE. **MOBILIARIO** ASIENTOS: ASIENTOS FIJOS EN TELA AUTOMOTRIZ CON RESPALDO ALTOS, CINTURONES DE SEGURIDAD DE DOS PUNTOS, CON DESCANSABRAZOS ABATIBLES LADO PASILLO, FORRADO DE HULE ESPUMA Y TELA AUTOMOTRIZ. FIJADOS AL PISO DE LA UNIDAD CON TORNILLERÍA DE GRADO. TOTAL DE PLAZAS: 15 PERSONAS (13 ASIENTOS DEL ÁREA DE PASAJEROS Y 2 DE LA CABINA DEL CONDUCTOR) **ACCESORIOS** EVAPORADOR ADICIONAL: TRASERO PARA PROPORCIONAR AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE 18000 BTUS (UNIDAD TÉRMICA BRITÁNICA) CON CONTROL DE INTENSIDAD **NUEVO MARCA REFRIARE GS-E404**. REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 45 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO,

LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DLA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INFORMARA SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARA CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARA CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010092-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA FORD, ECOSPORT, TREND AT.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO NUEVA, POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO, DESEMPEÑO MOTOR 2.0 LITROS 4 CILINDROS 164 HP (CABALLOS DE FUERZA) Y 146 LB.PIE(LIBRAS PIE) DE TORQUE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES CONECTIVIDAD CONTROLES AL VOLANTE TOMA DE CORRIENTE AUXILIAR 12 VOLTS ESPEJO RETROVISOR DÍA Y NOCHE AIRE ACONDICIONADO SEGURIDAD DIRECCIÓN ELÉCTRICA ASISTIDA VARIABLE (EPAS) ALARMA PERIMETRAL ENCENDIDO AUTOMÁTICO DE LUCES INTERMITENTES EN FRENADO DE EMERGENCIA ASISTENCIA DE FRENADO DE EMERGENCIA BOLSAS DE AIRE FRONTALES DE CONDUCTOR Y PASAJERO BOLSAS DE AIRE LATERALES DE CONDUCTOR Y PASAJERO BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA PARA CONDUCTOR Y PASAJERO APERTURA Y CIERRE REMOTO DE PUERTAS FRENOS DE DISCO DELANTEROS Y TRASEROS DE TAMBOR CON SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) Y DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) ASISTENCIA PARA ARRANQUE EN PENDIENTES EXTERIOR RINES 16 PULGADAS LLANTA DE REFACCIÓN 205-60 R16 PARABRISAS LAMINADO FAROS DE HALÓGENO ESPEJOS LATERALES REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. - SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO

DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DLA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARA CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARA CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

PARTIDAS PRESUPUESTALES

126-010304010101-11010101-224E000001-3251-5100
 126-010308010201-11010101-2240100001-3251-5100
 126-010308010202-11010101-2240200001-3251-5100
 126-010308010203-11010101-2240300001-3251-5100
 126-010308010101-11010101-2241000000-3251-5100
 126-010309010101-11010101-2241100001-3251-5100
 126-010309010103-11010101-2241100001-3251-5100
 126-010308010101-11010101-224A000001-3251-5100
 126-010308010103-11010101-224A000001-3251-5100
 126-010308010104-11010101-224A000001-3251-5100
 126-010304010101-11010101-224A000002-3251-5100

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE

[Handwritten Signature]
JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

[Redacted Signature]
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
05	06	18

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO-A OBSERVACIONES DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/32/2018
01	JUNIO	2018		

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., SE COMPROMETE A:

CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD, EL APOYO O EL RESPALDO DEL FABRICANTE DEL SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE PARA EL SUMINISTRO DEL SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018.

CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD Y APOYO O RESPALDO DEL FABRICANTE DE LOS VEHÍCULOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS VEHÍCULOS EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018.

CONTAR CON EL APOYO O EL RESPALDO DEL FABRICANTE DE LA CONVERSIÓN DE VEHÍCULOS PARA 15 PASAJEROS Y 20 PASAJEROS PARA CUMPLIR LOS PLAZOS DE ENTREGA EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018.

REALIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LOS TALLERES O CON EL PRESTADOR DEL SERVICIO CON LOS QUE INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. TENGA CONVENIO O CONTRATO VIGENTE, LOS CUALES SE ENCUENTREN EN AL MENOS LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC DE MORELOS, TLALNEPANTLA, NEZAHUALCÓYOTL, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CHALCO, TEXCOCO, TOLUCA, METEPEC, VALLE DE BRAVO, ZINACANTEPEC, JILOTEPEC, ACULCO, TEMASCALCOINGO Y ATLACOMULCO.

CONTAR CON EL USO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DEDICADO A LA ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS.

PROPORCIONAR EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, EL INVENTARIO DE LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS OBJETO DEL ARRENDAMIENTO, INDICANDO LOS SIGUIENTES DATOS POR UNIDAD:

- NÚMERO DE EXPEDIENTE, MARCA, SUBMARCA, NÚMERO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN, TIPO, MODELO, NÚMERO DE SERIE DE MOTOR, RELACIÓN DE ACCESORIOS, PLACAS, TIPO DE TRANSMISIÓN, NÚMERO DE CILINDROS, FOTOGRAFÍAS (FRENTE COSTADO Y TRASERA).
- ENTREGAR UN EXPEDIENTE POR UNIDAD, CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN MATERIA LEGAL, FISCAL, VIAL, AMBIENTAL Y DE SEGUROS PARA SU LIBRE CIRCULACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL, TOMANDO EN CUENTA LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS PARA EFECTOS DEL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PLACAS Y, EN SU CASO, PERMISOS DE CIRCULACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO UNA VIGENCIA TOTAL DE HASTA 60 DÍAS.
- PROPORCIONAR EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, EL MANUAL DE MANTENIMIENTO POR TIPO DE VEHÍCULO, LA GUÍA DE ATENCIÓN A SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL.

SER EL RESPONSABLE DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE QUE SE UTILICEN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB, ASÍ COMO DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES POR LOS CONCEPTOS DE PATENTES, MARCAS O REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

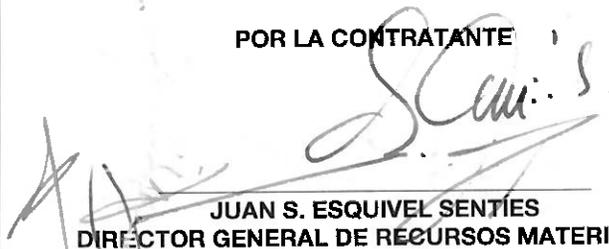
DÍA	MES	AÑO
05	06	18

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO-B FECHAS DE ENTREGA	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/32/2018
01	JUNIO	2018		

CA-00160-2018 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

NO	CLAVE DE VERIFICACIÓN	VEHÍCULO	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
1	3251010078-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO	12	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
2	3251010079-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO	7	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
3	3251010080-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO	8	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
4	3251010083-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO NUEVA	1	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
5	3251010084-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO NUEVA	1	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
6	3251010085-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO SEDÁN 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO NUEVO	6	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
7	3251010087-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA TIPO VAN PARA 15 PASAJEROS, ÚLTIMO MODELO NUEVA	1	45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
8	3251010092-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO NUEVA	3	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
Total			39	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

<p style="text-align: center;">POR LA CONTRATANTE</p>  <p style="text-align: center;">JUAN S. ESQUIVEL SENTIES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p> <p><small>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA</small></p>	<p style="text-align: center;">POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</p>  <p style="text-align: center;">REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.</p>									
<table border="1" style="margin-left: auto;"> <tr> <td colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">05</td> <td style="text-align: center;">06</td> <td style="text-align: center;">18</td> </tr> </table>		FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	05	06	18
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
05	06	18								

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO DOS COSTO DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL	
DÍA	MES	AÑO		CS/32/2018	
01	JUNIO	2018			

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIF.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO MENSUAL POR SERVICIO (VEHÍCULO) INCLUYE I.V.A.	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO (VEHÍCULO) POR 36 MESES INCLUYE I.V.A.	PRECIO TOTAL POR 36 MESES DE SERVICIO CON I.V.A.
CA-00160-2018	3251010078-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, AVEO LS TM.	SERVICIO	12	\$ 13,187.00	\$ 474,732.00	\$ 5'696,784.00
	3251010079-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, BEAT HATCHBACK LT.	SERVICIO	7	\$ 10,401.00	\$ 374,436.00	\$ 2'621,052.00
	3251010080-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA HYUNDAI, ELANTRA GLS PREMIUM TA.	SERVICIO	8	\$ 19,940.00	\$ 717,840.00	\$ 5'742,720.00
	3251010083-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, COMPASS LIMITED.	SERVICIO	1	\$ 35,452.00	\$ 1'276,272.00	\$ 1'276,272.00
	3251010084-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, GRAND CHEROKEE LIMITED, V6 4X2.	SERVICIO	1	\$ 51,105.00	\$ 1'839,780.00	\$ 1'839,780.00
	3251010085-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO SEDÁN 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA VOLKSWAGEN JETTA TIPTRONIC (TIPO AUTOMÁTICA)	SERVICIO	6	\$ 19,485.00	\$ 701,460.00	\$ 4'208,760.00
	3251010087-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA TIPO VAN PARA 15 PASAJEROS, ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA RAM, PROMASTER 2500.	SERVICIO	1	\$ 48,402.00	\$ 1'742,472.00	\$ 1'742,472.00
	3251010092-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA FORD, ECOSPORT, TREND AT.	SERVICIO	3	\$ 21,275.00	\$ 765,900.00	\$ 2'297,700.00
TOTAL					\$ 25'425,540.00		

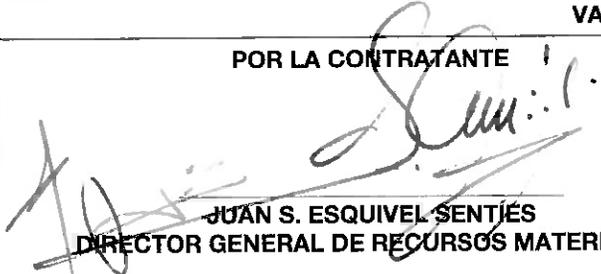
EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 25'425,540.00 (VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS


JUAN S. ESQUIVEL SENTIES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES


REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

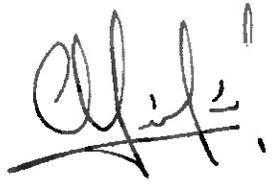
EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURIDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
05	06	18

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/32/2018
01	JUNIO	2018		

LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A CARGO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN IX DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CARGO	FIRMA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/31/2018
01	JUNIO	2018		

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: AAN910409135 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: _____ NACIONALIDAD: _____

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):
AVENIDA SAN JERÓNIMO NO. 424 INT. 201 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, C.P. 01900 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):

TELÉFONO: _____ TELEFAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): _____

NOMBRE DEL PROPIETARIO (EN EL CASO DE SER PERSONA FÍSICA):

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:

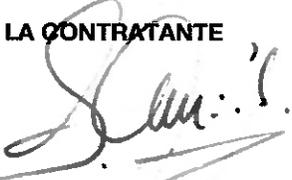
NOMBRE DEL REPRESENTANTE (EN EL CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA):
C. LUCILA MALDONADO HERNÁNDEZ

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:
INSTRUMENTO NÚMERO 6122, VOLUMEN 126, FOLIOS 126 AL 127 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2016, OTORGADO ANTE LA FE DE LA LICENCIADO JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 149 DEL ESTADO DE MÉXICO.

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO COMERCIAL: 3251 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	SUBGIRO COMERCIAL: RENTA DE AUTOMÓVILES, AUTOBUSES Y CAMIONES
ÓRGANO USUARIO: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
NÚMERO DE REQUISICIÓN: CA-00136-2018	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LPNP-017-2018
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE): INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL
LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): ESTATAL	ACUERDO: 052/2018 ACTA ORDINARIA: 007/2018 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2018 FALLO: 31/05/2018 DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO: 041/2018
	PARTIDA PRESUPUESTAL: 126-030402010301-11010101-208A000001-3251-5100

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

<p style="text-align: center;">POR LA CONTRATANTE</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">JUAN S. ESQUIVEL SENTIES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p> <p>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</p>	<p style="text-align: center;">POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INTEGRA ARRENDA S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.</p>									
	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">05</td> <td style="text-align: center;">06</td> <td style="text-align: center;">18</td> </tr> </table>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	05	06	18
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
05	06	18								

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE SE ENUNCIA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO, A TRAVÉS DE SU PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE INDICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De "LA CONTRATANTE":

- A. Que la Secretaría de Finanzas es la Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene entre otras funciones, la de brindar el apoyo administrativo, la adquisición de bienes y servicios, así como la de proveer oportunamente a las demás dependencias de los elementos y materiales de trabajo, necesarios para el desarrollo de sus funciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 19 fracción III, 23, 24, fracciones XXXVII, XXXVIII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 1,3 fracción XVIII, 9 fracción I, 30 fracción II y 32 fracciones VI, VIII, XI, XIII y XLIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- B. Que la Dirección General de Recursos Materiales; es la unidad administrativa encargada de la adquisición de los bienes y servicios, de acuerdo con lo establecido por los artículos 5 y 12 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 8, y 10 de su Reglamento.
- C. Que el Director General de Recursos Materiales, se encuentra facultado para suscribir el presente contrato, conforme a lo previsto en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, y Municipios y los relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- D. Que a través del dictamen de adjudicación que se menciona en el anverso de este instrumento, el Comité de Adquisiciones y Servicios adjudicó, a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", el presente contrato administrativo de prestación de servicios.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el edificio marcado con el número 100-B, de la calle Urawa, colonia Izcalli-IPIEM, código postal 50150, Toluca, Estado de México.

II. De "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- A. Que está debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que cuenta con personalidad jurídica para contratar y obligarse.
- B. Que quien suscribe el presente contrato tiene facultades para celebrarlo y que éstas no le han sido revocadas ni limitadas de manera alguna.
- C. Que entre otras actividades se dedica a la prestación del servicio materia de este instrumento; para cuyo efecto cuenta con los recursos financieros, técnicos, humanos y materiales suficientes.
- D. Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de contratación de servicios, establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas mexicanas que regulan, en lo particular, la prestación del servicio objeto del presente contrato, y que desde ahora manifiesta su voluntad para cumplirlas, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a éstas.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el mencionado en el anverso del presente instrumento.

III. De "LAS PARTES"

- A. Que es su voluntad celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido por los artículos 1 fracción I, 3 fracción II, 5, 7, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 76 fracción III y IV, 78, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 66, 120, 121, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 134, 135, 137 y 138; del Reglamento correlativo sin que existan, en forma alguna, vicios del consentimiento que lo puedan invalidar en todo o en parte.
- B. Que conocen el contenido y alcance de cada uno de los anexos que forman parte del presente el contrato, obligándose a cumplirlos cabalmente en cada uno de sus términos.

Expuesto lo anterior, las partes convienen sujetarse a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar a "LA CONTRATANTE" el servicio objeto del presente contrato, en adelante denominado como "el servicio", sujetándose a los elementos básicos de la contratación, las cláusulas pactadas y los anexos del mismo.

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio comprende los aspectos descritos en el ANEXO UNO y los que expresamente derivan de éste los cuales forman parte del presente contrato. En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE"

TERCERA: CONTRATO ABIERTO

En el caso de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, contrate "el servicio" por un plazo indeterminado, deberá fijar los mínimos y máximos dentro de la asignación presupuestal correspondiente, sujetándose al programa de suministro el cual formará parte del presente contrato y no deberá exceder el ejercicio fiscal en que se suscriba. En el supuesto de que rebase un ejercicio fiscal, "LA CONTRATANTE" deberá ajustarse a sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, determinando el presupuesto total como el relativo al siguiente ejercicio, considerando los costos vigentes y considerando las provisiones necesarias para los ajustes de costos que aseguren la continuidad del servicio contratado.

CUARTA: PAGO DEL SERVICIO

El pago del servicio se realizará en la forma y el plazo indicados en el anverso de este instrumento, previo cumplimiento de los requisitos que consigna la Cláusula SEPTIMA. EL PRESTADOR DE SERVICIOS, con fundamento en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, y Municipios de ser el caso, se obliga a reintegrar las cantidades que el Gobierno del Estado de México le hubiera entregado en exceso por error con motivo de la contratación. Para efectos de lo anterior, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento de reintegro, entregar las cantidades correspondientes a la Caja General de Gobierno; de la ficha de reintegro EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá remitir copia a la contratante. En caso de que la contratista no reintegre dichas cantidades en el plazo estipulado, esta se considerará crédito fiscal y se solicitará al área de recaudación inicie el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

QUINTA: ANTICIPO

En caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" reciba algún anticipo con motivo del servicio, deberá presentar, de forma simultánea, garantía por el importe total de éste. La garantía deberá otorgarse a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o depósito en efectivo. En el caso de que se deba presentar a través de fianza se sujetará al texto que determine previamente "LA CONTRATANTE". La garantía se cancelará cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya amortizado el importe total del anticipo.

SEXTA: AJUSTE DE PRECIOS

El precio del servicio podrá ser modificado sujetándose a la periodicidad y la fórmula que se indican en el anverso del presente instrumento. Para tal efecto, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar un escrito mediante el cual justifique ante "LA CONTRATANTE" la modificación de los precios y en un plazo no mayor de treinta días hábiles resolverá en definitiva la conducente. En caso de que el ajuste de precios sea autorizado, el porcentaje correspondiente será efectivo a partir de la fecha de presentación de la solicitud. Cuando el ajuste de precios no sea autorizado, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio conforme al precio pactado inicialmente.

SÉPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Las facturas electrónicas impresas que presente "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con motivo del servicio, deberán sujetarse a los lineamientos siguientes:

- I. Exhibirse en 6 tantas las impresiones de los comprobantes fiscales digitales y deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes. Las remisiones que en su caso sustenten las facturas, deberán contener el sello de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y el folio que les corresponda;
- II. Contener la descripción detallada del servicio, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del Impuesto al Valor Agregado y de los descuentos ofrecidos, y el importe total con número y letra;
- III. Emitirse a nombre del Gobierno del Estado de México; indicar el número del presente contrato, y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del servicio, así como con el sello de la unidad administrativa usuaria y la partida presupuestal afectada.

En todo caso, las facturas electrónicas impresas deberán acompañarse de la documentación que solicite la Secretaría de Finanzas.

OCTAVA: GRAVÁMENES FISCALES

Cualquier gravamen fiscal que se origine con motivo de la celebración de este contrato y su cumplimiento correrá a cargo de la parte que tenga el carácter de causante respecto al mismo. En este sentido, todos los gravámenes fiscales que sean repercutibles a "LA CONTRATANTE" serán pagados anticipadamente por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y reembolsados por "LA CONTRATANTE" mediante la presentación de la documentación comprobatoria correspondiente.

FECHA DE ELABORACIÓN			ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/31/2018
01	JUNIO	2018		

OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: RENTA DE AUTOMÓVILES, AUTOBUSES Y CAMIONES.

DURACIÓN DEL SERVICIO: SERÁ DE 36 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS CONFORME AL LISTADO DE ENTREGAS (ANEXO UNO-B).

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN EL LUGAR QUE DESIGNEN LAS ÁREAS USUARIAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA): \$ 12'837,312.00 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)

FORMA DE PAGO: POR MES VENCIDO UNA VEZ ENTREGADAS LAS UNIDADES VEHICULARES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS ÓRGANOS USUARIOS DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

NOTA: LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE SE LLEGUEN A FORMALIZAR CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN ESTARÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOCAL, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES.

ANTICIPO: NO HAY ANTICIPO

AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 12 MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES CON RECURSOS ESTATALES DE LA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE \$ 1'106,664.83 (UN MILLÓN CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.). SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-017-2018.

PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ATRASO: EN LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (U.M.A.) EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO; CON EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL SERVICIO NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADA A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

ANEXOS DEL CONTRATO			
ANEXO UNO ANEXO UNO-A	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO OBSERVACIONES DEL SERVICIO	ANEXO UNO-B ANEXO DOS	FECHAS DE ENTREGA COSTO DEL SERVICIO

OBSERVACIONES
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., ACEPTA EXPRESA Y TÁCITAMENTE QUE DARÁ DEBIDO CUMPLIMIENTO A TODO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-017-2018, OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ADQUISITIVO CORRESPONDIENTE, FORMANDO PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO; SE EXCEPTÚAN DE SU APLICACIÓN LAS CLÁUSULAS TERCERA, QUINTA Y SEXTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

<p>POR LA CONTRATANTE</p>  <p>JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p> <p>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</p>	<p>POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</p>  <p>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>05</td> <td>06</td> <td>18</td> </tr> </table>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	05	06	18
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
05	06	18								

NOVENA: GARANTÍA DEL SERVICIO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" garantiza ampliamente, durante el plazo indicado en el anverso de este contrato, la calidad del servicio.

Al término del presente contrato, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá expedir, a "LA CONTRATANTE", una póliza de garantía, en la que se hará constar, como mínimo, lo siguiente:

- I. Alcance y duración;
- II. Condiciones y mecanismos para hacerla efectiva;
- III. Domicilio para reclamaciones; y
- IV. Establecimientos o talleres de servicio.

En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos del servicio, así como de los daños y perjuicios que se lleguen a causar a "LA CONTRATANTE" o a terceros.

Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de los Capítulos Noveno y Décimo Primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

DECIMA: RELACIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON SUS TRABAJADORES

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo del servicio, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene, por lo mismo, en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "LA CONTRATANTE", en relación con los trabajos realizadas con motivo del servicio.

DÉCIMA PRIMERA: INFRACCIONES

Las infracciones de cualquier naturaleza cometidas por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con motivo del servicio, serán de su responsabilidad exclusiva.

DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y las obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato. En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será el responsable del cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA TERCERA: SUBCONTRATACIÓN

Para los efectos de este contrato se entenderá por subcontratación, el acto por el cual "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" encomienda a otra el servicio en forma total o parcial.

Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" pretenda utilizar los servicios de otra empresa en los términos del párrafo anterior, deberá comunicarlo previamente por escrito a "LA CONTRATANTE", el cual resolverá en definitiva si acepta o rechaza la subcontratación.

En todo caso, la responsable del servicio será "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", a quien se cubrirá el importe correspondiente.

DÉCIMA CUARTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" entregará a "LA CONTRATANTE", dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato, la correspondiente garantía de cumplimiento en el tipo e importe que se establece en el anverso del mismo.

La garantía deberá sujetarse al texto que determine previamente "LA CONTRATANTE" y será cancelada cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

DÉCIMA QUINTA: PENAS CONVENCIONALES

El atraso de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la fecha de inicio del servicio será sancionado con la pena convencional que se establece en el anverso de este contrato.

El incumplimiento de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con cualquiera de las obligaciones que derivan de este contrato será sancionado con una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso del presente instrumento.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales indicadas en esta cláusula, "LA CONTRATANTE" podrá exigir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el cumplimiento del contrato. En su caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estará obligada a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento grave de alguna de las partes. Al efecto, cuando sea "LA CONTRATANTE" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho por vía administrativa, previo desahogo de la garantía de audiencia a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en tanto que, si es "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" quien decide rescindirlo, será necesario que lo demande ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte del "LA CONTRATANTE" son las siguientes:

Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones que consigna la Cláusula DÉCIMA CUARTA;

Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de bienes en forma tal que afecte a este contrato;

Si el atraso de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la fecha de inicio del servicio es superior a diez días hábiles; o

En general, por cualquier otra causa imputable a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" que devenga el incumplimiento grave del contrato.

En caso de incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato, aplicando las penas convencionales estipuladas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, o declarar administrativamente su rescisión.

Si "LA CONTRATANTE" opta por la rescisión, impondrá a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso de este instrumento. En su caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

DÉCIMA SÉPTIMA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales establecidas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, así como de la rescisión del contrato indicada en la Cláusula DÉCIMA SEXTA, "LA CONTRATANTE" podrá sancionar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces la unidad de medida y actualización (U.M.A.) vigente en la capital del Estado de México en la fecha de infracción, cuando infrinja las disposiciones contenidas en Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, relativo a las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, así como de su Reglamento correlativo. Se dará inicio al Procedimiento Administrativo Sancionador, cuando existan en contra de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", 10 quejas consideradas como graves en la prestación de los servicios contratados.

DÉCIMA OCTAVA: PAGO DE SANCIONES

Los importes por concepto de penas convencionales y sanciones administrativas que no sean pagados por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el plazo que determine "LA CONTRATANTE", tendrán el carácter de crédito fiscal; y se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentren pendientes de pago a la propia EMPRESA o mediante el procedimiento económico-coactivo.

DÉCIMA NOVENA: INHABILITACIÓN

Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato, así como de la rescisión de este instrumento, "LA CONTRATANTE" podrá incluir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el Registro de Empresas Objetadas que lleve la Secretaría de la Contraloría; así como en el listado de empresas o personas sujetas al procedimiento administrativo sancionador, previsto en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 164 de su Reglamento.

VIGÉSIMA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES

Las partes convienen en que todo lo no previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, quedando la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal como representante legal del Gobierno del Estado de México.

VIGÉSIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN

La interpretación y cumplimiento del presente contrato, y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes convienen someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de la ciudad de Toluca, Estado de México, según corresponda, renunciando, expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

Leído que fue por las partes que en él intervinieron y enteradas de su alcance legal, el presente contrato se firma al calce, en original, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, en la fecha señalada en el anverso de este contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LA CONTRATANTE" podrá dar por terminado anticipadamente el presente, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado de México. En este supuesto "LA CONTRATANTE" reembolsará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato."

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/31/2018
01	JUNIO	2018		

3251010078-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, AVEO LS TM.

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EQUIPAMIENTO EXTERIOR ESPEJOS LATERALES CON AJUSTE MANUAL FAROS DELANTEROS DE HALÓGENO RINES DE ACERO DE 14 PULGADAS EQUIPAMIENTO INTERIOR RADIO AM-FM AIRE ACONDICIONADO ASIENTOS TRASEROS COMPLETAMENTE ABATIBLES CON OPCIÓN A 60-40 CRISTALES DELANTEROS Y TRASEROS MANUALES VESTIDURAS DE TELA VOLANTE DE 4 BRAZOS CON AJUSTE DE ALTURA SEGURIDAD ALERTA PREVENTIVA DE USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA CONDUCTOR BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS EN TODOS LOS ASIENTOS FRENOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y TRASEROS DE TAMBOR INMOVILIZADOR DIMENSIONES EXTERIORES (CENTÍMETROS) ANCHO TOTAL 171.0 ALTURA TOTAL 150.5 LARGO TOTAL 433.8 DISTANCIA ENTRE EJES 248.0 DIMENSIONES INTERIORES (CENTÍMETROS) COMPARTIMIENTO DELANTERO ALTURA DE ASIENTO A TECHO 99.8 ESPACIO PARA HOMBROS 136.1 ESPACIO PARA PIERNAS 104.9 COMPARTIMIENTO TRASERO ALTURA DE ASIENTO A TECHO 95.0 ESPACIO PARA HOMBROS 134.1 ESPACIO PARA PIERNAS 89.8 CAPACIDADES PASAJEROS 5 TANQUE DE COMBUSTIBLE (LITROS) 45 CAJUELA SIN ASIENTOS ABATIDOS (LITROS) 351 PESOS (KILOGRAMOS) PESO VEHICULAR 1,106 PESO BRUTO VEHICULAR 1,567 TREN MOTRIZ MOTOR: 1.6 LITROS, 4 CILINDROS POTENCIA: 103 HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 5,800 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE: 107 LB-PIE (LIBRAS PIE) @ 3,600 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES SUSPENSIÓN DELANTERA TIPO MCPHERSON DIRECCIÓN HIDRÁULICA. RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETRO POR LITRO) COMBINADO 17.6 REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). - SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTARÁN CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL SERÁ COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON

LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ AL ÁREA USUARIA EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ AL ÁREA USUARIA EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010079-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, BEAT HATCHBACK LT.

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO INTERIOR ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60-40 ASIENTO TRASERO CON 2 CABECERAS CALEFACCIÓN AIRE ACONDICIONADO CON CONTROLES MANUALES DESEMPAÑADOR TRASERO EXTERIOR RETROVISORES LATERALES CON AJUSTE MANUAL Y PLEGABLES MANUALMENTE EN COLOR NEGRO RIN DE ACERO DE 14 PULGADAS SEGURIDAD 2 BOLSAS DE AIRE FRONTALES FRENOS DE DISCO DELANTEROS Y DE TAMBOR TRASEROS SISTEMA DE AUDIO CON RADIO AM, FM MOTOR-CHASIS-MECÁNICO MOTOR 1.2 LITROS 4 CILINDROS POTENCIA 81 HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE 80 LB-PIE (LIBRAS POR PIE) @ 4,800 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES SUSPENSIÓN DELANTERA MCPHERSON Y SUSPENSIÓN TRASERA INDEPENDIENTE CON BASTIDOR DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETRO POR LITRO) COMBINADO 20.7 DIMENSIONES EXTERIORES (CENTÍMETROS) ALTURA TOTAL 152.2 ANCHO TOTAL 159.7 DISTANCIA ENTRE EJES 237.5 LARGO TOTAL 363.5 CAPACIDADES PASAJEROS 5 TANQUE DE COMBUSTIBLE (LITROS) 35 CAJUELA SIN ASIENTOS ABATIDOS (LITROS) 170 CAJUELA CON ASIENTOS ABATIDOS (LITROS) 881 PESOS (KILOGRAMOS) PESO VEHICULAR 965 PESO BRUTO VEHICULAR 1355 DIMENSIONES INTERIORES (CENTÍMETROS) COMPARTIMIENTO DELANTERO ALTURA DE ASIENTO A TECHO 100.9 ESPACIO PARA HOMBROS 128.8 ESPACIO PARA CADERAS 121.6 ESPACIO PARA PIERNAS 106.7 COMPARTIMIENTO TRASERO (CENTÍMETROS) ALTURA DE ASIENTO A TECHO 95.2 ESPACIO PARA HOMBROS 126.3 ESPACIO PARA CADERAS 125.6 ESPACIO PARA PIERNAS 86.2 REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES

CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ AL ÁREA USUARIA EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ AL ÁREA USUARIA EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VÍA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010080-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA HYUNDAI, ELANTRA GLS PREMIUM TA.

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MOTOR-TRANSMISIÓN MOTOR 2.0 LITROS NUMERO DE CILINDROS-DISPOSICIÓN 4-EN LÍNEA DESPLAZAMIENTO (CENTÍMETROS CÚBICOS) 1,999 POTENCIA 147HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,200 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE 132 LB-FT (LIBRAS PIE) @ 4,500 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) RADIO DE COMPRESIÓN 12.5:1 TIPO DE TRANSMISIÓN-NÚMERO DE VELOCIDADES AUTOMÁTICA-6 TRACCIÓN DELANTERA DINÁMICA SISTEMA DE GESTIÓN DE ESTABILIDAD DEL VEHÍCULO (VSM) CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN (TCS) ASISTENCIA AL ARRANQUE EN PENDIENTE (HAC) SUSPENSIÓN-DIRECCIÓN SUSPENSIÓN DELANTERA MCPHERSON DIRECCIÓN ELECTRO-ASISTIDA (MDPS) FRENOS DELANTEROS DISCO TRASEROS DISCO SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENADO (ABS) DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) DIMENSIONES EXTERIORES (MILÍMETROS) LARGO 4,570 ANCHO 1,800 ALTO 1,455 DISTANCIA ENTRE EJES 2,700 ENTREVÍA DELANTERA- TRASERA 1,555-1,564 NÚMERO DE PUERTAS 4 DIMENSIONES INTERIORES (MILÍMETROS) ESPACIO PARA LA CABEZA-DELANTERA-TRASERA 985-947 ESPACIO PARA LAS PIERNAS-DELANTERA-TRASERA 1,073-906 ESPACIO PARA LOS HOMBROS-DELANTERA-TRASERA 1,427-1,405 ÁREA DE CARGA EN LITROS (VDA) 458 PESOS (KILOGRAMOS) PESO VEHICULAR 1,330 PESO BRUTO VEHICULAR 1,780 CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE (LITROS) 53 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETRO-LITRO) CIUDAD 15.2 CARRETERA 24.8 COMBINADO 18.4 RINES-LLANTAS RINES ALUMINIO 16 PULGADAS LLANTAS 205-55 RIN 16 LLANTA DE REFACCIÓN TEMPORAL CARACTERÍSTICAS EXTERIORES FAROS DE PROYECCIÓN DE HALÓGENO PARABRISAS TRASERO CON DESEMPAÑADOR MEDALLÓN TINTADO Y CON DESEMPAÑANTE CARACTERÍSTICAS INTERIORES ASIENTOS DE TELA ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60-40 ASIENTOS DELANTEROS CON AJUSTE MANUAL AIRE ACONDICIONADO ESPEJO RETROVISOR VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD FRENO DE ESTACIONAMIENTO DE MANO CONTROLES DE AUDIO AL VOLANTE AUDIO AM-FM Y ENTRADAS USB-AUXILIAR SEGURIDAD CIERRE DE SEGUROS CENTRALIZADO CONTROL REMOTO CON ALARMA BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA BOLSAS DE AIRE FRONTALES BOLSAS DE AIRE LATERALES REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). - SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO

AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ AL ÁREA USUARIA EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ AL ÁREA USUARIA EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010083-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, COMPASS LIMITED.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO NUEVA POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MOTOR 2.4 LITROS POTENCIA DE 180 C.F. (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,250 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE DE 175 LB-PIE (LIBRAS-PIE) @ 4,400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) DIRECCIÓN ELECTRO-ASISTIDA SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA MCPHERSON CON RUEDAS INDEPENDIENTES Y BARRA ESTABILIZADORA TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 51 LITROS TRACCIÓN DELANTERA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES DIMENSIONES EXTERIORES (MILÍMETROS) ALTO 1,635 ANCHO (SIN ESPEJOS): 1,819 LARGO: 4,394 DISTANCIA ENTRE EJES: 2,636 SEGURIDAD ALARMA DE SEGURIDAD ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTES (HSA) ASISTENCIA DE FRENADO DE EMERGENCIA (BAS) ASISTENCIA DE FRENADO EN LLUVIA (RBS) BOLSA DE AIRE DE RODILLAS PARA CONDUCTOR BOLSAS DE AIRE DE CORTINA DELANTERAS Y TRASERAS BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO MULTITAPA BOLSAS DE AIRE LATERALES DELANTERAS CABECERAS DELANTERAS ACTIVAS CABECERAS TRASERAS CON AJUSTE DE ALTURA (TRES) CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS TRASEROS PARA TODAS LAS POSICIONES CON LIMITADOR DE CARGA CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTURA, PRETENSOR Y LIMITADOR DE CARGA (ERL) CONTROL DE CRUCERO CONTROL DE ESTABILIDAD PARA REMOLQUES (TSD) CONTROL DE TRACCIÓN EN TODAS LAS VELOCIDADES (TCS) CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) FRENOS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) FRENOS DELANTEROS DE DISCOS VENTILADOS FRENOS TRASEROS DE DISCOS SÓLIDOS INMOVILIZADOR DE MOTOR SENSOR DE PUNTO CIEGO SENSOR DE RUTA TRANSVERSAL DE REVERSA SISTEMA DE ALERTA DE CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS SISTEMA DE ASISTENCIA ELECTRÓNICA ANTIVUELCO (ERM) SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS SISTEMA TEMPORIZADOR DE FAROS EQUIPAMIENTO AIRE ACONDICIONADO ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60-40 DESEMPAÑADOR TRASERO ESPEJO RETROVISOR FRENO DE ESTACIONAMIENTO ELÉCTRICO LLANTA DE REFACCIÓN DE TAMAÑO NORMAL LLANTAS 225-55 R18 RINES DE 18 PULGADAS VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN

FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). - SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ AL ÁREA USUARIA EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ AL ÁREA USUARIA EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA

REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARA CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARA CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE - NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010084-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, GRAND CHEROKEE LIMITED, V6 4X2.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO NUEVA POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MOTOR: 3.6 LITROS, V6 POTENCIA: 295HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE: 260 LB-FT (LIBRAS-PIE) @ 4,000 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA ELECTRÓNICA DE 8 VELOCIDADES TRACCIÓN: 4X2 SUSPENSIÓN INDEPENDIENTE - CON AMORTIGUADORES DE GAS TIPO DE SUSPENSIÓN REGULAR DIRECCIÓN: ELECTRO-ASISTIDA DIMENSIONES, PESOS Y CAPACIDADES PESO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 2,075 PESO BRUTO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 2,948 LARGO (MILÍMETROS): 4,822 ANCHO (MILÍMETROS): 1,943 ALTO (MILÍMETROS): 1,761 DISTANCIA ENTRE EJES (MILÍMETROS): 2,914 CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE (LITROS): 93 ÁNGULO DE ENTRADA: 26.2 GRADOS ÁNGULO VENTRAL: 19 GRADOS ÁNGULO DE SALIDA 24 GRADOS CAPACIDAD DE CARGA (KILOGRAMOS): 570 CAPACIDAD DE ARRASTRE (KILOGRAMOS):1,588 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILÓMETROS-LITRO): CIUDAD 9.19 CARRETERA 14.87 COMBINADO 11.1 RINES Y NEUMATICOS RINES, DIÁMETRO: 20 PULGADAS NEUMÁTICOS: P265-50R20 SISTEMAS DE SEGURIDAD ALARMA DE SEGURIDAD ASISTENCIA DE ARRANQUE EN SUBIDAS BOLSA DE AIRE DE RODILLAS PARA CONDUCTOR BOLSAS DE AIRE FRONTALES AVANZADAS MULTI-ETAPAS BOLSAS DE AIRE LATERALES DE ASIENTOS DELANTEROS BOLSAS DE AIRE LATERALES DE CORTINA PARA PRIMERA Y SEGUNDA FILAS DE ASIENTOS CONTROL DE ESTABILIDAD PARA REMOLQUES (TSD) CONTROL DE TRACCIÓN (TCS) CONTROL DE VELOCIDAD ELECTRÓNICO CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) SEGUROS ELÉCTRICOS DE APERTURA A CONTROL REMOTO SENSIBLES A LA VELOCIDAD SENSOR DE PUNTO CIEGO (BSM) Y RUTA TRANSVERSAL DE REVERSA SISTEMA DE ENTRADA PASIVA- ENCENDIDO POR BOTÓN SISTEMA DE MANOS LIBRES CON COMANDOS DE VOZ SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPM) EQUIPAMIENTO EXTERIOR ESPEJOS EXTERIORES CRISTALES DELANTEROS TINTADOS EQUIPAMIENTO INTERIOR AIRE ACONDICIONADO ASIENTOS TRASEROS ABATIBLES 60-40 CUBIERTA DEL ÁREA DE CARGA TOMAS DE CORRIENTE AUXILIAR DE 12 VOLTIOS VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER)

INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ AL ÁREA USUARIA EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ AL ÁREA USUARIA EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VÍA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010086-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA MITSUBISHI, L200 4X2 GASOLINA.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO NUEVA POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MOTOR: TRANSMISIÓN Y SUSPENSIÓN MOTOR: 2.4 LITROS, 4 CILINDROS ALIMENTACIÓN (INYECCIÓN-CARBURACIÓN): INYECCIÓN MULTIPUNTO POTENCIA 126 HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 5,250 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE 143 LB.PIE (LIBRAS PIE) @ 4,000 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN: MANUAL DE 5 VELOCIDADES MÁS REVERSA TRACCIÓN: 4X2 DIRECCIÓN: HIDRÁULICA ASISTIDA DE PIÑÓN Y CREMALLERA SUSPENSIÓN DELANTERA: INDEPENDIENTE DE DOBLE HORQUILLA CON RESORTES HELICOIDALES SUSPENSIÓN TRASERA: EJE RÍGIDO CON MUELLES ELÍPTICOS FRENOS DELANTEROS-TRASEROS: VENTILADOS-TAMBOR CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE L (LITROS): 75 RENDIMIENTO Y CAPACIDADES CAPACIDAD DE CARGA (KILOGRAMOS): 1,065 CAPACIDAD MÁXIMA DE REMOLQUE (KILOGRAMOS): 1,800 GANCHOS DE SUJECIÓN REFORZADOS EN ÁREA DE CARGA: 4 PESO BRUTO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 2,650 PESO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 1,585 RADIO DE GIRO (METROS): 5.9 ÁNGULO DE ENTRADA: 30 GRADOS ÁNGULO DE SALIDA: 28 GRADOS ÁNGULO VENTRAL: 24 GRADOS DISTANCIA AL SUELO (MILÍMETROS): 200 SEGURIDAD BOLSAS DE AIRE CONDUCTOR Y PASAJERO CABECERAS TRASERAS CON AJUSTE DE ALTURA (3) CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE TRES PUNTOS CON LIMITADOR DE CARGA Y DOBLE PRETENSOR CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE TRES PUNTOS (3) INMOVILIZADOR SENSOR DE VELOCIDAD PARA CIERRE AUTOMÁTICO DE PUERTAS SISTEMA ABS (SISTEMA DE ANTIBLOQUEO DE FRENOS) SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) EQUIPAMIENTO EXTERIOR

BEDLINER CRISTAL TRASERO CON DESEMPAÑADOR ESPEJOS EXTERIORES CON FUNCIÓN DESEMPAÑADOR ESTRIBOS LATERALES DE RUEDA A RUEDA LÁMPARAS DE HALÓGENO CON AJUSTE DE ALTURA LODERAS DELANTERAS Y TRASERAS LUCES DIRECCIONALES INTERMITENTES TERCERA LUZ DE STOP TIPO LED EN COMPUERTA DE LA BATEA NEUMÁTICOS RINES: 16 PULGADAS MEDIDA DE RIN: 245-70 R16 LLANTA DE REFACCIÓN: TAMAÑO CONVENCIONAL Y RIN DE ACERO EQUIPAMIENTO INTERIOR AIRE ACONDICIONADO CON CONTROL MANUAL ASIENTOS DELANTEROS TIPO BUTACA FORRADOS CON TELA ASIENTO TRASERO TIPO BANCA CORRIDA FORRADO CON TELA ASIENTO DEL CONDUCTOR RECLINABLE Y CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL ASIENTO DE PASAJERO RECLINABLE Y DESLIZABLE CIERRE CENTRALIZADO DE SEGUROS CRISTALES ELÉCTRICOS EN LAS 4 PUERTAS CON DESCENSO DE UN SOLO TOQUE PARA CONDUCTOR GUANTERA CON LLAVE VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA ESPACIO GUARDA OBJETOS DETRÁS DE RESPALDO DE ASIENTO TRASERO SISTEMA DE AUDIO SISTEMA DE AUDIO AM-FM DIMENSIONES (MILÍMETROS) LARGO 5,200 ANCHO 1,785 ALTO 1,775 DISTANCIA ENTRE EJES 3,000 LARGO DE BATEA 1,520 ALTO DE BATEA 475 ANCHO DE PUERTA DE BATEA 1,470 REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA

DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ AL ÁREA USUARIA EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ AL ÁREA USUARIA EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE



**JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS



**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
05	06	18

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO-A OBSERVACIONES DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/31/2018
01	JUNIO	2018		

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., SE COMPROMETE A:

CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD, EL APOYO O EL RESPALDO DEL FABRICANTE DEL SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE PARA EL SUMINISTRO DEL SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018.

CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD Y APOYO O RESPALDO DEL FABRICANTE DE LOS VEHÍCULOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS VEHÍCULOS EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018.

REALIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LOS TALLERES O CON EL PRESTADOR DEL SERVICIO CON LOS QUE INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. TENGA CONVENIO O CONTRATO VIGENTE, LOS CUALES SE ENCUENTREN EN AL MENOS LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC DE MORELOS, TLALNEPANTLA, NEZAHUALCÓYOTL, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CHALCO, TEXCOCO, TOLUCA, METEPEC, VALLE DE BRAVO, ZINACANTEPEC, JILOTEPEC, ACULCO, TEMASCALCINGO Y ATLACOMULCO.

CONTAR CON EL USO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DEDICADO A LA ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS.

PROPORCIONAR EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, EL INVENTARIO DE LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS OBJETO DEL ARRENDAMIENTO, INDICANDO LOS SIGUIENTES DATOS POR UNIDAD:

- NÚMERO DE EXPEDIENTE, MARCA, SUBMARCA, NÚMERO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN, TIPO, MODELO, NÚMERO DE SERIE DE MOTOR, RELACIÓN DE ACCESORIOS, PLACAS, TIPO DE TRANSMISIÓN, NÚMERO DE CILINDROS, FOTOGRAFÍAS (FRENTE COSTADO Y TRASERA).
- ENTREGAR UN EXPEDIENTE POR UNIDAD, CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN MATERIA LEGAL, FISCAL, VIAL, AMBIENTAL Y DE SEGUROS PARA SU LIBRE CIRCULACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL, TOMANDO EN CUENTA LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS PARA EFECTOS DEL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PLACAS Y, EN SU CASO, PERMISOS DE CIRCULACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO UNA VIGENCIA TOTAL DE HASTA 60 DÍAS.
- PROPORCIONAR EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, EL MANUAL DE MANTENIMIENTO POR TIPO DE VEHÍCULO, LA GUÍA DE ATENCIÓN A SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL.

SER EL RESPONSABLE DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE QUE SE UTILICEN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB, ASÍ COMO DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES POR LOS CONCEPTOS DE PATENTES, MARCAS O REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE



**JUAN S. ESQUIVEL SENTIES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS



**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
05	06	18

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO-B FECHAS DE ENTREGA	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/31/2018
01	JUNIO	2018		

CA-00136-2018 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

NO	CLAVE DE VERIFICACIÓN	VEHÍCULO	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
1	3251010078-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO	6	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
2	3251010079-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO	7	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
3	3251010080-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO	3	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
4	3251010083-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO NUEVA	2	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
5	3251010084-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO NUEVA	1	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
6	3251010086-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO NUEVA	1	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
Total			20	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE

Juan S. Esquivel Senties
JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

[Redacted Signature]
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
05	06	18

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO DOS COSTO DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/31/2018
01	JUNIO	2018		

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIF.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO MENSUAL POR SERVICIO (VEHÍCULO) INCLUYE I.V.A.	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO (VEHICULO) POR 36 MESES INCLUYE I.V.A.	PRECIO TOTAL POR 36 MESES DE SERVICIO CON I.V.A.
CA-00136-2018	3251010078-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, AVEO LS TM.	SERVICIO	6	\$ 13,187.00	\$ 474,732.00	\$ 2'848,392.00
	3251010079-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, BEAT HATCHBACK LT.	SERVICIO	7	\$ 10,401.00	\$ 374,436.00	\$ 2'621,052.00
	3251010080-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA HYUNDAI, ELANTRA GLS PREMIUM TA.	SERVICIO	3	\$ 19,940.00	\$ 717,840.00	\$ 2'153,520.00
	3251010083-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, COMPASS LIMITED.	SERVICIO	2	\$ 35,452.00	\$ 1'276,272.00	\$ 2'552,544.00
	3251010084-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, GRAND CHEROKEE LIMITED, V6 4X2.	SERVICIO	1	\$ 51,105.00	\$ 1'839,780.00	\$ 1'839,780.00
	3251010086-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA MITSUBISHI, L200 4X2 GASOLINA.	SERVICIO	1	\$ 22,834.00	\$ 822,024.00	\$ 822,024.00
TOTAL					\$ 12'837,312.00		

EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 12'837,312.00 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.

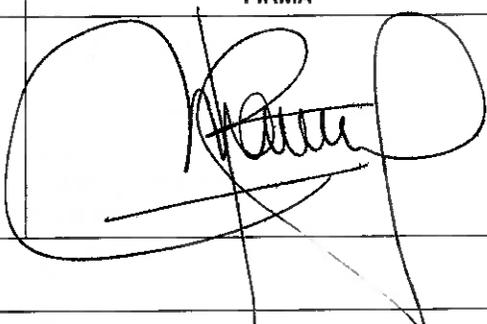
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

<p>POR LA CONTRATANTE</p>  <p>JUAN S. ESQUIVEL SENTIES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p>	<p>POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</p>  <p>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.</p>									
<p>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUZZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</p>										
<table border="1"> <tr> <td colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">05</td> <td style="text-align: center;">06</td> <td style="text-align: center;">18</td> </tr> </table>		FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	05	06	18
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
05	06	18								

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/31/2018
01	JUNIO	2018		

LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A CARGO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN IX DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL GASTO PUBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CARGO	FIRMA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/30/2018
01	JUNIO	2018		

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
AAN910409135

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:

NACIONALIDAD:

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):
AVENIDA SAN JERÓNIMO NO. 424 INT. 201 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, C.P. 01900 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):

TELÉFONO:

TELEFAX:

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):

NOMBRE DEL PROPIETARIO (EN EL CASO DE SER PERSONA FÍSICA):

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE (EN EL CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA):
C. LUCILA MALDONADO HERNÁNDEZ

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:

INSTRUMENTO NÚMERO 6122, VOLUMEN 126, FOLIOS 126 AL 127 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2016, OTORGADO ANTE LA FE DE LA LICENCIADO JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 149 DEL ESTADO DE MÉXICO.

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO COMERCIAL:

3251 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS

SUBGIRO COMERCIAL:

RENTA DE AUTOMÓVILES, AUTOBUSES Y CAMIONES

ÓRGANO USUARIO:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

NÚMERO DE REQUISICIÓN:

CA-00144-2018

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LPNP-017-2018

LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL):

ESTATAL

ACUERDO: 052/2018

ACTA ORDINARIA: 007/2018 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2018

FALLO: 31/05/2018

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO: 041/2018

TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN):
CORRIENTE

ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTES):
INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL

PARTIDA PRESUPUESTAL:

SEGÚN RELACIÓN ANEXO UNO

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE


JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS



REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA MES AÑO

05 06 18

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE SE ENUNCIA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO, A TRAVÉS DE SU PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE INDICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De "LA CONTRATANTE":

- A. Que la Secretaría de Finanzas es la Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene entre otras funciones, la de brindar el apoyo administrativo, la adquisición de bienes y servicios, así como la de proveer oportunamente a las demás dependencias de los elementos y materiales de trabajo, necesarios para el desarrollo de sus funciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 19 fracción III, 23, 24, fracciones XXXVII, XXXVIII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1,3 fracción XVIII, 9 fracción I, 30 fracción II y 32 fracciones VI, VIII, XI, XIII y XLIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- B. Que la Dirección General de Recursos Materiales; es la unidad administrativa encargada de la adquisición de los bienes y servicios, de acuerdo con lo establecido por los artículos 5 y 12 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 8, y 10 de su Reglamento.
- C. Que el Director General de Recursos Materiales, se encuentra facultado para suscribir el presente contrato, conforme a lo previsto en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, y Municipios y los relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- D. Que a través del dictamen de adjudicación que se menciona en el anverso de este instrumento, el Comité de Adquisiciones y Servicios adjudicó, a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", el presente contrato administrativo de prestación de servicios.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el edificio marcado con el número 100-B, de la calle Urawa, colonia Izcalli-IPIEM, código postal 50150, Toluca, Estado de México.

II. De "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- A. Que está debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que cuenta con personalidad jurídica para contratar y obligarse.
- B. Que quien suscribe el presente contrato tiene facultades para celebrarlo y que éstas no le han sido revocadas ni limitadas de manera alguna.
- C. Que entre otras actividades se dedica a la prestación del servicio materia de este instrumento; para cuyo efecto cuenta con los recursos financieros, técnicos, humanos y materiales suficientes.
- D. Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de contratación de servicios, establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas mexicanas que regulan, en lo particular, la prestación del servicio objeto del presente contrato, y que desde ahora manifiesta su voluntad para cumplirlas, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a éstas.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el mencionado en el anverso del presente instrumento.

III. De "LAS PARTES"

- A. Que es su voluntad celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido por los artículos 1 fracción I, 3 fracción II, 5, 7, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 76 fracción III y IV, 78, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 66, 120, 121, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 134, 135, 137 y 138; del Reglamento correlativo sin que existan, en forma alguna, vicios del consentimiento que lo puedan invalidar en todo o en parte.
 - B. Que conocen el contenido y alcance de cada uno de los anexos que forman parte del presente el contrato, obligándose a cumplirlos cabalmente en cada uno de sus términos.
- Expuesto lo anterior, las partes convienen sujetarse a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar a "LA CONTRATANTE" el servicio objeto del presente contrato, en adelante denominado como "el servicio", sujetándose a los elementos básicos de la contratación, las cláusulas pactadas y los anexos del mismo.

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio comprende los aspectos descritos en el ANEXO UNO y los que expresamente derivan de éste los cuales forman parte del presente contrato. En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE"

TERCERA: CONTRATO ABIERTO

En el caso de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, contrate "el servicio" por un plazo indeterminado, deberá fijar los mínimos y máximos dentro de la asignación presupuestal correspondiente, sujetándose al programa de suministro el cual formará parte del presente contrato y no deberá exceder el ejercicio fiscal en que se suscriba. En el supuesto de que rebase un ejercicio fiscal, "LA CONTRATANTE" deberá ajustarse a sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, determinando el presupuesto total como el relativo al siguiente ejercicio, considerando los costos vigentes y considerando las previsiones necesarias para los ajustes de costos que aseguren la continuidad del servicio contratado.

CUARTA: PAGO DEL SERVICIO

El pago del servicio se realizará en la forma y el plazo indicados en el anverso de este instrumento, previo cumplimiento de los requisitos que consigna la Cláusula SEPTIMA. EL PRESTADOR DE SERVICIOS, con fundamento en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, y Municipios de ser el caso, se obliga a reintegrar las cantidades que el Gobierno del Estado de México le hubiera entregado en exceso por error con motivo de la contratación. Para efectos de lo anterior, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento de reintegro, entregar las cantidades correspondientes a la Caja General de Gobierno; de la ficha de reintegro EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá remitir copia a la contratante. En caso de que la contratista no reintegre dichas cantidades en el plazo estipulado, esta se considerará crédito fiscal y se solicitará al área de recaudación inicie el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

QUINTA: ANTICIPO

En caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" reciba algún anticipo con motivo del servicio, deberá presentar, de forma simultánea, garantía por el importe total de éste. La garantía deberá otorgarse a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o depósito en efectivo. En el caso de que se deba presentar a través de fianza se sujetará al texto que determine previamente "LA CONTRATANTE". La garantía se cancelará cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya amortizado el importe total del anticipo.

SEXTA: AJUSTE DE PRECIOS

El precio del servicio podrá ser modificado sujetándose a la periodicidad y la fórmula que se indican en el anverso del presente instrumento. Para tal efecto, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar un escrito mediante el cual justifique ante "LA CONTRATANTE" la modificación de los precios y en un plazo no mayor de treinta días hábiles resolverá en definitiva la conducente. En caso de que el ajuste de precios sea autorizado, el porcentaje correspondiente será efectivo a partir de la fecha de presentación de la solicitud. Cuando el ajuste de precios no sea autorizado, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio conforme al precio pactado inicialmente.

SEPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Las facturas electrónicas impresas que presente "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con motivo del servicio, deberán sujetarse a los lineamientos siguientes:

- I. Exhibirse en 6 tantos las impresiones de los comprobantes fiscales digitales y deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes. Las remisiones que en su caso sustenten las facturas, deberán contener el sello de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y el folio que les corresponda;
- II. Contener la descripción detallada del servicio, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del Impuesto al Valor Agregado y de los descuentos ofrecidos, y el importe total con número y letra;
- III. Emitirse a nombre del Gobierno del Estado de México; indicar el número del presente contrato; y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del servicio, así como con el sello de la unidad administrativa usuaria y la partida presupuestal afectada.

En todo caso, las facturas electrónicas impresas deberán acompañarse de la documentación que solicite la Secretaría de Finanzas.

OCTAVA: GRAVÁMENES FISCALES

Cualquier gravamen fiscal que se origine con motivo de la celebración de este contrato y su cumplimiento, correrá a cargo de la parte que tenga el carácter de causante respecto al mismo. En este sentido, todos los gravámenes fiscales que sean repercutibles a "LA CONTRATANTE" serán pagados anticipadamente por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y reembolsados por "LA CONTRATANTE" mediante la presentación de la documentación comprobatoria correspondiente.

FECHA DE ELABORACIÓN			ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/30/2018
01	JUNIO	2018		

OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: RENTA DE AUTOMÓVILES, AUTOBUSES Y CAMIONES.

DURACIÓN DEL SERVICIO: SERÁ DE 36 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS CONFORME AL LISTADO DE ENTREGAS (ANEXO UNO-B).

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN EL LUGAR QUE DESIGNEN LAS ÁREAS USUARIAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA): \$ 42'406,056.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

FORMA DE PAGO: POR MES VENCIDO UNA VEZ ENTREGADAS LAS UNIDADES VEHICULARES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS ÓRGANOS USUARIOS DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

NOTA: LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE SE LLEGUEN A FORMALIZAR CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN ESTARÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOCAL, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES.

ANTICIPO: NO HAY ANTICIPO

AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERÍODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 12 MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES CON RECURSOS ESTATALES DE LA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE \$ 3'655,694.48 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.). SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-017-2018.

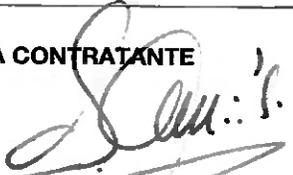
PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ATRASO: EN LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (U.M.A.) EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO; CON EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL SERVICIO NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADA A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

ANEXOS DEL CONTRATO			
ANEXO UNO ANEXO UNO-A	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO OBSERVACIONES DEL SERVICIO	ANEXO UNO-B ANEXO DOS	FECHAS DE ENTREGA COSTO DEL SERVICIO

OBSERVACIONES
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., ACEPTA EXPRESA Y TÁCITAMENTE QUE DARÁ DEBIDO CUMPLIMIENTO A TODO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-017-2018, OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ADQUISITIVO CORRESPONDIENTE, FORMANDO PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO; SE EXCEPTÚAN DE SU APLICACIÓN LAS CLÁUSULAS TERCERA, QUINTA Y SEXTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE



JUAN S. ESQUIVEL SENTIES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS



REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
05	06	18

NOVENA: GARANTÍA DEL SERVICIO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" garantiza ampliamente, durante el plazo indicado en el anverso de este contrato, la calidad del servicio.

Al término del presente contrato, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá expedir, a "LA CONTRATANTE", una póliza de garantía, en la que se hará constar, como mínimo, lo siguiente:

- I. Alcance y duración;
- II. Condiciones y mecanismos para hacerla efectiva;
- III. Domicilio para reclamaciones; y
- IV. Establecimientos o talleres de servicio.

En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos del servicio, así como de los daños y perjuicios que se lleguen a causar a "LA CONTRATANTE" o a terceros.

Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de los Capítulos Noveno y Décimo Primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

DÉCIMA: RELACIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON SUS TRABAJADORES

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo del servicio, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene, por lo mismo, en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "LA CONTRATANTE", en relación con los trabajos realizadas con motivo del servicio.

DÉCIMA PRIMERA: INFRACCIONES

Las infracciones de cualquier naturaleza cometidas por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con motivo del servicio, serán de su responsabilidad exclusiva.

DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y las obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato. En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será el responsable del cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA TERCERA: SUBCONTRATACIÓN

Para los efectos de este contrato se entenderá por subcontratación, el acto por el cual "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" encomienda a otra el servicio en forma total o parcial.

Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" pretenda utilizar los servicios de otra empresa en los términos del párrafo anterior, deberá comunicarlo previamente por escrito a "LA CONTRATANTE", el cual resolverá en definitiva si acepta o rechaza la subcontratación.

En todo caso, la responsable del servicio será "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", a quien se cubrirá el importe correspondiente.

DÉCIMA CUARTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" entregará a "LA CONTRATANTE", dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato, la correspondiente garantía de cumplimiento en el tipo e importe que se establece en el anverso del mismo.

La garantía deberá sujetarse al texto que determine previamente "LA CONTRATANTE" y será cancelada cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

DÉCIMA QUINTA: PENAS CONVENCIONALES

El atraso de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la fecha de inicio del servicio será sancionado con la pena convencional que se establece en el anverso de este contrato.

El incumplimiento de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con cualquiera de las obligaciones que derivan de este contrato será sancionado con una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso del presente instrumento.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales indicadas en esta cláusula, "LA CONTRATANTE" podrá exigir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el cumplimiento del contrato. En su caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estará obligada a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento grave de alguna de las partes. Al efecto, cuando sea "LA CONTRATANTE" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho por vía administrativa, previo desahogo de la garantía de audiencia a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; en tanto que, si es "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" quien decide rescindirlo, será necesario que lo demande ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte del "LA CONTRATANTE" son las siguientes:

Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones que consigna la Cláusula DÉCIMA CUARTA;

Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de bienes en forma tal que afecte a este contrato;

Si el atraso de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la fecha de inicio del servicio es superior a diez días hábiles; o

En general, por cualquier otra causa imputable a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" que devenga el incumplimiento grave del contrato.

En caso de incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato, aplicando las penas convencionales estipuladas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, o declarar administrativamente su rescisión.

Si "LA CONTRATANTE" opta por la rescisión, impondrá a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso de este instrumento. En su caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

DÉCIMA SÉPTIMA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales establecidas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, así como de la rescisión del contrato indicada en la Cláusula DÉCIMA SEXTA, "LA CONTRATANTE" podrá sancionar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces la unidad de medida y actualización (U.M.A.) vigente en la capital del Estado de México en la fecha de infracción, cuando infrinja las disposiciones contenidas en Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, relativo a las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, así como de su Reglamento correlativo. Se dará inicio al Procedimiento Administrativo Sancionador, cuando existan en contra de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", 10 quejas consideradas como graves en la prestación de los servicios contratados.

DÉCIMA OCTAVA: PAGO DE SANCIONES

Los importes por concepto de penas convencionales y sanciones administrativas que no sean pagados por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el plazo que determine "LA CONTRATANTE", tendrán el carácter de crédito fiscal; y se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentren pendientes de pago a la propia EMPRESA o mediante el procedimiento económico-coactivo.

DÉCIMA NOVENA: INHABILITACIÓN

Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato, así como de la rescisión de este instrumento, "LA CONTRATANTE" podrá incluir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el Registro de Empresas Objetadas que lleve la Secretaría de la Contraloría; así como en el listado de empresas o personas sujetas al procedimiento administrativo sancionador, previsto en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 164 de su Reglamento.

VIGÉSIMA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES

Las partes convienen en que todo lo no previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, quedando la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal como representante legal del Gobierno del Estado de México.

VIGÉSIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN

La interpretación y cumplimiento del presente contrato, y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes convienen someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de la ciudad de Toluca, Estado de México, según corresponda, renunciando, expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

Leído que fue por las partes que en él intervinieron y enteradas de su alcance legal, el presente contrato se firma al calce, en original, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, en la fecha señalada en el anverso de este contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LA CONTRATANTE" podrá dar por terminado anticipadamente el presente, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado de México. En este supuesto "LA CONTRATANTE" reembolsará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato."

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/30/2018
01	JUNIO	2018		

3251010077-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA FORD, F-350 XL

- ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL **MARCA FORD, F-350 XL, MODELO 2018** TREN MOTRIZ MOTOR 6.2 L (LITROS) GASOLINA 385 HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 5,750 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE 430 LB-PIE (LIBRAS PIE) @ 3,800 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) RELACIÓN EJE TRASERO 4.30 TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES CAPACIDADES PESO BRUTO VEHICULAR (KILOGRAMOS) 6,363 CAPACIDAD DE CARGA (KILOGRAMOS) 3,700 DIRECCIÓN DIRECCIÓN HIDRÁULICA ASISTIDA LLANTAS LLANTAS (INCLUYENDO LLANTA DE REFACCIÓN) LT245-75-R17 RINES RIN DE ACERO DE 17 PULGADAS POR 6.5 PULGADAS SENSOR DE PRESIÓN DE LLANTA SUSPENSIÓN SUSPENSIÓN DELANTERA BARRAS GEMELAS CON RESORTES, AMORTIGUADORES Y BARRA ESTABILIZADORA SUSPENSIÓN TRASERA EJE RÍGIDO CON MUELLES DE 11 HOJAS CON BARRA ESTABILIZADORA EXTERIORES CRISTALES TINTADOS LÁMPARAS DE LUZ TRASERA ESPEJOS ABATIBLES, TELESCÓPICOS Y DE AJUSTE MANUAL GANCHOS DE ARRASTRE DELANTEROS FAROS DE HALÓGENO LÁMPARAS DIRECCIONALES EN EL TOLDO INTERIORES CINTURÓN DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS CON AJUSTE DE ALTURA ESPEJO RETROVISOR PISO DE VINIL LAVABLE CUBIERTA EN PANEL TRASERO SEGUROS DE PUERTAS MANUALES AIRE ACONDICIONADO MANUAL LIMPIAPARABRISAS DE VELOCIDAD VARIABLE DIMENSIONES LONGITUD TOTAL (MILÍMETROS) 5,860 ALTURA TOTAL (MILÍMETROS) 1,981 ANCHO TOTAL SIN ESPEJOS (MILÍMETROS) 2,167 ANCHO TOTAL CON ESPEJOS COMPLETAMENTE EXTENDIDOS (MILÍMETROS) 2,817 DISTANCIA ENTRE EJES (MILÍMETROS) 3,690 SEGURIDAD FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON ABS (SISTEMA DE FRENOS ANTIBLOQUEO) Y CONTROL DE TRACCIÓN CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD Y ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTES BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO FUNCIONAL RADIO AM-FM LIMITADOR DE VELOCIDAD EN 121 KILÓMETROS HORA BATERÍA 12 V (VOLTS) -78 AH (AMPERES-HORA) ALTERNADOR 157 AMP (AMPERES) EL AREA USUARIA DEFINIRA EL TIPO DE CAJA (CAJA SECA CON COPETE O REDILAS DE MADERA) DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CAJA SECA CON COPETE **MARCA GODÍNEZ** BASTIDOR: CARGADORES Y BORDAS EN TIPO Y MONTEN DE ACERO, ROLADO EN FRIO Y EN CALIENTE EN DIFERENTES CALIBRES. ESTRUCTURA: MARCOS Y POSTES LATERALES Y CERCHAS DE PERFIL. MARCO: ACERO ROLADO EN FRIO DIFERENTES CALIBRES PARA MAYOR RESISTENCIA. PISO: PISO DE TABLÓN CON SOBRE PISO DE LÁMINA ANTIDERRAPANTE CALIBRE 14 INTERIOR: FORRO DE TRIPLAY DE 6 MILÍMETROS, DEBIDAMENTE REMACHADO A LA ESTRUCTURA. EXTERIOR: ALUMINIO BLANCO WASH CALIBRE 19, BORDA SUPERIOR E INFERIOR ALUMINIO, DEBIDAMENTE REMACHADO A LA ESTRUCTURA. ZOCLO: ZOCLO DE 30 CENTÍMETROS DE LÁMINA GALVANIZADA. TOLDO: FORRADO EN LÁMINA DE ALUMINIO NATURAL DE UNA SOLA PIEZA CALIBRE 19 PUERTAS: PUERTAS TRASERAS ABATIBLES A LOS LADOS CON BISAGRAS GALVANIZADAS Y SEGUROS EXTERIORES TIPO TRÁILER IMPORTADO. FRENTE: CONCHA CUERNO. LUCES: REGLAMENTARIAS POR SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, CON PLAFONES DE LED. INSTALACIÓN: DEBIDAMENTE MONTADA SOBRE CAMAS DE MADERA Y SUJETA CON ABRAZADERAS DE ACERO DE CINCO OCTAVOS DE ESPESOR INSTALADA EN CHASIS ACCESORIOS: LODERAS, TOPES DE HULE ANTI-IMPACTOS Y RETENES. REDILAS DE MADERA **MARCA GODÍNEZ** BASTIDOR: 4 PUENTES DE LÁMINA DE ACERO AL CARBÓN, 2 LARGUEROS DE 12 CM DE ACERO AL CARBÓN. FRENTE: FRENTE REFORZADO DE ACERO AL CARBÓN, 2 LATERALES DE ACERO AL CARBÓN. REDILAS: 2 REDILAS EN LATERALES, UNA REDILA DE LA PARTE FRONTAL JUNTO A CABINA. CADA REDILA ESTARÁ CONFORMADA POR 2 ESTACAS Y 5 TABLONES DE MADERA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD DE TRES CUARTOS, LOS PRIMEROS TABLONES VAN CERRADOS Y LOS ÚLTIMOS ABIERTOS. PUERTAS: 2 PUERTAS DE REDILAS ABATIBLES TIPO BANDERA CON SEGUROS DE TRABA Y PORTA CANDADOS PISO: DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE UNA PULGADA DE GRUESO ATORNILLADA CON PIJAS PERIMETRAL DE ALTA RESISTENCIA. LUCES: REGLAMENTARIAS POR (SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE) CON PLAFONES DE LED. INSTALACIÓN: DEBIDAMENTE MONTADA SOBRE CAMAS DE MADERA Y SUJETA CON ABRAZADERAS DE ACERO DE CINCO OCTAVOS DE ESPESOR INSTALADA EN CHASIS. ACCESORIOS: LODERAS DE VINIL, TOPES DE HULE ANTI-IMPACTOS, PORTA LLANTAS DE REFACCIÓN, CINCO TUBOS TIPO PORTERÍA METÁLICOS PARA SOPORTE DE LONA, LOS CUALES DARÁN UNA ALTURA DE 1.70 METROS. DESDE EL PISO DE LA PLATAFORMA, GANCHOS DE SUJECIÓN EN AMBOS COSTADOS DE LA CARROCERÍA Y REFLEJANTES. LAS MEDIDAS SERÁN DE ACUERDO AL CHASIS SELECCIONADO REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL

REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 45 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010078-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, AVEO LS TM.

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EQUIPAMIENTO EXTERIOR ESPEJOS LATERALES CON AJUSTE MANUAL FAROS DELANTEROS DE HALÓGENO RINES DE ACERO DE 14 PULGADAS EQUIPAMIENTO INTERIOR RADIO AM-FM AIRE ACONDICIONADO ASIENTOS TRASEROS COMPLETAMENTE ABATIBLES CON OPCIÓN A 60-40 CRISTALES DELANTEROS Y TRASEROS MANUALES VESTIDURAS DE TELA VOLANTE DE 4 BRAZOS CON AJUSTE DE ALTURA SEGURIDAD ALERTA PREVENTIVA DE USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA CONDUCTOR BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS EN TODOS LOS ASIENTOS FRENOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y TRASEROS DE TAMBOR INMOVILIZADOR DIMENSIONES EXTERIORES (CENTÍMETROS) ANCHO TOTAL 171.0 ALTURA TOTAL 150.5 LARGO TOTAL 433.8 DISTANCIA ENTRE EJES 248.0 DIMENSIONES INTERIORES (CENTÍMETROS) COMPARTIMIENTO DELANTERO ALTURA DE ASIENTO A TECHO 99.8 ESPACIO PARA HOMBROS 136.1 ESPACIO PARA PIERNAS 104.9 COMPARTIMIENTO TRASERO ALTURA DE ASIENTO A TECHO 95.0 ESPACIO PARA HOMBROS 134.1 ESPACIO PARA PIERNAS 89.8 CAPACIDADES PASAJEROS 5 TANQUE DE COMBUSTIBLE (LITROS) 45 CAJUELA SIN ASIENTOS ABATIDOS (LITROS) 351 PESOS (KILOGRAMOS) PESO VEHICULAR 1,106 PESO BRUTO VEHICULAR 1,567 TREN MOTRIZ MOTOR: 1.6 LITROS, 4 CILINDROS POTENCIA: 103 HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 5,800 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE: 107 LB-PIE (LIBRAS PIE) @ 3,600 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES SUSPENSIÓN DELANTERA TIPO MCPHERSON DIRECCIÓN HIDRÁULICA. RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETRO POR LITRO) COMBINADO 17.6 REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTARÁN CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL SERÁ COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA

OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010079-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, BEAT HATCHBACK LT.

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INTERIOR ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60-40 ASIENTO TRASERO CON 2 CABECERAS CALEFACCIÓN AIRE ACONDICIONADO CON CONTROLES MANUALES DESEMPAÑADOR TRASERO EXTERIOR RETROVISORES LATERALES CON AJUSTE MANUAL Y PLEGABLES MANUALMENTE EN COLOR NEGRO RIN DE ACERO DE 14 PULGADAS SEGURIDAD 2 BOLSAS DE AIRE FRONTALES FRENOS DE DISCO DELANTEROS Y DE TAMBOR TRASEROS SISTEMA DE AUDIO CON RADIO AM, FM MOTOR-CHASIS-MECÁNICO MOTOR 1.2 LITROS 4 CILINDROS POTENCIA 81 HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE 80 LB-PIE (LIBRAS POR PIE) @ 4,800 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES SUSPENSIÓN DELANTERA MCPHERSON Y SUSPENSIÓN TRASERA INDEPENDIENTE CON BASTIDOR DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETRO POR LITRO) COMBINADO 20.7 DIMENSIONES EXTERIORES (CENTÍMETROS) ALTURA TOTAL 152.2 ANCHO TOTAL 159.7 DISTANCIA ENTRE EJES 237.5 LARGO TOTAL 363.5 CAPACIDADES PASAJEROS 5 TANQUE DE COMBUSTIBLE (LITROS) 35 CAJUELA SIN ASIENTOS ABATIDOS (LITROS) 170 CAJUELA CON ASIENTOS ABATIDOS (LITROS) 881 PESOS (KILOGRAMOS) PESO VEHICULAR 965 PESO BRUTO VEHICULAR 1355 DIMENSIONES INTERIORES (CENTÍMETROS) COMPARTIMIENTO DELANTERO ALTURA DE ASIENTO A TECHO 100.9 ESPACIO PARA HOMBROS 128.8 ESPACIO PARA CADERAS 121.6 ESPACIO PARA PIERNAS 106.7 COMPARTIMIENTO TRASERO (CENTÍMETROS) ALTURA DE ASIENTO A TECHO 95.2 ESPACIO PARA HOMBROS 126.3 ESPACIO PARA CADERAS 125.6 ESPACIO PARA PIERNAS 86.2 REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ

DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010080-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA HYUNDAI, ELANTRA GLS PREMIUM TA.

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, MOTOR-TRANSMISIÓN MOTOR 2.0 LITROS NUMERO DE CILINDROS-DISPOSICIÓN 4-EN LÍNEA DESPLAZAMIENTO (CENTÍMETROS CÚBICOS) 1,999 POTENCIA 147HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,200 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE 132 LB-FT (LIBRAS PIE) @ 4,500 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) RADIO DE COMPRESIÓN 12.5:1 TIPO DE TRANSMISIÓN-NÚMERO DE VELOCIDADES AUTOMÁTICA-6 TRACCIÓN DELANTERA DINÁMICA SISTEMA DE GESTIÓN DE ESTABILIDAD DEL VEHÍCULO (VSM) CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN (TCS) ASISTENCIA AL ARRANQUE EN PENDIENTE (HAC) SUSPENSIÓN-DIRECCIÓN SUSPENSIÓN DELANTERA MCPHERSON DIRECCIÓN ELECTRO-ASISTIDA (MDPS) FRENOS DELANTEROS DISCO TRASEROS DISCO SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENADO (ABS) DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) DIMENSIONES EXTERIORES (MILÍMETROS) LARGO 4,570 ANCHO 1,800 ALTO 1,455 DISTANCIA ENTRE EJES 2,700 ENTREVÍA DELANTERA- TRASERA 1,555-1,564 NÚMERO DE PUERTAS 4 DIMENSIONES INTERIORES (MILÍMETROS) ESPACIO PARA LA CABEZA-DELANTERA-TRASERA 985-947 ESPACIO PARA LAS PIERNAS-DELANTERA-TRASERA 1,073-906 ESPACIO PARA LOS HOMBROS-DELANTERA-TRASERA 1,427-1,405 ÁREA DE CARGA EN LITROS (VDA) 458 PESOS (KILOGRAMOS) PESO VEHICULAR 1,330 PESO BRUTO VEHICULAR 1,780 CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE (LITROS) 53 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETRO-LITRO) CIUDAD 15.2 CARRETERA 24.8 COMBINADO 18.4 RINES-LLANTAS RINES ALUMINIO 16 PULGADAS LLANTAS 205-55 RIN 16 LLANTA DE REFACCIÓN TEMPORAL CARACTERÍSTICAS EXTERIORES FAROS DE PROYECCIÓN DE HALÓGENO PARABRISAS TRASERO CON DESEMPAÑADOR MEDALLÓN TINTADO Y CON DESEMPAÑANTE CARACTERÍSTICAS INTERIORES ASIENTOS DE TELA ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60-40 ASIENTOS DELANTEROS CON AJUSTE MANUAL AIRE ACONDICIONADO ESPEJO RETROVISOR VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD FRENO DE ESTACIONAMIENTO DE MANO CONTROLES DE AUDIO AL VOLANTE AUDIO AM-FM Y ENTRADAS USB-AUXILIAR SEGURIDAD CIERRE DE SEGUROS CENTRALIZADO CONTROL REMOTO CON ALARMA BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA BOLSAS DE AIRE FRONTALES BOLSAS DE AIRE LATERALES REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO

AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010083-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, COMPASS LIMITED.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO NUEVA POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, MOTOR 2.4 LITROS POTENCIA DE 180 C.F. (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,250 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE DE 175 LB-PIE (LIBRAS-PIE) @ 4,400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) DIRECCIÓN ELECTRO-ASISTIDA SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA MCPHERSON CON RUEDAS INDEPENDIENTES Y BARRA ESTABILIZADORA TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 51 LITROS TRACCIÓN DELANTERA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES DIMENSIONES EXTERIORES (MILÍMETROS) ALTO 1,635 ANCHO (SIN ESPEJOS): 1,819 LARGO: 4,394 DISTANCIA ENTRE EJES: 2,636 SEGURIDAD ALARMA DE SEGURIDAD ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTES (HSA) ASISTENCIA DE FRENADO DE EMERGENCIA (BAS) ASISTENCIA DE FRENADO EN LLUVIA (RBS) BOLSA DE AIRE DE RODILLAS PARA CONDUCTOR BOLSAS DE AIRE DE CORTINA DELANTERAS Y TRASERAS BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO MULTIETAPA BOLSAS DE AIRE LATERALES DELANTERAS CABECERAS DELANTERAS ACTIVAS CABECERAS TRASERAS CON AJUSTE DE ALTURA (TRES) CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS TRASEROS PARA TODAS LAS POSICIONES CON LIMITADOR DE CARGA CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTURA, PRETENSOR Y LIMITADOR DE CARGA (ERL) CONTROL DE CRUCERO CONTROL DE ESTABILIDAD PARA REMOLQUES (TSD) CONTROL DE TRACCIÓN EN TODAS LAS VELOCIDADES (TCS) CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) FRENOS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) FRENOS DELANTEROS DE DISCOS VENTILADOS FRENOS TRASEROS DE DISCOS SÓLIDOS INMOVILIZADOR DE MOTOR SENSOR DE PUNTO CIEGO SENSOR DE RUTA TRANSVERSAL DE REVERSA SISTEMA DE ALERTA DE CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS SISTEMA DE ASISTENCIA ELECTRÓNICA ANTIVUELCO (ERM) SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS SISTEMA TEMPORIZADOR DE FAROS EQUIPAMIENTO AIRE ACONDICIONADO ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60-40 DESEMPAÑADOR TRASERO ESPEJO RETROVISOR FRENO DE ESTACIONAMIENTO ELÉCTRICO LLANTA DE REFACCIÓN DE TAMAÑO NORMAL LLANTAS 225-55 R18 RINES DE 18 PULGADAS VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN

FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). - SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN

ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARA CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARA CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010084-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, GRAND CHEROKEE LIMITED, V6 4X2.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO NUEVA POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, MOTOR: 3.6 LITROS, V6 POTENCIA: 295HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE: 260 LB-FT (LIBRAS-PIE) @ 4,000 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA ELECTRÓNICA DE 8 VELOCIDADES TRACCIÓN: 4X2 SUSPENSIÓN INDEPENDIENTE - CON AMORTIGUADORES DE GAS TIPO DE SUSPENSIÓN REGULAR DIRECCIÓN: ELECTRO-ASISTIDA DIMENSIONES, PESOS Y CAPACIDADES PESO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 2,075 PESO BRUTO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 2,948 LARGO (MILÍMETROS): 4,822 ANCHO (MILÍMETROS): 1,943 ALTO (MILÍMETROS): 1,761 DISTANCIA ENTRE EJES (MILÍMETROS): 2,914 CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE (LITROS): 93 ÁNGULO DE ENTRADA: 26.2 GRADOS ÁNGULO VENTRAL: 19 GRADOS ÁNGULO DE SALIDA 24 GRADOS CAPACIDAD DE CARGA (KILOGRAMOS): 570 CAPACIDAD DE ARRASTRE (KILOGRAMOS):1,588 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILÓMETROS-LITRO): CIUDAD 9.19 CARRETERA 14.87 COMBINADO 11.1 RINES Y NEUMATICOS RINES, DIÁMETRO: 20 PULGADAS NEUMÁTICOS: P265-50R20 SISTEMAS DE SEGURIDAD ALARMA DE SEGURIDAD ASISTENCIA DE ARRANQUE EN SUBIDAS BOLSA DE AIRE DE RODILLAS PARA CONDUCTOR BOLSAS DE AIRE FRONTALES AVANZADAS MULTI-ETAPAS BOLSAS DE AIRE LATERALES DE ASIENTOS DELANTEROS BOLSAS DE AIRE LATERALES DE CORTINA PARA PRIMERA Y SEGUNDA FILAS DE ASIENTOS CONTROL DE ESTABILIDAD PARA REMOLQUES (TSD) CONTROL DE TRACCIÓN (TCS) CONTROL DE VELOCIDAD ELECTRÓNICO CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) SEGUROS ELÉCTRICOS DE APERTURA A CONTROL REMOTO SENSIBLES A LA VELOCIDAD SENSOR DE PUNTO CIEGO (BSM) Y RUTA TRANSVERSAL DE REVERSA SISTEMA DE ENTRADA PASIVA- ENCENDIDO POR BOTÓN SISTEMA DE MANOS LIBRES CON COMANDOS DE VOZ SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPM) EQUIPAMIENTO EXTERIOR ESPEJOS EXTERIORES CRISTALES DELANTEROS TINTADOS EQUIPAMIENTO INTERIOR AIRE ACONDICIONADO ASIENTOS TRASEROS ABATIBLES 60-40 CUBIERTA DEL ÁREA DE CARGA TOMAS DE CORRIENTE AUXILIAR DE 12 VOLTIOS VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER)

INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010086-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA MITSUBISHI, L200 4X2 GASOLINA.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO NUEVA POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, MOTOR, TRANSMISIÓN Y SUSPENSIÓN MOTOR: 2.4 LITROS, 4 CILINDROS ALIMENTACIÓN (INYECCIÓN-CARBURACIÓN): INYECCIÓN MULTIPUNTO POTENCIA 126 HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 5,250 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE 143 LB.PIE (LIBRAS PIE) @ 4,000 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN: MANUAL DE 5 VELOCIDADES MÁS REVERSA TRACCIÓN: 4X2 DIRECCIÓN: HIDRÁULICA ASISTIDA DE PIÑÓN Y CREMALLERA SUSPENSIÓN DELANTERA: INDEPENDIENTE DE DOBLE HORQUILLA CON RESORTES HELICOIDALES SUSPENSIÓN TRASERA: EJE RÍGIDO CON MUELLES ELÍPTICOS FRENOS DELANTEROS-TRASEROS: VENTILADOS-TAMBOR CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE L (LITROS): 75 RENDIMIENTO Y CAPACIDADES CAPACIDAD DE CARGA (KILOGRAMOS): 1,065 CAPACIDAD MÁXIMA DE REMOLQUE (KILOGRAMOS): 1,800 GANCHOS DE SUJECCIÓN REFORZADOS EN ÁREA DE CARGA: 4 PESO BRUTO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 2,650 PESO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 1,585 RADIO DE GIRO (METROS): 5.9 ÁNGULO DE ENTRADA: 30 GRADOS ÁNGULO DE SALIDA: 28 GRADOS ÁNGULO VENTRAL: 24 GRADOS DISTANCIA AL SUELO (MILÍMETROS): 200 SEGURIDAD BOLSAS DE AIRE CONDUCTOR Y PASAJERO CABECERAS TRASERAS CON AJUSTE DE ALTURA (3) CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE TRES PUNTOS CON LIMITADOR DE CARGA Y DOBLE PRETENSOR

CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE TRES PUNTOS (3) INMOVILIZADOR SENSOR DE VELOCIDAD PARA CIERRE AUTOMÁTICO DE PUERTAS SISTEMA ABS (SISTEMA DE ANTIBLOQUEO DE FRENOS) SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) EQUIPAMIENTO EXTERIOR BEDLINER CRISTAL TRASERO CON DESEMPAÑADOR ESPEJOS EXTERIORES CON FUNCIÓN DESEMPAÑADOR ESTRIBOS LATERALES DE RUEDA A RUEDA LÁMPARAS DE HALÓGENO CON AJUSTE DE ALTURA LODERAS DELANTERAS Y TRASERAS LUCES DIRECCIONALES INTERMITENTES TERCERA LUZ DE STOP TIPO LED EN COMPUERTA DE LA BATEA NEUMÁTICOS RINES: 16 PULGADAS MEDIDA DE RIN: 245-70 R16 LLANTA DE REFACCIÓN: TAMAÑO CONVENCIONAL Y RIN DE ACERO EQUIPAMIENTO INTERIOR AIRE ACONDICIONADO CON CONTROL MANUAL ASIENTOS DELANTEROS TIPO BUTACA FORRADOS CON TELA ASIENTO TRASERO TIPO BANCA CORRIDA FORRADO CON TELA ASIENTO DEL CONDUCTOR RECLINABLE Y CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL ASIENTO DE PASAJERO RECLINABLE Y DESLIZABLE CIERRE CENTRALIZADO DE SEGUROS CRISTALES ELÉCTRICOS EN LAS 4 PUERTAS CON DESCENSO DE UN SOLO TOQUE PARA CONDUCTOR GUANTERA CON LLAVE VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA ESPACIO GUARDA OBJETOS DETRÁS DE RESPALDO. DE ASIENTO TRASERO SISTEMA DE AUDIO SISTEMA DE AUDIO AM-FM DIMENSIONES (MILÍMETROS) LARGO 5,200 ANCHO 1,785 ALTO 1,775 DISTANCIA ENTRE EJES 3,000 LARGO DE BATEA 1,520 ALTO DE BATEA 475 ANCHO DE PUERTA DE BATEA 1,470 REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA

SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARA CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARA CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010089-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA DOBLE CABINA, ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA RAM, 1500 SLT 4X2.

- ARRENDAMIENTO DE ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA DOBLE CABINA, ÚLTIMO MODELO NUEVA, POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MOTOR 3.6 LITROS POTENCIA DE 305 C.F. (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE DE 269 LB-PIE (LIBRAS-PIE) @ 4,175 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) RELACIÓN DE EJE 3.55 TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA 8 VELOCIDADES TRACCIÓN 4X2 EQUIPAMIENTO ESTÁNDAR ALTERNADOR DE 180 AMPERES AMORTIGUADORES DELANTEROS Y TRASEROS DE TRABAJO PESADO BATERÍA DE 730 AMPERES LIBRE DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE INYECCIÓN SECUENCIAL, MULTIPUNTO, ELECTRÓNICA, SIN RETORNO SUSPENSIÓN DELANTERA CON RESORTES HELICOIDALES, AMORTIGUADOR CON CARGA DE GAS Y BARRA ESTABILIZADORA SUSPENSIÓN TRASERA CON RESORTES HELICOIDALES, 5 LINKS Y EJE SÓLIDO CON BARRA ESTABILIZADORA TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 98 LITROS SEGURIDAD ALARMA DE SEGURIDAD ALERTA DE CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA PASAJERO BOLSAS DE AIRE FRONTALES DE CONDUCTOR Y PASAJERO BOLSAS DE AIRE LATERALES BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD FRENOS DE DISCO EN LAS CUATRO RUEDAS CON ABS EQUIPAMIENTO EXTERIOR CONEXIÓN PARA REMOLQUE DE 7 PINES ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES FAROS DELANTEROS DE HALÓGENO LLANTA DE REFACCIÓN TAMAÑO CONVENCIONAL CON RIN DE ACERO LLANTAS P265-70 R17 RINES DE ACERO DE 17 PULGADAS 17 X 7.0 VENTANA TRASERA CORREDIZA EQUIPAMIENTO INTERIOR AIRE ACONDICIONADO ASIENTOS DE TELA 40-20-40 TIPO BANCA CORRIDA, ABATIBLES, CON AJUSTE MANUAL ASIENTOS TRASEROS DE TELA 40-20-40 TIPO BANCA CORRIDA, ABATIBLES CRISTALES DELANTEROS CON FUNCIÓN ARRIBA-ABAJO DE UN SOLO TOQUE CRISTALES TINTADOS ESPEJO RETROVISOR TOMACORRIENTE DE 12 VOLTIOS VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD ENCENDIDO AUTOMÁTICO DE LUCES RADIO AM-FM DIMENSIONES Y CAPACIDADES ALTO: 1,941 MILÍMETROS ANCHO SIN ESPEJOS: 2,776 MILÍMETROS ÁNGULOS DE ENTRADA-SALIDA-VENTRAL: 15.7 GRADOS-19.2 GRADOS-25.1 GRADOS CAPACIDAD DE ARRASTRE: 3,326 KILOGRAMOS CAPACIDAD DE CARGA EN EJE DELANTERO: 1,678 KILOGRAMOS CAPACIDAD DE CARGA EN EJE TRASERO: 1,769 KILOGRAMOS CAPACIDAD DE CARGA: 960 KILOGRAMOS DISTANCIA ENTRE EJES: 3,572 MILÍMETRO LARGO: 5,816 MILÍMETROS PESO BRUTO VEHICULAR: 3,230 KILOGRAMOS PESO VEHICULAR: 2,270 KILOGRAMOS REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO

QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

PARTIDAS PRESUPUESTALES

126-020605010102-11010101-2150600001-3251-5100
 126-020207010401-11010101-2150700001-3251-5100
 146-020207010201-11010101-2151000001-3251-5100
 147-020207010201-11010101-2152000001-3251-5100
 146-020207010201-11010101-2153000001-3251-5100
 126-020207010201-11010101-215A000001-3251-5100
 126-020207010202-11010101-215A000001-3251-5100
 126-020207010203-11010101-215A000001-3251-5100
 126-020207010204-11010101-215A000001-3251-5100
 126-010304010101-11010101-215A000002-3251-5100

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

Juan S. Esquivel Senties
JUAN S. ESQUIVEL SENTIES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

[Redacted Signature]
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
05	06	18

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO-A OBSERVACIONES DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/30/2018
01	JUNIO	2018		

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., SE COMPROMETE A:

CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD, EL APOYO O EL RESPALDO DEL FABRICANTE DEL SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE PARA EL SUMINISTRO DEL SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018.

CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD Y APOYO O RESPALDO DEL FABRICANTE DE LOS VEHÍCULOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS VEHÍCULOS EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018.

REALIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LOS TALLERES O CON EL PRESTADOR DEL SERVICIO CON LOS QUE INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. TENGA CONVENIO O CONTRATO VIGENTE, LOS CUALES SE ENCUENTREN EN AL MENOS LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC DE MORELOS, TLALNEPANTLA, NEZAHUALCÓYOTL, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CHALCO, TEXCOCO, TOLUCA, METEPEC, VALLE DE BRAVO, ZINACANTEPEC, JILOTEPEC, ACULCO, TEMASCALCINGO Y ATLACOMULCO.

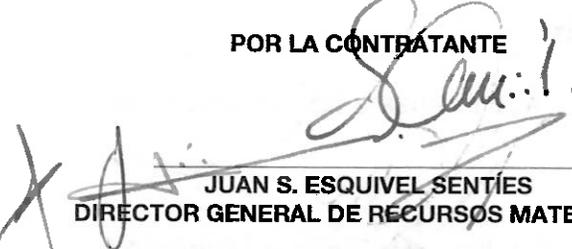
CONTAR CON EL USO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DEDICADO A LA ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS.

PROPORCIONAR EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, EL INVENTARIO DE LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS OBJETO DEL ARRENDAMIENTO, INDICANDO LOS SIGUIENTES DATOS POR UNIDAD:

- NÚMERO DE EXPEDIENTE, MARCA, SUBMARCA, NÚMERO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN, TIPO, MODELO, NÚMERO DE SERIE DE MOTOR, RELACIÓN DE ACCESORIOS, PLACAS, TIPO DE TRANSMISIÓN, NÚMERO DE CILINDROS, FOTOGRAFÍAS (FRENTE COSTADO Y TRASERA).
- ENTREGAR UN EXPEDIENTE POR UNIDAD, CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN MATERIA LEGAL, FISCAL, VIAL, AMBIENTAL Y DE SEGUROS PARA SU LIBRE CIRCULACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL, TOMANDO EN CUENTA LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS PARA EFECTOS DEL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PLACAS Y, EN SU CASO, PERMISOS DE CIRCULACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO UNA VIGENCIA TOTAL DE HASTA 60 DÍAS.
- PROPORCIONAR EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, EL MANUAL DE MANTENIMIENTO POR TIPO DE VEHÍCULO, LA GUÍA DE ATENCIÓN A SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL.

SER EL RESPONSABLE DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE QUE SE UTILICEN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB, ASÍ COMO DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES POR LOS CONCEPTOS DE PATENTES, MARCAS O REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

<p>POR LA CONTRATANTE</p>  <p>JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p>	<p>POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</p>  <p>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.</p>									
<p>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA</p>	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>06</td> <td>18</td> </tr> </table>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	05	06	18
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
05	06	18								

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO-B FECHAS DE ENTREGA	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/30/2018
01	JUNIO	2018		

CA-00144-2018 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

NO	CLAVE DE VERIFICACIÓN	VEHÍCULO	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
1	3251010077-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN ÚLTIMO MODELO NUEVO	3	45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
2	3251010078-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO	12	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
3	3251010079-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO	15	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
4	3251010080-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO	10	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
5	3251010083-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO NUEVA	3	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
6	3251010084-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO NUEVA	1	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
7	3251010086-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO NUEVA	12	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
8	3251010089-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA DOBLE CABINA, ÚLTIMO MODELO NUEVA	3	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
Total			59	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

<p style="text-align: center;">POR LA CONTRATANTE</p>  <p style="text-align: center;">JUAN S. ÉSQUIVEL SENTIES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p>	<p style="text-align: center;">POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</p>  <p style="text-align: center;">REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INTEGRA ARRENDAS, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.</p>									
<p>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</p>										
<table border="1" style="font-size: x-small;"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">05</td> <td style="text-align: center;">06</td> <td style="text-align: center;">18</td> </tr> </table>		FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	05	06	18
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
05	06	18								

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO DOS COSTO DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/30/2018
01	JUNIO	2018		

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIF.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO MENSUAL POR SERVICIO (VEHÍCULO) INCLUYE I.V.A.	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO (VEHÍCULO) POR 36 MESES INCLUYE I.V.A.	PRECIO TOTAL POR 36 MESES DE SERVICIO CON I.V.A.
CA-00144-2018	3251010077-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA FORD, F-350 XL	SERVICIO	3	\$ 42,486.00	\$ 1'529,496.00	\$ 4'588,488.00
	3251010078-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, AVEO LS TM.	SERVICIO	12	\$ 13,187.00	\$ 474,732.00	\$ 5'696,784.00
	3251010079-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, BEAT HATCHBACK LT.	SERVICIO	15	\$ 10,401.00	\$ 374,436.00	\$ 5'616,540.00
	3251010080-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA HYUNDAI, ELANTRA GLS PREMIUM TA.	SERVICIO	10	\$ 19,940.00	\$ 717,840.00	\$ 7'178,400.00
	3251010083-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, COMPASS LIMITED.	SERVICIO	3	\$ 35,452.00	\$ 1'276,272.00	\$ 3'828,816.00
	3251010084-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, GRAND CHEROKEE LIMITED, V6 4X2.	SERVICIO	1	\$ 51,105.00	\$ 1'839,780.00	\$ 1'839,780.00
	3251010086-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA MITSUBISHI, L200 4X2 GASOLINA.	SERVICIO	12	\$ 22,834.00	\$ 822,024.00	\$ 9'864,288.00
	3251010089-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA DOBLE CABINA, ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA RAM, 1500 SLT 4X2.	SERVICIO	3	\$ 35,120.00	\$ 1'264,320.00	\$ 3'792,960.00
TOTAL					\$ 42'406,056.00		

EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 42'406,056.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

[Firma]
JUAN S. ESQUIVEL SENTIÉS
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

[Firma]
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

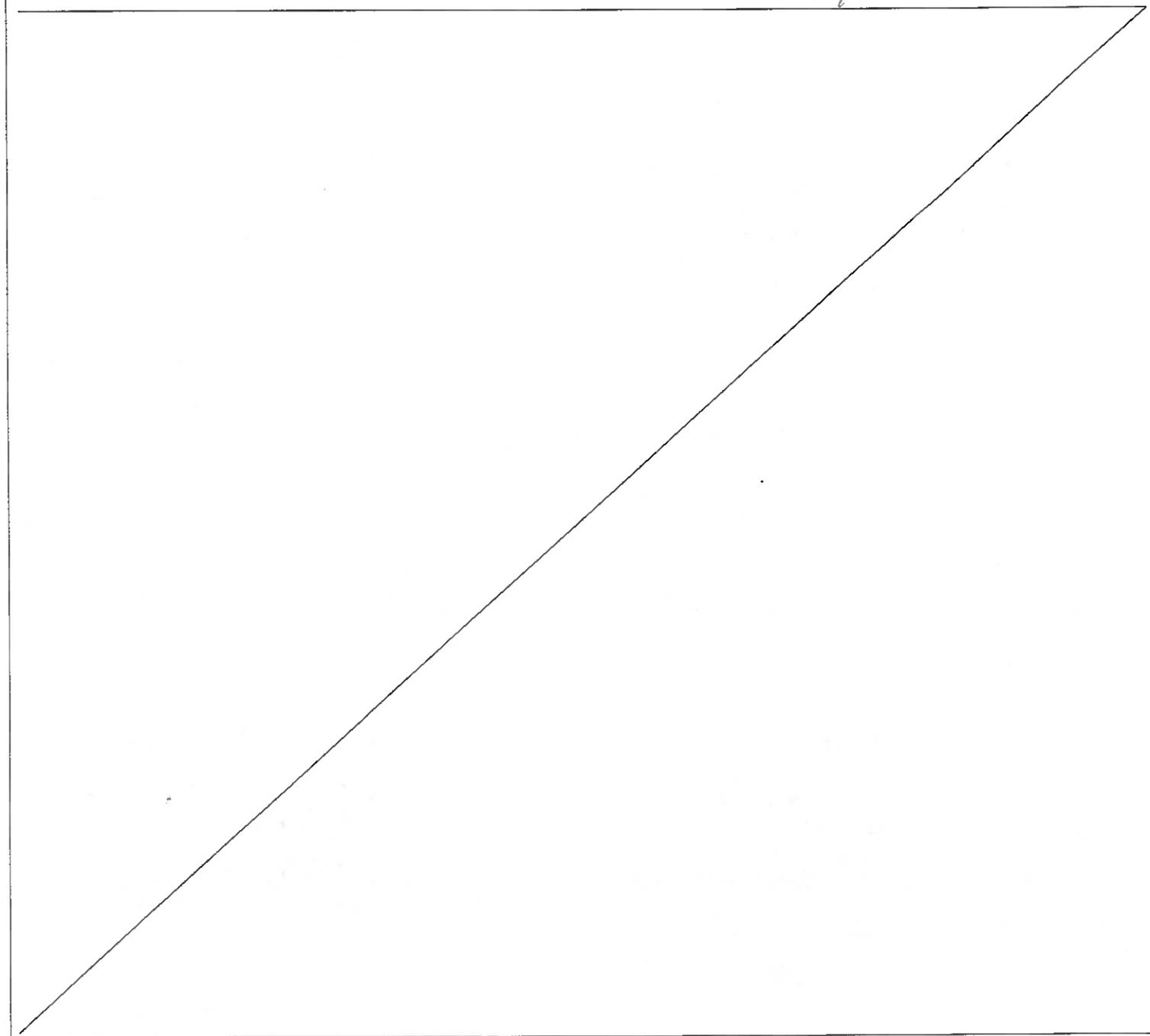
EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
05	06	18

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/30/2018
01	JUNIO	2018		

LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A CARGO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN IX DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CARGO	FIRMA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	



Handwritten initials and a mark.

Handwritten signature.

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/29/2018
01	JUNIO	2018		

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: AAN910409135 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: _____ NACIONALIDAD: _____

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):
AVENIDA SAN JERÓNIMO NO. 424 INT. 201 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, C.P. 01900 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):

TELÉFONO: _____ TELEFAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): _____

NOMBRE DEL PROPIETARIO (EN EL CASO DE SER PERSONA FÍSICA):

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE (EN EL CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA):
C. LUCILA MALDONADO HERNÁNDEZ

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:
INSTRUMENTO NÚMERO 6122, VOLUMEN 126, FOLIOS 126 AL 127 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2016, OTORGADO ANTE LA FE DE LA LICENCIADO JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 149 DEL ESTADO DE MÉXICO.

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO COMERCIAL: 3251 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	SUBGIRO COMERCIAL: RENTA DE AUTOMÓVILES, AUTOBUSES Y CAMIONES
ÓRGANO USUARIO: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NÚMERO DE REQUISICIÓN: CA-00140-2018	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LPNP-017-2018
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE): INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL
LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): ESTATAL	ACUERDO: 052/2018 ACTA ORDINARIA: 007/2018 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2018 FALLO: 31/05/2018 DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO: 041/2018
PARTIDA PRESUPUESTAL: 126 020506010103 11010101 2053200001 3251 5100	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE



JUAN S. ESQUIVEL SENTIES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS



REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
03	06	18

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE SE ENUNCIA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO, A TRAVÉS DE SU PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE INDICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De "LA CONTRATANTE":

- A. Que la Secretaría de Finanzas es la Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene entre otras funciones, la de brindar el apoyo administrativo, la adquisición de bienes y servicios, así como la de proveer oportunamente a las demás dependencias de los elementos y materiales de trabajo, necesarios para el desarrollo de sus funciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 19 fracción III, 23, 24, fracciones XXXVII, XXXVIII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1,3 fracción XVIII, 9 fracción I, 30 fracción II y 32 fracciones VI, VIII, XI, XIII y XLIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- B. Que la Dirección General de Recursos Materiales, es la unidad administrativa encargada de la adquisición de los bienes y servicios, de acuerdo con lo establecido por los artículos 5 y 12 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 8, y 10 de su Reglamento.
- C. Que el Director General de Recursos Materiales, se encuentra facultado para suscribir el presente contrato, conforme a lo previsto en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, y Municipios y los relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- D. Que a través del dictamen de adjudicación que se menciona en el anverso de este instrumento, el Comité de Adquisiciones y Servicios adjudicó, a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", el presente contrato administrativo de prestación de servicios.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el edificio marcado con el número 100-B, de la calle Urawa, colonia Izcalli-PIEM, código postal 50150, Toluca, Estado de México.

II. De "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- A. Que está debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que cuenta con personalidad jurídica para contratar y obligarse.
- B. Que quien suscribe el presente contrato tiene facultades para celebrarlo y que éstas no le han sido revocadas ni limitadas de manera alguna.
- C. Que entre otras actividades se dedica a la prestación del servicio materia de este instrumento; para cuyo efecto cuenta con los recursos financieros, técnicos, humanos y materiales suficientes.
- D. Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de contratación de servicios, establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas mexicanas que regulan, en lo particular, la prestación del servicio objeto del presente contrato, y que desde ahora manifiesta su voluntad para cumplirlas, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a éstas.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el mencionado en el anverso del presente instrumento.

III. De "LAS PARTES"

- A. Que es su voluntad celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido por los artículos 1 fracción I, 3 fracción II, 5, 7, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 76 fracción III y IV, 78, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 66, 120, 121, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 134, 135, 137 y 138; del Reglamento correlativo sin que existan, en forma alguna, vicios del consentimiento que lo puedan invalidar en todo o en parte.
- B. Que conocen el contenido y alcance de cada uno de los anexos que forman parte del presente el contrato, obligándose a cumplirlos cabalmente en cada uno de sus términos.

Expuesto lo anterior, las partes convienen sujetarse a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar a "LA CONTRATANTE" el servicio objeto del presente contrato, en adelante denominado como "el servicio", sujetándose a los elementos básicos de la contratación, las cláusulas pactadas y los anexos del mismo.

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio comprende los aspectos descritos en el ANEXO UNO y los que expresamente derivan de éste los cuales forman parte del presente contrato. En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE"

TERCERA: CONTRATO ABIERTO

En el caso de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, contrate "el servicio" por un plazo indeterminado, deberá fijar los mínimos y máximos dentro de la asignación presupuestal correspondiente, sujetándose al programa de suministro el cual formará parte del presente contrato y no deberá exceder el ejercicio fiscal en que se suscriba. En el supuesto de que rebase un ejercicio fiscal, "LA CONTRATANTE" deberá ajustarse a sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, determinando el presupuesto total como el relativo al siguiente ejercicio, considerando los costos vigentes y considerando las previsiones necesarias para los ajustes de costos que aseguren la continuidad del servicio contratado.

CUARTA: PAGO DEL SERVICIO

El pago del servicio se realizará en la forma y el plazo indicados en el anverso de este instrumento, previo cumplimiento de los requisitos que consigna la Cláusula SEPTIMA. EL PRESTADOR DE SERVICIOS, con fundamento en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, y Municipios de ser el caso, se obliga a reintegrar las cantidades que el Gobierno del Estado de México le hubiera entregado en exceso por error con motivo de la contratación. Para efectos de lo anterior, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento de reintegro, entregar las cantidades correspondientes a la Caja General de Gobierno; de la ficha de reintegro EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá remitir copia a la contratante. En caso de que la contratista no reintegre dichas cantidades en el plazo estipulado, esta se considerará crédito fiscal y se solicitará al área de recaudación inicie el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

QUINTA: ANTICIPO

En caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" reciba algún anticipo con motivo del servicio, deberá presentar, de forma simultánea, garantía por el importe total de éste. La garantía deberá otorgarse a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o depósito en efectivo. En el caso de que se deba presentar a través de fianza se sujetará al texto que determine previamente "LA CONTRATANTE". La garantía se cancelará cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya amortizado el importe total del anticipo.

SEXTA: AJUSTE DE PRECIOS

El precio del servicio podrá ser modificado sujetándose a la periodicidad y la fórmula que se indican en el anverso del presente instrumento. Para tal efecto, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar un escrito mediante el cual justifique ante "LA CONTRATANTE" la modificación de los precios y en un plazo no mayor de treinta días hábiles resolverá en definitiva la conducente. En caso de que el ajuste de precios sea autorizado, el porcentaje correspondiente será efectivo a partir de la fecha de presentación de la solicitud. Cuando el ajuste de precios no sea autorizado, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio conforme al precio pactado inicialmente.

SÉPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Las facturas electrónicas impresas que presente "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con motivo del servicio, deberán sujetarse a los lineamientos siguientes:

- I. Exhibirse en 6 tantos las impresiones de los comprobantes fiscales digitales y deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes. Las remisiones que en su caso sustenten las facturas, deberán contener el sello de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y el folio que les corresponda;
- II. Contener la descripción detallada del servicio, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del Impuesto al Valor Agregado y de los descuentos ofrecidos, y el importe total con número y letra;
- III. Emitirse a nombre del Gobierno del Estado de México; indicar el número del presente contrato; y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del servicio, así como con el sello de la unidad administrativa usuaria y la partida presupuestal afectada.

En todo caso, las facturas electrónicas impresas deberán acompañarse de la documentación que solicite la Secretaría de Finanzas.

OCTAVA: GRAVÁMENES FISCALES

Cualquier gravamen fiscal que se origine con motivo de la celebración de este contrato y su cumplimiento, correrá a cargo de la parte que tenga el carácter de causante respecto al mismo. En este sentido, todos los gravámenes fiscales que sean repercutibles a "LA CONTRATANTE" serán pagados anticipadamente por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y reembolsados por "LA CONTRATANTE" mediante la presentación de la documentación comprobatoria correspondiente.

FECHA DE ELABORACIÓN			ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/29/2018
01	JUNIO	2018		

OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: RENTA DE AUTOMÓVILES, AUTOBUSES Y CAMIONES.

DURACIÓN DEL SERVICIO: SERÁ DE 36 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS CONFORME AL LISTADO DE ENTREGAS (ANEXO UNO-B).

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN EL LUGAR QUE DESIGNEN LAS ÁREAS USUARIAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA): \$ 34'032,564.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

FORMA DE PAGO: POR MES VENCIDO UNA VEZ ENTREGADAS LAS UNIDADES VEHICULARES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS ÓRGANOS USUARIOS DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.
NOTA: LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE SE LLEGUEN A FORMALIZAR CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN ESTARÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOCAL, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES.

ANTICIPO: NO HAY ANTICIPO

AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 12 MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES CON RECURSOS ESTATALES DE LA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE \$ 2'933,841.72 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.). SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-017-2018.

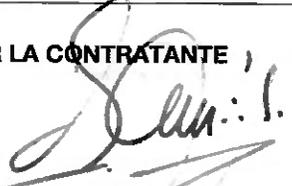
PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ATRASO: EN LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (U.M.A.) EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO; CON EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL SERVICIO NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADA A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

ANEXOS DEL CONTRATO			
ANEXO UNO ANEXO UNO-A	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO OBSERVACIONES DEL SERVICIO	ANEXO UNO-B ANEXO DOS	FECHAS DE ENTREGA COSTO DEL SERVICIO

OBSERVACIONES

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., ACEPTA EXPRESA Y TÁCITAMENTE QUE DARÁ DEBIDO CUMPLIMIENTO A TODO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-017-2018, OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ADQUISITIVO CORRESPONDIENTE, FORMANDO PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO; SE EXCEPTÚAN DE SU APLICACIÓN LAS CLÁUSULAS TERCERA, QUINTA Y SEXTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

<p style="text-align: center;">POR LA CONTRATANTE</p>  <p style="text-align: center;">JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p> <p><small>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</small></p>	<p style="text-align: center;">POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</p>  <p style="text-align: center;">REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.</p>									
<table border="1" style="margin-left: auto;"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <td style="width: 33%;">DÍA</td> <td style="width: 33%;">MES</td> <td style="width: 33%;">AÑO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">05</td> <td style="text-align: center;">06</td> <td style="text-align: center;">18</td> </tr> </table>		FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	05	06	18
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
05	06	18								

NOVENA: GARANTÍA DEL SERVICIO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" garantiza ampliamente, durante el plazo indicado en el anverso de este contrato, la calidad del servicio.

Al término del presente contrato, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá expedir, a "LA CONTRATANTE", una póliza de garantía, en la que se hará constar, como mínimo, lo siguiente:

- I. Alcance y duración;
- II. Condiciones y mecanismos para hacerla efectiva;
- III. Domicilio para reclamaciones; y
- IV. Establecimientos o talleres de servicio.

En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos del servicio, así como de los daños y perjuicios que se lleguen a causar a "LA CONTRATANTE" o a terceros.

Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de los Capítulos Noveno y Décimo Primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

DECIMA: RELACIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON SUS TRABAJADORES

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo del servicio, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene, por lo mismo, en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "LA CONTRATANTE", en relación con los trabajos realizadas con motivo del servicio.

DÉCIMA PRIMERA: INFRACCIONES

Las infracciones de cualquier naturaleza cometidas por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con motivo del servicio, serán de su responsabilidad exclusiva.

DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y las obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato. En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será el responsable del cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA TERCERA: SUBCONTRATACIÓN

Para los efectos de este contrato se entenderá por subcontratación, el acto por el cual "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" encomienda a otra el servicio en forma total o parcial.

Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" pretenda utilizar los servicios de otra empresa en los términos del párrafo anterior, deberá comunicarlo previamente por escrito a "LA CONTRATANTE", el cual resolverá en definitiva si acepta o rechaza la subcontratación.

En todo caso, la responsable del servicio será "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", a quien se cubrirá el importe correspondiente.

DÉCIMA CUARTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" entregará a "LA CONTRATANTE", dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato, la correspondiente garantía de cumplimiento en el tipo e importe que se establece en el anverso del mismo.

La garantía deberá sujetarse al texto que determine previamente "LA CONTRATANTE" y será cancelada cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

DÉCIMA QUINTA: PENAS CONVENCIONALES

El atraso de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la fecha de inicio del servicio será sancionado con la pena convencional que se establece en el anverso de este contrato.

El incumplimiento de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con cualquiera de las obligaciones que derivan de este contrato será sancionado con una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso del presente instrumento.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales indicadas en esta cláusula, "LA CONTRATANTE" podrá exigir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el cumplimiento del contrato. En su caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estará obligada a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento grave de alguna de las partes. Al efecto, cuando sea "LA CONTRATANTE" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho por vía administrativa, previo desahogo de la garantía de audiencia a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; en tanto que, si es "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" quien decide rescindirlo, será necesario que lo demande ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte del "LA CONTRATANTE" son las siguientes:

Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones que consigna la Cláusula DÉCIMA CUARTA;

Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de bienes en forma tal que afecte a este contrato;

Si el atraso de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la fecha de inicio del servicio es superior a diez días hábiles; o

En general, por cualquier otra causa imputable a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" que devenga el incumplimiento grave del contrato.

En caso de incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato, aplicando las penas convencionales estipuladas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, o declarar administrativamente su rescisión.

Si "LA CONTRATANTE" opta por la rescisión, impondrá a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso de este instrumento. En su caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

DÉCIMA SÉPTIMA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales establecidas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, así como de la rescisión del contrato indicada en la Cláusula DÉCIMA SEXTA, "LA CONTRATANTE" podrá sancionar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces la unidad de medida y actualización (U.M.A.) vigente en la capital del Estado de México en la fecha de infracción, cuando infrinja las disposiciones contenidas en Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, relativo a las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, así como de su Reglamento correlativo. Se dará inicio al Procedimiento Administrativo Sancionador, cuando existan en contra de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", 10 quejas consideradas como graves en la prestación de los servicios contratados.

DÉCIMA OCTAVA: PAGO DE SANCIONES

Los importes por concepto de penas convencionales y sanciones administrativas que no sean pagados por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el plazo que determine "LA CONTRATANTE", tendrán el carácter de crédito fiscal, y se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentren pendientes de pago a la propia EMPRESA o mediante el procedimiento económico-coactivo.

DÉCIMA NOVENA: INHABILITACIÓN

Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato, así como de la rescisión de este instrumento, "LA CONTRATANTE" podrá incluir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el Registro de Empresas Objetadas que lleve la Secretaría de la Contraloría; así como en el listado de empresas o personas sujetas al procedimiento administrativo sancionador, previsto en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 164 de su Reglamento.

VIGÉSIMA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES

Las partes convienen en que todo lo no previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, quedando la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal como representante legal del Gobierno del Estado de México.

VIGÉSIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN

La interpretación y cumplimiento del presente contrato, y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes convienen someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de la ciudad de Toluca, Estado de México, según corresponda, renunciando, expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

Leído que fue por las partes que en él intervinieron y enteradas de su alcance legal, el presente contrato se firma al calce, en original, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, en la fecha señalada en el anverso de este contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LA CONTRATANTE" podrá dar por terminado anticipadamente el presente, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado de México. En este supuesto "LA CONTRATANTE" reembolsará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato."

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/29/2018
01	JUNIO	2018		

3251010078-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, AVEO LS TM.

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EQUIPAMIENTO EXTERIOR ESPEJOS LATERALES CON AJUSTE MANUAL FAROS DELANTEROS DE HALÓGENO RINES DE ACERO DE 14 PULGADAS EQUIPAMIENTO INTERIOR RADIO AM-FM AIRE ACONDICIONADO ASIENTOS TRASEROS COMPLETAMENTE ABATIBLES CON OPCIÓN A 60-40 CRISTALES DELANTEROS Y TRASEROS MANUALES VESTIDURAS DE TELA VOLANTE DE 4 BRAZOS CON AJUSTE DE ALTURA SEGURIDAD ALERTA PREVENTIVA DE USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA CONDUCTOR BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS EN TODOS LOS ASIENTOS FRENOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y TRASEROS DE TAMBOR INMOVILIZADOR DIMENSIONES EXTERIORES (CENTÍMETROS) ANCHO TOTAL 171.0 ALTURA TOTAL 150.5 LARGO TOTAL 433.8 DISTANCIA ENTRE EJES 248.0 DIMENSIONES INTERIORES (CENTÍMETROS) COMPARTIMIENTO DELANTERO ALTURA DE ASIENTO A TECHO 99.8 ESPACIO PARA HOMBROS 136.1 ESPACIO PARA PIERNAS 104.9 COMPARTIMIENTO TRASERO ALTURA DE ASIENTO A TECHO 95.0 ESPACIO PARA HOMBROS 134.1 ESPACIO PARA PIERNAS 89.8 CAPACIDADES PASAJEROS 5 TANQUE DE COMBUSTIBLE (LITROS) 45 CAJUELA SIN ASIENTOS ABATIDOS (LITROS) 351 PESOS (KILOGRAMOS) PESO VEHICULAR 1,106 PESO BRUTO VEHICULAR 1,567 TREN MOTRIZ MOTOR: 1.6 LITROS, 4 CILINDROS POTENCIA: 103 HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 5,800 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE: 107 LB-PIE (LIBRAS PIE) @ 3,600 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES SUSPENSIÓN DELANTERA TIPO MCPHERSON DIRECCIÓN HIDRÁULICA. RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETRO POR LITRO) COMBINADO 17.6 REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). - SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTARÁN CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL SERÁ COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO

AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO EL ÁREA USUARIA PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. EL ÁREA USUARIA INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010079-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, BEAT HATCHBACK LT.

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, INTERIOR ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60-40 ASIENTO TRASERO CON 2 CABECERAS CALEFACCIÓN AIRE ACONDICIONADO CON CONTROLES MANUALES DESEMPAÑADOR TRASERO EXTERIOR RETROVISORES LATERALES CON AJUSTE MANUAL Y PLEGABLES MANUALMENTE EN COLOR NEGRO RIN DE ACERO DE 14 PULGADAS SEGURIDAD 2 BOLSAS DE AIRE FRONTALES FRENOS DE DISCO DELANTEROS Y DE TAMBOR TRASEROS SISTEMA DE AUDIO CON RADIO AM, FM MOTOR-CHASIS-MECÁNICO MOTOR 1.2 LITROS 4 CILINDROS POTENCIA 81 HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE 80 LB-PIE (LIBRAS POR PIE) @ 4,800 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES SUSPENSIÓN DELANTERA MCPHERSON Y SUSPENSIÓN TRASERA INDEPENDIENTE CON BASTIDOR DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETRO POR LITRO) COMBINADO 20.7 DIMENSIONES EXTERIORES (CENTÍMETROS) ALTURA TOTAL 152.2 ANCHO TOTAL 159.7 DISTANCIA ENTRE EJES 237.5 LARGO TOTAL 363.5 CAPACIDADES PASAJEROS 5 TANQUE DE COMBUSTIBLE (LITROS) 35 CAJUELA SIN ASIENTOS ABATIDOS (LITROS) 170 CAJUELA CON ASIENTOS ABATIDOS (LITROS) 881 PESOS (KILOGRAMOS) PESO VEHICULAR 965 PESO BRUTO VEHICULAR 1355 DIMENSIONES INTERIORES (CENTÍMETROS) COMPARTIMIENTO DELANTERO ALTURA DE ASIENTO A TECHO 100.9 ESPACIO PARA HOMBROS 128.8 ESPACIO PARA CADERAS 121.6 ESPACIO PARA PIERNAS 106.7 COMPARTIMIENTO TRASERO (CENTÍMETROS) ALTURA DE ASIENTO A TECHO 95.2 ESPACIO PARA HOMBROS 126.3 ESPACIO PARA CADERAS 125.6 ESPACIO PARA PIERNAS 86.2 REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE

COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO EL ÁREA USUARIA PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. EL ÁREA USUARIA INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARA CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARA CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE

CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010080-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA HYUNDAI, ELANTRA GLS PREMIUM TA.

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MOTOR-TRANSMISIÓN MOTOR 2.0 LITROS NUMERO DE CILINDROS-DISPOSICIÓN 4-EN LÍNEA DESPLAZAMIENTO (CENTÍMETROS CÚBICOS) 1,999 POTENCIA 147HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,200 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE 132 LB-FT (LIBRAS PIE) @ 4,500 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) RADIO DE COMPRESIÓN 12.5:1 TIPO DE TRANSMISIÓN-NÚMERO DE VELOCIDADES AUTOMÁTICA-6 TRACCIÓN DELANTERA DINÁMICA SISTEMA DE GESTIÓN DE ESTABILIDAD DEL VEHÍCULO (VSM) CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN (TCS) ASISTENCIA AL ARRANQUE EN PENDIENTE (HAC) SUSPENSIÓN-DIRECCIÓN SUSPENSIÓN DELANTERA MCPHERSON DIRECCIÓN ELECTRO-ASISTIDA (MDPS) FRENOS DELANTEROS DISCO TRASEROS DISCO SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENADO (ABS) DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) DIMENSIONES EXTERIORES (MILÍMETROS) LARGO 4,570 ANCHO 1,800 ALTO 1,455 DISTANCIA ENTRE EJES 2,700 ENTREVÍA DELANTERA- TRASERA 1,555-1,564 NÚMERO DE PUERTAS 4 DIMENSIONES INTERIORES (MILÍMETROS) ESPACIO PARA LA CABEZA-DELANTERA-TRASERA 985-947 ESPACIO PARA LAS PIERNAS-DELANTERA-TRASERA 1,073-906 ESPACIO PARA LOS HOMBROS-DELANTERA-TRASERA 1,427-1,405 ÁREA DE CARGA EN LITROS (VDA) 458 PESOS (KILOGRAMOS) PESO VEHICULAR 1,330 PESO BRUTO VEHICULAR 1,780 CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE (LITROS) 53 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETRO-LITRO) CIUDAD 15.2 CARRETERA 24.8 COMBINADO 18.4 RINES-LLANTAS RINES ALUMINIO 16 PULGADAS LLANTAS 205-55 RIN 16 LLANTA DE REFACCIÓN TEMPORAL CARACTERÍSTICAS EXTERIORES FAROS DE PROYECCIÓN DE HALÓGENO PARABRISAS TRASERO CON DESEMPAÑADOR MEDALLÓN TINTADO Y CON DESEMPAÑANTE CARACTERÍSTICAS INTERIORES ASIENTOS DE TELA ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60-40 ASIENTOS DELANTEROS CON AJUSTE MANUAL AIRE ACONDICIONADO ESPEJO RETROVISOR VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD FRENO DE ESTACIONAMIENTO DE MANO CONTROLES DE AUDIO AL VOLANTE AUDIO AM-FM Y ENTRADAS USB-AUXILIAR SEGURIDAD CIERRE DE SEGUROS CENTRALIZADO CONTROL REMOTO CON ALARMA BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA BOLSAS DE AIRE FRONTALES BOLSAS DE AIRE LATERALES REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). - SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN

EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO EL ÁREA USUARIA PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. EL ÁREA USUARIA INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010083-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, COMPASS LIMITED.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO NUEVA POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MOTOR 2.4 LITROS POTENCIA DE 180 C.F. (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,250 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE DE 175 LB-PIE (LIBRAS-PIE) @ 4,400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) DIRECCIÓN ELECTRO-ASISTIDA SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA MCPHERSON CON RUEDAS INDEPENDIENTES Y BARRA ESTABILIZADORA TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 51 LITROS TRACCIÓN DELANTERA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES DIMENSIONES EXTERIORES (MILÍMETROS) ALTO 1,635 ANCHO (SIN ESPEJOS): 1,819 LARGO: 4,394 DISTANCIA ENTRE EJES: 2,636 SEGURIDAD ALARMA DE SEGURIDAD ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTES (HSA) ASISTENCIA DE FRENADO DE EMERGENCIA (BAS) ASISTENCIA DE FRENADO EN LLUVIA (RBS) BOLSA DE AIRE DE RODILLAS PARA CONDUCTOR BOLSAS DE AIRE DE CORTINA DELANTERAS Y TRASERAS BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO MULTITAPA BOLSAS DE AIRE LATERALES DELANTERAS CABECERAS DELANTERAS ACTIVAS CABECERAS TRASERAS CON AJUSTE DE ALTURA (TRES) CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS TRASEROS PARA TODAS LAS POSICIONES CON LIMITADOR DE CARGA CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTURA, PRETENSOR Y LIMITADOR DE CARGA (ERL) CONTROL DE CRUCERO CONTROL DE ESTABILIDAD PARA REMOLQUES (TSD) CONTROL DE TRACCIÓN EN TODAS LAS VELOCIDADES (TCS) CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) FRENOS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) FRENOS DELANTEROS DE DISCOS VENTILADOS FRENOS TRASEROS DE DISCOS SÓLIDOS INMOVILIZADOR DE MOTOR SENSOR DE PUNTO CIEGO SENSOR DE RUTA TRANSVERSAL DE REVERSA SISTEMA DE ALERTA DE CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS SISTEMA DE ASISTENCIA ELECTRÓNICA ANTIVUELCO (ERM) SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS SISTEMA TEMPORIZADOR DE FAROS EQUIPAMIENTO AIRE ACONDICIONADO ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60-40 DESEMPAÑADOR TRASERO

ESPEJO RETROVISOR FRENO DE ESTACIONAMIENTO ELÉCTRICO LLANTA DE REFACCIÓN DE TAMAÑO NORMAL LLANTAS 225-55 R18 RINES DE 18 PULGADAS VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). - SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO EL ÁREA USUARIA PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SE

ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. EL ÁREA USUARIA INFORMARA SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARA CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARA CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010084-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, GRAND CHEROKEE LIMITED, V6 4X2.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO NUEVA POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MOTOR: 3.6 LITROS, V6 POTENCIA: 295HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE: 260 LB-FT (LIBRAS-PIE) @ 4,000 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA ELECTRÓNICA DE 8 VELOCIDADES TRACCIÓN: 4X2 SUSPENSIÓN INDEPENDIENTE - CON AMORTIGUADORES DE GAS TIPO DE SUSPENSIÓN REGULAR DIRECCIÓN: ELECTRO-ASISTIDA DIMENSIONES, PESOS Y CAPACIDADES PESO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 2,075 PESO BRUTO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 2,948 LARGO (MILÍMETROS): 4,822 ANCHO (MILÍMETROS): 1,943 ALTO (MILÍMETROS): 1,761 DISTANCIA ENTRE EJES (MILÍMETROS): 2,914 CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE (LITROS): 93 ÁNGULO DE ENTRADA: 26.2 GRADOS ÁNGULO VENTRAL: 19 GRADOS ÁNGULO DE SALIDA 24 GRADOS CAPACIDAD DE CARGA (KILOGRAMOS): 570 CAPACIDAD DE ARRASTRE (KILOGRAMOS):1,588 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILÓMETROS-LITRO): CIUDAD 9.19 CARRETERA 14.87 COMBINADO 11.1 RINES Y NEUMATICOS RINES, DIÁMETRO: 20 PULGADAS NEUMÁTICOS: P265-50R20 SISTEMAS DE SEGURIDAD ALARMA DE SEGURIDAD ASISTENCIA DE ARRANQUE EN SUBIDAS BOLSA DE AIRE DE RODILLAS PARA CONDUCTOR BOLSAS DE AIRE FRONTALES AVANZADAS MULTI-ETAPAS BOLSAS DE AIRE LATERALES DE ASIENTOS DELANTEROS BOLSAS DE AIRE LATERALES DE CORTINA PARA PRIMERA Y SEGUNDA FILAS DE ASIENTOS CONTROL DE ESTABILIDAD PARA REMOLQUES (TSD) CONTROL DE TRACCIÓN (TCS) CONTROL DE VELOCIDAD ELECTRÓNICO CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) SEGUROS ELÉCTRICOS DE APERTURA A CONTROL REMOTO SENSIBLES A LA VELOCIDAD SENSOR DE PUNTO CIEGO (BSM) Y RUTA TRANSVERSAL DE REVERSA SISTEMA DE ENTRADA PASIVA- ENCENDIDO POR BOTÓN SISTEMA DE MANOS LIBRES CON COMANDOS DE VOZ SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPM) EQUIPAMIENTO EXTERIOR ESPEJOS EXTERIORES CRISTALES DELANTEROS TINTADOS EQUIPAMIENTO INTERIOR AIRE ACONDICIONADO ASIENTOS TRASEROS ABATIBLES 60-40 CUBIERTA DEL ÁREA DE CARGA TOMAS DE CORRIENTE AUXILIAR DE 12 VOLTIOS VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL.

CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO EL ÁREA USUARIA PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. EL ÁREA USUARIA INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010085-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO SEDÁN 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA VOLKSWAGEN, JETTA TIPTRONIC (TIPO AUTOMÁTICA).

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO SEDÁN 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MOTOR ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE: INYECCIÓN ELECTRÓNICA MULTIPUNTO CATALIZADOR: 3 VÍAS DESPLAZAMIENTO: 1,984 CENTÍMETROS CÚBICOS NÚMERO DE CILINDROS: 4 POTENCIA: 115HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 5200 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE: 169 NM (NEWTON-METROS) @ 4000 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) NÚMERO DE VÁLVULAS: 8 TRANSMISIÓN: TIPO AUTOMÁTICA (TIPTRONIC) TREN MOTRIZ DIRECCIÓN: HIDRÁULICA FRENOS DELANTEROS: DISCO VENTILADO FRENOS TRASEROS: DISCO SISTEMA DE ANTIBLOQUEO DE FRENOS (ABS) SISTEMA DE BLOQUEO ELECTRÓNICO DEL DIFERENCIAL (EDS) SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN (ASR) SUSPENSIÓN DELANTERA:MCPHERSON SUSPENSIÓN TRASERA TRACCIÓN DELANTERA CAPACIDADES Y DIMENSIONES ALTO: 1,453 MILÍMETROS

ANCHO: 1,778 MILÍMETROS DISTANCIA ENTRE EJES: 2,651 MILÍMETROS LARGO: 4,652 MILÍMETROS PASAJEROS: 5 PESO BRUTO VEHICULAR: 2,072 KILOGRAMOS PESO VEHICULAR: 1,750 KILOGRAMOS TANQUE DE COMBUSTIBLE: 55 LITROS TIPO DE COMBUSTIBLE: MAGNA VOLUMEN DE CAJUELA: 510 LITROS RENDIMIENTOS RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE COMBINADO (KILÓMETROS-LITRO): 15.5 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN CARRETERA (KILÓMETROS-LITRO): 21.7 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN CIUDAD (KILÓMETROS-LITRO): 12.6 EQUIPO DE SEGURIDAD ALARMA ACÚSTICA Y ÓPTICA BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO CON DESACTIVACIÓN DEL ACOMPAÑANTE CABECERAS TRASERAS: 3 CABECERAS DELANTERAS ACTIVAS CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE 3 PUNTOS CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS LATERALES Y CENTRAL DE 3 PUNTOS COLUMNA DE DIRECCIÓN COLAPSABLE FUNCIÓN DE PÁNICO CON ACTIVACIÓN DESDE EL CONTROL REMOTO INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO SISTEMA DE CORTE DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE EN CASO DE IMPACTO TESTIGO DE ADVERTENCIA DE CONTROL DE CINTURONES DE SEGURIDAD EQUIPO FUNCIONAL AIRE ACONDICIONADO APERTURA DE CAJUELA DESDE EL INTERIOR COLUMNA DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD DESEMPAÑANTE EN MEDALLÓN TRASERO RADIO AM-FM EQUIPO INTERIOR VESTIDURAS DE ASIENTOS: TELA EQUIPO EXTERIOR FAROS BIFOCALES DE HALÓGENO RINES-LLANTAS: ACERO 16 PULGADAS-LLANTAS 205-55 REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA

SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO EL ÁREA USUARIA PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. EL ÁREA USUARIA INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARA CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARA CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010086-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA MITSUBISHI, L200 4X2 GASOLINA.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO NUEVA POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MOTOR, TRANSMISIÓN Y SUSPENSIÓN MOTOR: 2.4 LITROS, 4 CILINDROS ALIMENTACIÓN (INYECCIÓN-CARBURACIÓN): INYECCIÓN MULTIPUNTO POTENCIA 126 HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 5,250 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE 143 LB.PIE (LIBRAS PIE) @ 4,000 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN: MANUAL DE 5 VELOCIDADES MÁS REVERSA TRACCIÓN: 4X2 DIRECCIÓN: HIDRÁULICA ASISTIDA DE PIÑÓN Y CREMALLERA SUSPENSIÓN DELANTERA: INDEPENDIENTE DE DOBLE HORQUILLA CON RESORTES HELICOIDALES SUSPENSIÓN TRASERA: EJE RÍGIDO CON MUELLES ELÍPTICOS FRENOS DELANTEROS-TRASEROS: VENTILADOS-TAMBOR CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE L (LITROS): 75 RENDIMIENTO Y CAPACIDADES CAPACIDAD DE CARGA (KILOGRAMOS): 1,065 CAPACIDAD MÁXIMA DE REMOLQUE (KILOGRAMOS): 1,800 GANCHOS DE SUJECCIÓN REFORZADOS EN ÁREA DE CARGA: 4 PESO BRUTO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 2,650 PESO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 1,585 RADIO DE GIRO (METROS): 5.9 ÁNGULO DE ENTRADA: 30 GRADOS ÁNGULO DE SALIDA: 28 GRADOS ÁNGULO VENTRAL: 24 GRADOS DISTANCIA AL SUELO (MILÍMETROS): 200 SEGURIDAD BOLSAS DE AIRE CONDUCTOR Y PASAJERO CABECERAS TRASERAS CON AJUSTE DE ALTURA (3) CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE TRES PUNTOS CON LIMITADOR DE CARGA Y DOBLE PRETENSOR CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE TRES PUNTOS (3) INMOVILIZADOR SENSOR DE VELOCIDAD PARA CIERRE AUTOMÁTICO DE PUERTAS SISTEMA ABS (SISTEMA DE ANTIBLOQUEO DE FRENOS) SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) EQUIPAMIENTO EXTERIOR BEDLINER CRISTAL TRASERO CON DESEMPAÑADOR ESPEJOS EXTERIORES CON FUNCIÓN DESEMPAÑADOR ESTRIBOS LATERALES DE RUEDA A RUEDA LÁMPARAS DE HALÓGENO CON AJUSTE DE ALTURA LODERAS DELANTERAS Y TRASERAS LUCES DIRECCIONALES INTERMITENTES TERCERA LUZ DE STOP TIPO LED EN COMPUERTA DE LA BATEA NEUMÁTICOS RINES: 16 PULGADAS MEDIDA DE RIN: 245-70 R16 LLANTA DE REFACCIÓN: TAMAÑO CONVENCIONAL Y RIN DE ACERO EQUIPAMIENTO INTERIOR AIRE ACONDICIONADO CON CONTROL MANUAL ASIENTOS DELANTEROS TIPO BUTACA FORRADOS CON TELA ASIENTO TRASERO TIPO BANCA CORRIDA FORRADO CON TELA ASIENTO DEL CONDUCTOR RECLINABLE Y CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL ASIENTO DE PASAJERO RECLINABLE Y DESLIZABLE CIERRE CENTRALIZADO DE SEGUROS CRISTALES ELÉCTRICOS EN LAS 4 PUERTAS CON DESCENSO DE UN SOLO TOQUE PARA CONDUCTOR GUANTERA CON LLAVE VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA ESPACIO GUARDA OBJETOS DETRÁS DE RESPALDO DE ASIENTO TRASERO SISTEMA DE AUDIO SISTEMA DE AUDIO AM-FM DIMENSIONES (MILÍMETROS) LARGO 5,200 ANCHO 1,785 ALTO 1,775 DISTANCIA ENTRE EJES 3,000 LARGO DE BATEA 1,520 ALTO DE BATEA 475 ANCHO DE PUERTA DE BATEA 1,470 REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE

COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO EL ÁREA USUARIA PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. EL ÁREA USUARIA INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARA CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARA CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE

CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010087-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA TIPO VAN PARA 15 PASAJEROS, ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA RAM, PROMASTER 2500.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA TIPO VAN PARA 15 PASAJEROS, ÚLTIMO MODELO NUEVA POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MOTOR 3.6 LITROS V6 POTENCIA 280 C.F. (CABALLOS DE FUERZA) @ 6400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE DE 260 LB-PIE (LIBRAS-PIE) @ 4,175 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) DIRECCIÓN HIDRÁULICA ELECTROASISTIDA FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS TRACCIÓN DELANTERA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES SUSPENSIÓN DELANTERA MCPHERSON SUSPENSIÓN TRASERA ALTERNADOR DE 220 AMPERES TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 90 LITROS (GASOLINA) SEGURIDAD ALARMA DE SEGURIDAD Y LLAVE ELECTRÓNICA CODIFICADA ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTES BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO BOLSAS DE AIRE LATERALES DE ASIENTO Y TIPO CORTINA CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) FRENOS CON ABS (FRENOS ANTIBLOQUEO) EN LAS 4 RUEDAS SISTEMA DE ASISTENCIA DE FRENADO (BA) SISTEMA DE CIERRE AUTOMÁTICO CON SEGUROS (20 KILOMETROS POR HORA) SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN A CUALQUIER VELOCIDAD SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS SISTEMA ELECTRÓNICO DE PREVENCIÓN DE VOLCADURAS EQUIPAMIENTO EXTERIOR COMPUERTA DERECHA DESLIZABLE ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES CON AJUSTE MANUAL LÁMPARAS DE HALÓGENO LUCES DE IDENTIFICACIÓN EN TOLDO PUERTAS TRASERAS CON APERTURA DE 260 GRADOS EQUIPAMIENTO INTERIOR AIRE ACONDICIONADO ASIENTOS DE BUTACA CON TELA ASIENTO DE CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA RINES RINES DE ACERO DE 16 PULGADAS DIMENSIONES DISTANCIA ENTRE EJES: 3,450 MILÍMETROS LARGO ANCHO - ALTO: 5,413-2,050-2,524 MILÍMETROS PUERTA LATERAL ANCHO-ALTO: 1,245-1,778 MILÍMETROS EQUIPAMIENTO EXTERIOR LLANTAS 115-112R. **CARACTERÍSTICAS DE LA CONVERSIÓN PARA 15 PASAJEROS MARCA FERBEL (ADAMED, S.A. DE C.V.), DISEÑO EXTERIOR** ESTRIBO: ESTRIBO ABATIBLE MANUAL INSTALADO EN EL COSTADO LATERAL DERECHO DE LA PUERTA DE ACCESO A LA UNIDAD. VENTANAS: EN AMBOS COSTADOS DE LA UNIDAD CON APERTURA Y MEDALLONES EN LAS PUERTAS TRASERAS. **DISEÑO INTERIOR** PISO: DISEÑO FABRICADO SOBRE CAMA DE 12 MILÍMETROS CON TRATAMIENTO FENÓLICA FORRADO EN LINÓLEUM DE ALTO TRÁFICO EN COLOR GRIS JASPEADO, HACIENDO LA FORMA DE UNA CHAROLA PARA EVITAR QUE LÍQUIDOS SE TRASMINEN AL INTERIOR DEL PISO. CON ACABADO EN MOLDURAS EN ALUMINIO EN EL ACCESO TRASERO Y ACCESO LATERAL. **SISTEMA ELÉCTRICO** CABLE TIPO TXL UTILIZADO EN LA CONVERSIÓN ARNÉS ELÉCTRICO: DE FABRICACIÓN ESPECIAL, ANTI FLAMA, OCULTO Y PROTEGIDO EN TODO SU RECORRIDO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO **NUEVO MARCA ALLIED WIRE & CABLE (AWC) TIPO TXL (XLPE) PARED EXTRA DELGADA. ILUMINACIÓN** INSTALACIÓN DE 4 TIRAS DE LEDS CON BASE DE ALUMINIO PARA SU FIJACIÓN CON APAGADORES INDEPENDIENTES UBICADO EN EL TABLERO DE CONTROL DE LA CABINA DEL CONDUCTOR, DEBIDAMENTE BALANCEADO PARA SU CAPACIDAD DE CARGA, Y PROTEGIDO CON SU RESPECTIVO FUSIBLE. **MOBILIARIO** ASIENTOS: ASIENTOS FIJOS EN TELA AUTOMOTRIZ CON RESPALDO ALTOS, CINTURONES DE SEGURIDAD DE DOS PUNTOS, CON DESCANSABRAZOS ABATIBLES LADO PASILLO, FORRADO DE HULE ESPUMA Y TELA AUTOMOTRIZ. FIJADOS AL PISO DE LA UNIDAD CON TORNILLERÍA DE GRADO. TOTAL DE PLAZAS: 15 PERSONAS (13 ASIENTOS DEL ÁREA DE PASAJEROS Y 2 DE LA CABINA DEL CONDUCTOR) **ACCESORIOS** EVAPORADOR ADICIONAL: TRASERO PARA PROPORCIONAR AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE 18000 BTUS (UNIDAD TÉRMICA BRITÁNICA) CON CONTROL DE INTENSIDAD **NUEVO MARCA REFRIARE GS-E404**. REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO

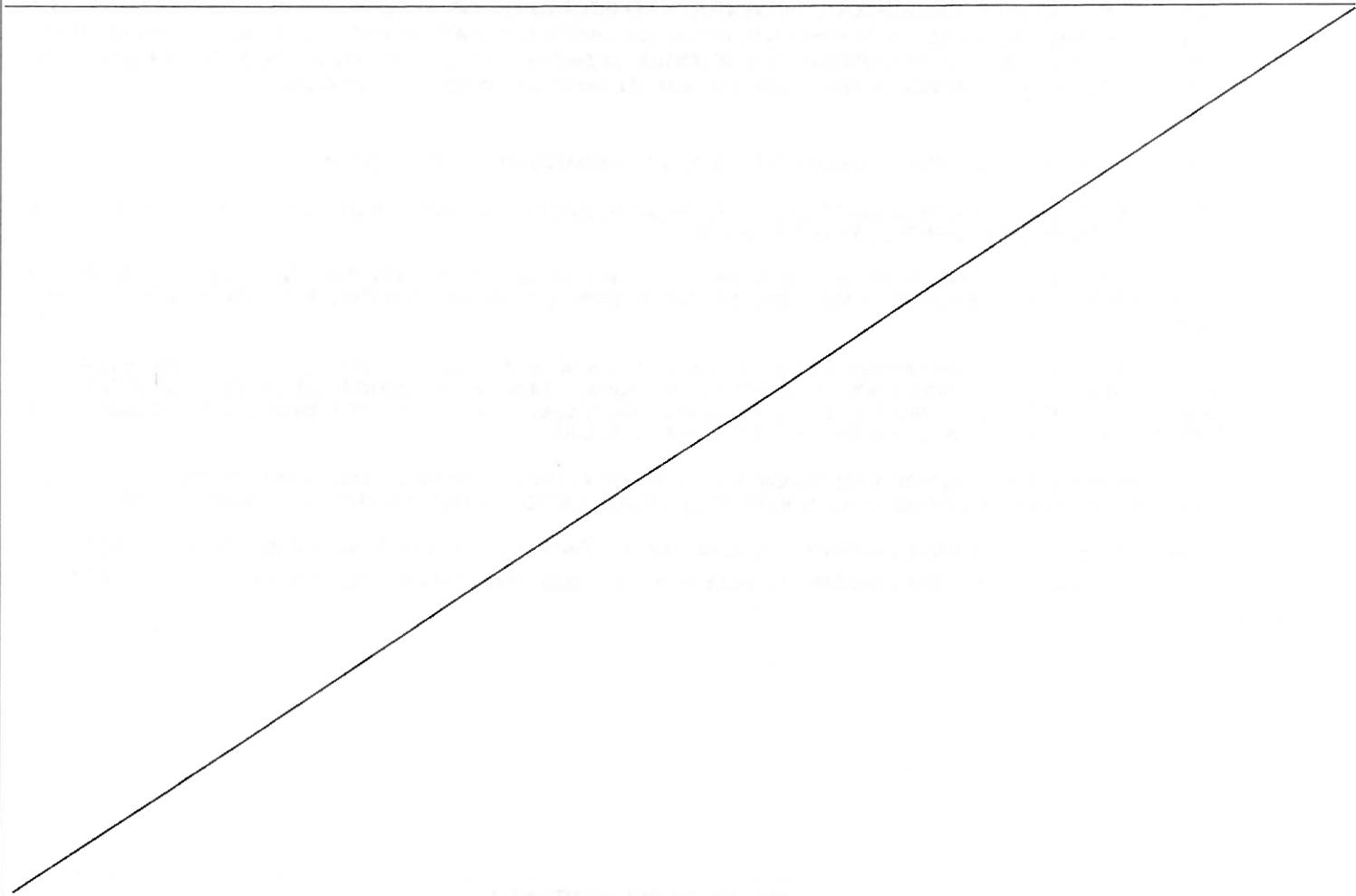
POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 45 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO EL ÁREA USUARIA PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. EL ÁREA USUARIA INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010092-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA FORD, ECOSPORT, TREND AT.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO NUEVA, POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DESEMPEÑO MOTOR 2.0 LITROS 4 CILINDROS 164 HP (CABALLOS DE FUERZA) Y 146 LB.PIE(LIBRAS PIE) DE TORQUE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES CONECTIVIDAD CONTROLES AL VOLANTE TOMA DE CORRIENTE AUXILIAR 12 VOLTS ESPEJO RETROVISOR DÍA Y NOCHE AIRE ACONDICIONADO SEGURIDAD DIRECCIÓN ELÉCTRICA ASISTIDA VARIABLE (EPAS) ALARMA PERIMETRAL ENCENDIDO AUTOMÁTICO DE LUCES INTERMITENTES EN FRENADO DE EMERGENCIA ASISTENCIA DE FRENADO DE EMERGENCIA BOLSAS DE AIRE FRONTALES DE CONDUCTOR Y PASAJERO BOLSAS DE

AIRE LATERALES DE CONDUCTOR Y PASAJERO BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA PARA CONDUCTOR Y PASAJERO APERTURA Y CIERRE REMOTO DE PUERTAS FRENOS DE DISCO DELANTEROS Y TRASEROS DE TAMBOR CON SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) Y DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) ASISTENCIA PARA ARRANQUE EN PENDIENTES EXTERIOR RINES 16 PULGADAS LLANTA DE REFACCIÓN 205-60 R16 PARABRISAS LAMINADO FAROS DE HALÓGENO ESPEJOS LATERALES REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. - SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO EL ÁREA USUARIA PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A

TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. EL ÁREA USUARIA INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARA CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARA CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.



VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE

**JUAN S. ESQUIVEL SENTIES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
05	06	18

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO-A OBSERVACIONES DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/29/2018
01	JUNIO	2018		

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., SE COMPROMETE A:

CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD, EL APOYO O EL RESPALDO DEL FABRICANTE DEL SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE PARA EL SUMINISTRO DEL SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018.

CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD Y APOYO O RESPALDO DEL FABRICANTE DE LOS VEHÍCULOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS VEHÍCULOS EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018.

CONTAR CON EL APOYO O EL RESPALDO DEL FABRICANTE DE LA CONVERSIÓN DE VEHÍCULOS PARA 15 PASAJEROS Y 20 PASAJEROS PARA CUMPLIR LOS PLAZOS DE ENTREGA EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018.

REALIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LOS TALLERES O CON EL PRESTADOR DEL SERVICIO CON LOS QUE INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. TENGA CONVENIO O CONTRATO VIGENTE, LOS CUALES SE ENCUENTREN EN AL MENOS LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC DE MORELOS, TLALNEPANTLA, NEZAHUALCÓYOTL, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CHALCO, TEXCOCO, TOLUCA, METEPEC, VALLE DE BRAVO, ZINACANTEPEC, JILOTEPEC, ACULCO, TEMASCALCINGO Y ATLACOMULCO.

CONTAR CON EL USO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DEDICADO A LA ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS.

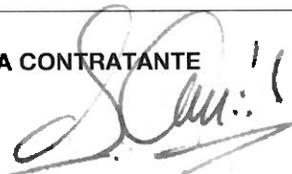
PROPORCIONAR EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, EL INVENTARIO DE LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS OBJETO DEL ARRENDAMIENTO, INDICANDO LOS SIGUIENTES DATOS POR UNIDAD:

- NÚMERO DE EXPEDIENTE, MARCA, SUBMARCA, NÚMERO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN, TIPO, MODELO, NÚMERO DE SERIE DE MOTOR, RELACIÓN DE ACCESORIOS, PLACAS, TIPO DE TRANSMISIÓN, NÚMERO DE CILINDROS, FOTOGRAFÍAS (FRENTE COSTADO Y TRASERA).
- ENTREGAR UN EXPEDIENTE POR UNIDAD, CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN MATERIA LEGAL, FISCAL, VIAL, AMBIENTAL Y DE SEGUROS PARA SU LIBRE CIRCULACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL, TOMANDO EN CUENTA LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS PARA EFECTOS DEL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PLACAS Y, EN SU CASO, PERMISOS DE CIRCULACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO UNA VIGENCIA TOTAL DE HASTA 60 DÍAS.
- PROPORCIONAR EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, EL MANUAL DE MANTENIMIENTO POR TIPO DE VEHÍCULO, LA GUÍA DE ATENCIÓN A SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL.

SER EL RESPONSABLE DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE QUE SE UTILICEN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB, ASÍ COMO DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES POR LOS CONCEPTOS DE PATENTES, MARCAS O REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE



**JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS



**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
05	06	18

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO-B FECHAS DE ENTREGA	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/29/2018
01	JUNIO	2018		

CA-00140-2018 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1	3251010078-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO	3	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
2	3251010079-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO	3	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
3	3251010080-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO	17	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
4	3251010083-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO NUEVA	4	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
5	3251010084-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO NUEVA	1	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
6	3251010085-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO SEDÁN 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO NUEVO	7	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
7	3251010086-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO NUEVA	2	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
8	3251010087-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA TIPO VAN PARA 15 PASAJEROS, ÚLTIMO MODELO NUEVA	2	45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
9	3251010092-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO NUEVA	3	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
Total			42	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE

JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA MES AÑO

05 06 18

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO DOS COSTO DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/29/2018
01	JUNIO	2018		

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIF.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO MENSUAL POR SERVICIO (VEHÍCULO) INCLUYE I.V.A.	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO (VEHÍCULO) POR 36 MESES INCLUYE I.V.A.	PRECIO TOTAL POR 36 MESES DE SERVICIO CON I.V.A.
CA-00140-2018	3251010078-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, AVEO LS TM.	SERVICIO	3	\$ 13,187.00	\$ 474,732.00	\$ 1'424,196.00
	3251010079-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, BEAT HATCHBACK LT.	SERVICIO	3	\$ 10,401.00	\$ 374,436.00	\$ 1'123,308.00
	3251010080-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA HYUNDAI, ELANTRA GLS PREMIUM TA	SERVICIO	17	\$ 19,940.00	\$ 717,840.00	\$ 12'203,260.00
	3251010083-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, COMPASS LIMITED.	SERVICIO	4	\$ 35,452.00	\$ 1'276,272.00	\$ 5'105,088.00
	3251010084-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, GRAND CHEROKEE LIMITED, V6 4X2.	SERVICIO	1	\$ 51,105.00	\$ 1'839,780.00	\$ 1'839,780.00
	3251010085-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO SEDÁN 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA VOLKSWAGEN, JETTA TIPTRONIC (TIPO AUTOMÁTICA).	SERVICIO	7	\$ 19,485.00	\$ 701,460.00	\$ 4'910,220.00
	3251010086-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA MITSUBISHI, L200 4X2 GASOLINA.	SERVICIO	2	\$ 22,834.00	\$ 822,024.00	\$ 1'644,048.00
	3251010087-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA TIPO VAN PARA 15 PASAJEROS, ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA RAM, PROMASTER 2500.	SERVICIO	2	\$ 48,402.00	\$ 1'742,472.00	\$ 3'484,944.00
	3251010092-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA FORD, ECOSPORT, TREND AT.	SERVICIO	3	\$ 21,275.00	\$ 765,900.00	\$ 2'297,700.00
TOTAL					\$ 34'032,564.00		

EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 34'032,564.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

**JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**

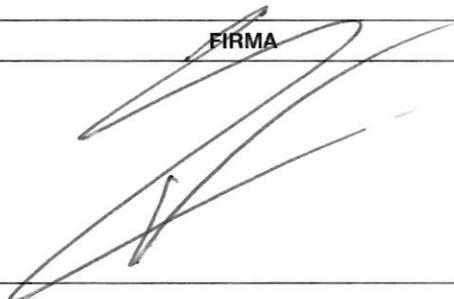
EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

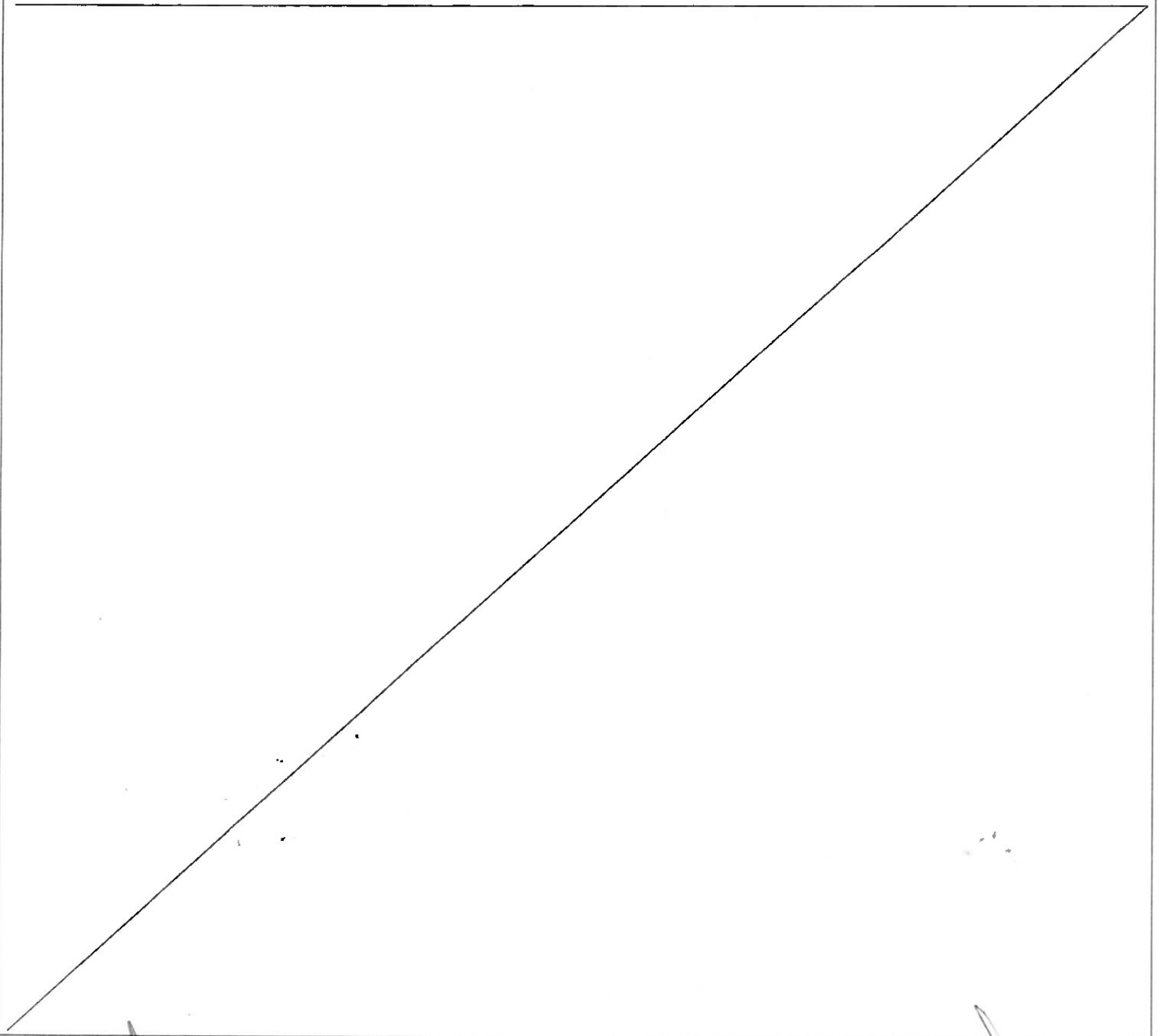
FECHA DE SUSCRIPCIÓN

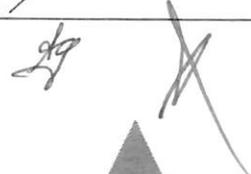
DÍA	MES	AÑO
05	06	18

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/29/2018
01	JUNIO	2018		

LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A CARGO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN IX DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CARGO	FIRMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	





FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/28/2018
01	JUNIO	2018		

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: AAN910409135 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: _____ NACIONALIDAD: _____

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):
AVENIDA SAN JERÓNIMO NO. 424 INT. 201 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, C.P. 01900 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):

TELÉFONO: _____ TELEFAX: _____ CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): _____

NOMBRE DEL PROPIETARIO (EN EL CASO DE SER PERSONA FÍSICA):

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE (EN EL CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA):
C. LUCILA MALDONADO HERNÁNDEZ

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:
INSTRUMENTO NÚMERO 6122, VOLUMEN 126, FOLIOS 126 AL 127 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2016, OTORGADO ANTE LA FE DE LA LICENCIADO JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 149 DEL ESTADO DE MÉXICO.

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO COMERCIAL: 3251 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	SUBGIRO COMERCIAL: RENTA DE AUTOMÓVILES, AUTOBUSES Y CAMIONES
ÓRGANO USUARIO: SECRETARÍA DEL TRABAJO	UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
NÚMERO DE REQUISICIÓN: CA-00134-2018	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LPNP-017-2018
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTES): INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL
LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): ESTATAL	ACUERDO: 052/2018 ACTA ORDINARIA: 007/2018 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2018 FALLO: 31/05/2018 DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO: 041/2018
PARTIDA PRESUPUESTAL: SEGÚN RELACIÓN ANEXO UNO	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

<p style="text-align: center;">POR LA CONTRATANTE</p> <p style="text-align: center;"><i>Juan S. Esquivel Senties</i></p> <p style="text-align: center;">JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p> <p>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</p>	<p style="text-align: center;">POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</p> <p style="text-align: center;">[REDACTED]</p> <p style="text-align: center;">REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.</p>									
	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th> </tr> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>05</td> <td>06</td> <td>18</td> </tr> </table>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	05	06	18
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
05	06	18								

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA QUE SE ENUNCIA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO, A TRAVÉS DE SU PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE INDICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De "LA CONTRATANTE":

- A. Que la Secretaría de Finanzas es la Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene entre otras funciones, la de brindar el apoyo administrativo, la adquisición de bienes y servicios, así como la de proveer oportunamente a las demás dependencias de los elementos y materiales de trabajo, necesarios para el desarrollo de sus funciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 19 fracción III, 23, 24, fracciones XXXVII, XXXVIII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1,3 fracción XVIII, 9 fracción I, 30 fracción II y 32 fracciones VI, VIII, XI, XIII y XLIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- B. Que la Dirección General de Recursos Materiales; es la unidad administrativa encargada de la adquisición de los bienes y servicios, de acuerdo con lo establecido por los artículos 5 y 12 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 8, y 10 de su Reglamento.
- C. Que el Director General de Recursos Materiales, se encuentra facultado para suscribir el presente contrato, conforme a lo previsto en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, y Municipios y los relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas
- D. Que a través del dictamen de adjudicación que se menciona en el anverso de este instrumento, el Comité de Adquisiciones y Servicios adjudicó, a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", el presente contrato administrativo de prestación de servicios.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el edificio marcado con el número 100-B, de la calle Urawa, colonia Izcalli-PIEM, código postal 50150, Toluca, Estado de México.

II. De "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- A. Que está debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que cuenta con personalidad jurídica para contratar y obligarse.
- B. Que quien suscribe el presente contrato tiene facultades para celebrarlo y que éstas no le han sido revocadas ni limitadas de manera alguna.
- C. Que entre otras actividades se dedica a la prestación del servicio materia de este instrumento; para cuyo efecto cuenta con los recursos financieros, técnicos, humanos y materiales suficientes.
- D. Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de contratación de servicios, establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas mexicanas que regulan, en lo particular, la prestación del servicio objeto del presente contrato, y que desde ahora manifiesta su voluntad para cumplirlas, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a éstas.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el mencionado en el anverso del presente instrumento.

III. De "LAS PARTES"

- A. Que es su voluntad celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido por los artículos 1 fracción I, 3 fracción II, 5, 7, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 76 fracción III y IV, 78, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 66, 120, 121, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 134, 135, 137 y 138; del Reglamento correlativo sin que existan, en forma alguna, vicios del consentimiento que lo puedan invalidar en todo o en parte.
 - B. Que conocen el contenido y alcance de cada uno de los anexos que forman parte del presente el contrato, obligándose a cumplirlos cabalmente en cada uno de sus términos.
- Expuesto lo anterior, las partes convienen sujetarse a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar a "LA CONTRATANTE" el servicio objeto del presente contrato, en adelante denominado como "el servicio", sujetándose a los elementos básicos de la contratación, las cláusulas pactadas y los anexos del mismo.

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio comprende los aspectos descritos en el ANEXO UNO y los que expresamente derivan de éste los cuales forman parte del presente contrato. En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE"

TERCERA: CONTRATO ABIERTO

En el caso de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, contrate "el servicio" por un plazo indeterminado, deberá fijar los mínimos y máximos dentro de la asignación presupuestal correspondiente, sujetándose al programa de suministro el cual formará parte del presente contrato y no deberá exceder el ejercicio fiscal en que se suscriba. En el supuesto de que rebase un ejercicio fiscal, "LA CONTRATANTE" deberá ajustarse a sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, determinando el presupuesto total como el relativo al siguiente ejercicio, considerando los costos vigentes y considerando las previsiones necesarias para los ajustes de costos que aseguren la continuidad del servicio contratado.

CUARTA: PAGO DEL SERVICIO

El pago del servicio se realizará en la forma y el plazo indicados en el anverso de este instrumento, previo cumplimiento de los requisitos que consigna la Cláusula SEPTIMA. EL PRESTADOR DE SERVICIOS, con fundamento en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, y Municipios de ser el caso, se obliga a reintegrar las cantidades que el Gobierno del Estado de México le hubiera entregado en exceso por error con motivo de la contratación. Para efectos de lo anterior, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento de reintegro, entregar las cantidades correspondientes a la Caja General de Gobierno; de la ficha de reintegro EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá remitir copia a la contratante. En caso de que la contratista no reintegre dichas cantidades en el plazo estipulado, esta se considerará crédito fiscal y se solicitará al área de recaudación inicie el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

QUINTA: ANTICIPO

En caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" reciba algún anticipo con motivo del servicio, deberá presentar, de forma simultánea, garantía por el importe total de éste. La garantía deberá otorgarse a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o depósito en efectivo. En el caso de que se deba presentar a través de fianza se sujetará al texto que determine previamente "LA CONTRATANTE". La garantía se cancelará cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya amortizado el importe total del anticipo.

SEXTA: AJUSTE DE PRECIOS

El precio del servicio podrá ser modificado sujetándose a la periodicidad y la fórmula que se indican en el anverso del presente instrumento. Para tal efecto, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar un escrito mediante el cual justifique ante "LA CONTRATANTE" la modificación de los precios y en un plazo no mayor de treinta días hábiles resolverá en definitiva la conducente. En caso de que el ajuste de precios sea autorizado, el porcentaje correspondiente será efectivo a partir de la fecha de presentación de la solicitud. Cuando el ajuste de precios no sea autorizado, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio conforme al precio pactado inicialmente.

SÉPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Las facturas electrónicas impresas que presente "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con motivo del servicio, deberán sujetarse a los lineamientos siguientes:

- I. Exhibirse en 6 tantos las impresiones de los comprobantes fiscales digitales y deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes. Las remisiones que en su caso sustenten las facturas, deberán contener el sello de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y el folio que les corresponda;
- II. Contener la descripción detallada del servicio, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del Impuesto al Valor Agregado y de los descuentos ofrecidos, y el importe total con número y letra;
- III. Emitirse a nombre del Gobierno del Estado de México; indicar el número del presente contrato; y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del servicio, así como con el sello de la unidad administrativa usuaria y la partida presupuestal afectada.

En todo caso, las facturas electrónicas impresas deberán acompañarse de la documentación que solicite la Secretaría de Finanzas

OCTAVA: GRAVÁMENES FISCALES

Cualquier gravamen fiscal que se origine con motivo de la celebración de este contrato y su cumplimiento, correrá a cargo de la parte que tenga el carácter de causante respecto al mismo. En este sentido, todos los gravámenes fiscales que sean repercutibles a "LA CONTRATANTE" serán pagados anticipadamente por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y reembolsados por "LA CONTRATANTE" mediante la presentación de la documentación comprobatoria correspondiente.

FECHA DE ELABORACIÓN			ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/28/2018
01	JUNIO	2018		

OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: RENTA DE AUTOMÓVILES, AUTOBUSES Y CAMIONES.

DURACIÓN DEL SERVICIO: SERÁ DE 36 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS CONFORME AL LISTADO DE ENTREGAS (ANEXO UNO-B).

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN EL LUGAR QUE DESIGNEN LAS ÁREAS USUARIAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA): \$ 10'988,568.00 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

FORMA DE PAGO: POR MES VENCIDO UNA VEZ ENTREGADAS LAS UNIDADES VEHICULARES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS ÓRGANOS USUARIOS DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

NOTA: LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE SE LLEGUEN A FORMALIZAR CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN ESTARÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOCAL, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES.

ANTICIPO: NO HAY ANTICIPO

AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 12 MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES CON RECURSOS ESTATALES DE LA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE \$ 947,290.34 (NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 34/100 M.N.). SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-017-2018.

PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ATRASO: EN LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (U.M.A.) EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO; CON EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL SERVICIO NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADA A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

ANEXOS DEL CONTRATO

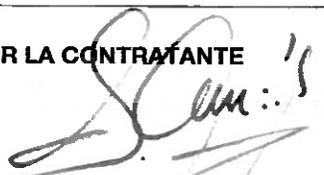
ANEXO UNO ANEXO UNO-A	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO OBSERVACIONES DEL SERVICIO	ANEXO UNO-B ANEXO DOS	FECHAS DE ENTREGA COSTO DEL SERVICIO
--------------------------	---	--------------------------	---

OBSERVACIONES

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., ACEPTA EXPRESA Y TÁCITAMENTE QUE DARÁ DEBIDO CUMPLIMIENTO A TODO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-017-2018, OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ADQUISITIVO CORRESPONDIENTE, FORMANDO PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO; SE EXCEPTÚAN DE SU APLICACIÓN LAS CLÁUSULAS TERCERA, QUINTA Y SEXTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE



JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
05	06	18

NOVENA: GARANTÍA DEL SERVICIO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" garantiza ampliamente, durante el plazo indicado en el anverso de este contrato, la calidad del servicio.

Al término del presente contrato, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá expedir, a "LA CONTRATANTE", una póliza de garantía, en la que se hará constar, como mínimo, lo siguiente:

- I. Alcance y duración;
- II. Condiciones y mecanismos para hacerla efectiva;
- III. Domicilio para reclamaciones; y
- IV. Establecimientos o talleres de servicio.

En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos del servicio, así como de los daños y perjuicios que se lleguen a causar a "LA CONTRATANTE" o a terceros.

Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de los Capítulos Noveno y Décimo Primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

DECIMA: RELACIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON SUS TRABAJADORES

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo del servicio, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene, por lo mismo, en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "LA CONTRATANTE", en relación con los trabajos realizados con motivo del servicio.

DÉCIMA PRIMERA: INFRACCIONES

Las infracciones de cualquier naturaleza cometidas por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con motivo del servicio, serán de su responsabilidad exclusiva.

DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y las obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato. En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será el responsable del cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA TERCERA: SUBCONTRATACIÓN

Para los efectos de este contrato se entenderá por subcontratación, el acto por el cual "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" encomienda a otra el servicio en forma total o parcial.

Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" pretenda utilizar los servicios de otra empresa en los términos del párrafo anterior, deberá comunicarlo previamente por escrito a "LA CONTRATANTE", el cual resolverá en definitiva si acepta o rechaza la subcontratación.

En todo caso, la responsable del servicio será "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", a quien se cubrirá el importe correspondiente.

DÉCIMA CUARTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" entregará a "LA CONTRATANTE", dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato, la correspondiente garantía de cumplimiento en el tipo e importe que se establece en el anverso del mismo.

La garantía deberá sujetarse al texto que determine previamente "LA CONTRATANTE" y será cancelada cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

DÉCIMA QUINTA: PENAS CONVENCIONALES

El atraso de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la fecha de inicio del servicio será sancionado con la pena convencional que se establece en el anverso de este contrato.

El incumplimiento de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con cualquiera de las obligaciones que derivan de este contrato será sancionado con una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso del presente instrumento.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales indicadas en esta cláusula, "LA CONTRATANTE" podrá exigir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el cumplimiento del contrato. En su caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estará obligada a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento grave de alguna de las partes. Al efecto, cuando sea "LA CONTRATANTE" el que determine rescindir, dicha rescisión operará de pleno derecho por vía administrativa, previo desahogo de la garantía de audiencia a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; en tanto que, si es "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" quien decide rescindir, será necesario que lo demande ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte del "LA CONTRATANTE" son las siguientes:

Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones que consigna la Cláusula DÉCIMA CUARTA;

Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de bienes en forma tal que afecte a este contrato;

Si el atraso de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la fecha de inicio del servicio es superior a diez días hábiles; o

En general, por cualquier otra causa imputable a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" que devenga el incumplimiento grave del contrato.

En caso de incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato, aplicando las penas convencionales estipuladas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, o declarar administrativamente su rescisión.

Si "LA CONTRATANTE" opta por la rescisión, impondrá a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso de este instrumento. En su caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

DÉCIMA SÉPTIMA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales establecidas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, así como de la rescisión del contrato indicada en la Cláusula DÉCIMA SEXTA, "LA CONTRATANTE" podrá sancionar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces la unidad de medida y actualización (U.M.A.) vigente en la capital del Estado de México en la fecha de infracción, cuando infrinja las disposiciones contenidas en Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, relativo a las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, así como de su Reglamento correlativo. Se dará inicio al Procedimiento Administrativo Sancionador, cuando existan en contra de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", 10 quejas consideradas como graves en la prestación de los servicios contratados.

DÉCIMA OCTAVA: PAGO DE SANCIONES

Los importes por concepto de penas convencionales y sanciones administrativas que no sean pagados por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el plazo que determine "LA CONTRATANTE", tendrán el carácter de crédito fiscal; y se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentren pendientes de pago a la propia EMPRESA o mediante el procedimiento económico-coactivo.

DÉCIMA NOVENA: INHABILITACIÓN

Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato, así como de la rescisión de este instrumento, "LA CONTRATANTE" podrá incluir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el Registro de Empresas Objetadas que lleve la Secretaría de la Contraloría; así como en el listado de empresas o personas sujetas al procedimiento administrativo sancionador, previsto en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 164 de su Reglamento

VIGÉSIMA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES

Las partes convienen en que todo lo no previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, quedando la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal como representante legal del Gobierno del Estado de México.

VIGÉSIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN

La interpretación y cumplimiento del presente contrato, y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes convienen someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de la ciudad de Toluca, Estado de México, según corresponda, renunciando, expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

Leído que fue por las partes que en él intervinieron y enteradas de su alcance legal, el presente contrato se firma al calce, en original, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, en la fecha señalada en el anverso de este contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LA CONTRATANTE" podrá dar por terminado anticipadamente el presente, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado de México. En este supuesto "LA CONTRATANTE" reembolsará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato."

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/28/2018
01	JUNIO	2018		

3251010078-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, AVEO LS TM.

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, EQUIPAMIENTO EXTERIOR ESPEJOS LATERALES CON AJUSTE MANUAL FAROS DELANTEROS DE HALÓGENO RINES DE ACERO DE 14 PULGADAS EQUIPAMIENTO INTERIOR RADIO AM-FM AIRE ACONDICIONADO ASIENTOS TRASEROS COMPLETAMENTE ABATIBLES CON OPCIÓN A 60-40 CRISTALES DELANTEROS Y TRASEROS MANUALES VESTIDURAS DE TELA VOLANTE DE 4 BRAZOS CON AJUSTE DE ALTURA SEGURIDAD ALERTA PREVENTIVA DE USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA CONDUCTOR BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS EN TODOS LOS ASIENTOS FRENOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y TRASEROS DE TAMBOR INMOVILIZADOR DIMENSIONES EXTERIORES (CENTÍMETROS) ANCHO TOTAL 171.0 ALTURA TOTAL 150.5 LARGO TOTAL 433.8 DISTANCIA ENTRE EJES 248.0 DIMENSIONES INTERIORES (CENTÍMETROS) COMPARTIMIENTO DELANTERO ALTURA DE ASIENTO A TECHO 99.8 ESPACIO PARA HOMBROS 136.1 ESPACIO PARA PIERNAS 104.9 COMPARTIMIENTO TRASERO ALTURA DE ASIENTO A TECHO 95.0 ESPACIO PARA HOMBROS 134.1 ESPACIO PARA PIERNAS 89.8 CAPACIDADES PASAJEROS 5 TANQUE DE COMBUSTIBLE (LITROS) 45 CAJUELA SIN ASIENTOS ABATIDOS (LITROS) 351 PESOS (KILOGRAMOS) PESO VEHICULAR 1,106 PESO BRUTO VEHICULAR 1,567 TREN MOTRIZ MOTOR: 1.6 LITROS, 4 CILINDROS POTENCIA: 103 HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 5,800 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE: 107 LB-PIE (LIBRAS PIE) @ 3,600 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES SUSPENSIÓN DELANTERA TIPO MCPHERSON DIRECCIÓN HIDRÁULICA. RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETRO POR LITRO) COMBINADO 17.6 REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y

OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO EL ÁREA USUARIA PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. EL ÁREA USUARIA INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARA CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARA CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010079-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, BEAT HATCHBACK LT.

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO **MARCA CHEVROLET, BEAT HATCHBACK LT, MODELO 2018** INTERIOR ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60-40 ASIENTO TRASERO CON 2 CABECERAS CALEFACCIÓN AIRE ACONDICIONADO CON CONTROLES MANUALES DESEMPAÑADOR TRASERO EXTERIOR RETROVISORES LATERALES CON AJUSTE MANUAL Y PLEGABLES MANUALMENTE EN COLOR NEGRO RIN DE ACERO DE 14 PULGADAS SEGURIDAD 2 BOLSAS DE AIRE FRONTALES FRENOS DE DISCO DELANTEROS Y DE TAMBOR TRASEROS SISTEMA DE AUDIO CON RADIO AM, FM MOTOR-CHASIS-MECÁNICO MOTOR 1.2 LITROS 4 CILINDROS POTENCIA 81 HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE 80 LB-PIE (LIBRAS POR PIE) @ 4,800 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES SUSPENSIÓN DELANTERA MCPHERSON Y SUSPENSIÓN TRASERA INDEPENDIENTE CON BASTIDOR DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETRO POR LITRO) COMBINADO 20.7 DIMENSIONES EXTERIORES (CENTÍMETROS) ALTURA TOTAL 152.2 ANCHO TOTAL 159.7 DISTANCIA ENTRE EJES 237.5 LARGO TOTAL 363.5 CAPACIDADES PASAJEROS 5 TANQUE DE COMBUSTIBLE (LITROS) 35 CAJUELA SIN ASIENTOS ABATIDOS (LITROS) 170 CAJUELA CON ASIENTOS ABATIDOS (LITROS) 881 PESOS (KILOGRAMOS) PESO VEHICULAR 965 PESO BRUTO VEHICULAR 1355 DIMENSIONES INTERIORES (CENTÍMETROS) COMPARTIMIENTO DELANTERO ALTURA DE ASIENTO A TECHO 100.9 ESPACIO PARA HOMBROS 128.8 ESPACIO PARA CADERAS 121.6 ESPACIO PARA PIERNAS 106.7 COMPARTIMIENTO TRASERO (CENTÍMETROS) ALTURA DE ASIENTO A TECHO 95.2 ESPACIO PARA HOMBROS 126.3 ESPACIO PARA CADERAS 125.6 ESPACIO PARA PIERNAS 86.2 REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON



ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO EL ÁREA USUARIA PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. EL ÁREA USUARIA INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VÍA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE

RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010080-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA HYUNDAI, ELANTRA GLS PREMIUM TA.

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, MOTOR-TRANSMISIÓN MOTOR 2.0 LITROS NUMERO DE CILINDROS-DISPOSICIÓN 4-EN LÍNEA DESPLAZAMIENTO (CENTÍMETROS CÚBICOS) 1,999 POTENCIA 147HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,200 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE 132 LB-FT (LIBRAS PIE) @ 4,500 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) RADIO DE COMPRESIÓN 12.5:1 TIPO DE TRANSMISIÓN-NÚMERO DE VELOCIDADES AUTOMÁTICA-6 TRACCIÓN DELANTERA DINÁMICA SISTEMA DE GESTIÓN DE ESTABILIDAD DEL VEHÍCULO (VSM) CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN (TCS) ASISTENCIA AL ARRANQUE EN PENDIENTE (HAC) SUSPENSIÓN-DIRECCIÓN SUSPENSIÓN DELANTERA MCPHERSON DIRECCIÓN ELECTRO-ASISTIDA (MDPS) FRENOS DELANTEROS DISCO TRASEROS DISCO SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENADO (ABS) DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) DIMENSIONES EXTERIORES (MILÍMETROS) LARGO 4,570 ANCHO 1,800 ALTO 1,455 DISTANCIA ENTRE EJES 2,700 ENTREVÍA DELANTERA- TRASERA 1,555-1,564 NÚMERO DE PUERTAS 4 DIMENSIONES INTERIORES (MILÍMETROS) ESPACIO PARA LA CABEZA-DELANTERA-TRASERA 985-947 ESPACIO PARA LAS PIERNAS-DELANTERA-TRASERA 1,073-906 ESPACIO PARA LOS HOMBROS-DELANTERA-TRASERA 1,427-1,405 ÁREA DE CARGA EN LITROS (VDA) 458 PESOS (KILOGRAMOS) PESO VEHICULAR 1,330 PESO BRUTO VEHICULAR 1,780 CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE (LITROS) 53 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETRO-LITRO) CIUDAD 15.2 CARRETERA 24.8 COMBINADO 18.4 RINES-LLANTAS RINES ALUMINIO 16 PULGADAS LLANTAS 205-55 RIN 16 LLANTA DE REFACCIÓN TEMPORAL CARACTERÍSTICAS EXTERIORES FAROS DE PROYECCIÓN DE HALÓGENO PARABRISAS TRASERO CON DESEMPAÑADOR MEDALLÓN TINTADO Y CON DESEMPAÑANTE CARACTERÍSTICAS INTERIORES ASIENTOS DE TELA ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60-40 ASIENTOS DELANTEROS CON AJUSTE MANUAL AIRE ACONDICIONADO ESPEJO RETROVISOR VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD FRENO DE ESTACIONAMIENTO DE MANO CONTROLES DE AUDIO AL VOLANTE AUDIO AM-FM Y ENTRADAS USB-AUXILIAR SEGURIDAD CIERRE DE SEGUROS CENTRALIZADO CONTROL REMOTO CON ALARMA BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA BOLSAS DE AIRE FRONTALES BOLSAS DE AIRE LATERALES REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HOJA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO EL ÁREA USUARIA PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. EL ÁREA USUARIA INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010084-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, GRAND CHEROKEE LIMITED, V6 4X2.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO NUEVA POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, MOTOR: 3.6 LITROS, V6 POTENCIA: 295HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE: 260 LB-FT (LIBRAS-PIE) @ 4,000 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA ELECTRÓNICA DE 8 VELOCIDADES TRACCIÓN: 4X2 SUSPENSIÓN INDEPENDIENTE - CON AMORTIGUADORES DE GAS TIPO DE SUSPENSIÓN REGULAR DIRECCIÓN: ELECTRO-ASISTIDA DIMENSIONES, PESOS Y CAPACIDADES PESO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 2,075 PESO BRUTO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 2,948 LARGO (MILÍMETROS): 4,822 ANCHO (MILÍMETROS): 1,943 ALTO (MILÍMETROS): 1,761 DISTANCIA ENTRE EJES (MILÍMETROS): 2,914 CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE (LITROS): 93 ÁNGULO DE ENTRADA: 26.2 GRADOS ÁNGULO VENTRAL: 19 GRADOS ÁNGULO DE SALIDA 24 GRADOS CAPACIDAD DE CARGA (KILOGRAMOS): 570 CAPACIDAD DE ARRASTRE (KILOGRAMOS): 1,588 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILÓMETROS-LITRO): CIUDAD 9.19 CARRETERA 14.87 COMBINADO 11.1 RINES Y NEUMÁTICOS RINES, DIÁMETRO: 20 PULGADAS NEUMÁTICOS: P265-50R20 SISTEMAS DE SEGURIDAD ALARMA DE SEGURIDAD ASISTENCIA DE ARRANQUE EN SUBIDAS BOLSA DE AIRE DE RODILLAS PARA CONDUCTOR BOLSAS DE AIRE FRONTALES AVANZADAS MULTI-ETAPAS BOLSAS DE AIRE LATERALES DE ASIENTOS DELANTEROS BOLSAS DE AIRE LATERALES DE CORTINA PARA PRIMERA Y SEGUNDA FILAS DE ASIENTOS CONTROL DE ESTABILIDAD PARA REMOLQUES (TSD) CONTROL DE TRACCIÓN (TCS) CONTROL DE VELOCIDAD ELECTRÓNICO CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) SEGUROS ELÉCTRICOS DE APERTURA A CONTROL REMOTO SENSIBLES A LA VELOCIDAD SENSOR DE PUNTO CIEGO (BSM) Y RUTA TRANSVERSAL DE REVERSA SISTEMA DE ENTRADA PASIVA- ENCENDIDO POR BOTÓN SISTEMA DE MANOS LIBRES CON COMANDOS DE VOZ SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPM) EQUIPAMIENTO EXTERIOR ESPEJOS EXTERIORES CRISTALES DELANTEROS TINTADOS EQUIPAMIENTO INTERIOR AIRE ACONDICIONADO ASIENTOS TRASEROS ABATIBLES 60-40 CUBIERTA DEL ÁREA DE CARGA TOMAS DE CORRIENTE AUXILIAR DE 12 VOLTIOS VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR

PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO EL ÁREA USUARIA PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. EL ÁREA USUARIA INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA

CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARA CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARA CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010086-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA MITSUBISHI, L200 4X2 GASOLINA.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO NUEVA POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO **MARCA MITSUBISHI, L200 4X2 GASOLINA, MODELO 2018** MOTOR, TRANSMISIÓN Y SUSPENSIÓN MOTOR: 2.4 LITROS, 4 CILINDROS ALIMENTACIÓN (INYECCIÓN-CARBURACIÓN): INYECCIÓN MULTIPUNTO POTENCIA 126 HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 5,250 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE 143 LB.PIE (LIBRAS PIE) @ 4,000 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN: MANUAL DE 5 VELOCIDADES MÁS REVERSA TRACCIÓN: 4X2 DIRECCIÓN: HIDRÁULICA ASISTIDA DE PIÑÓN Y CREMALLERA SUSPENSIÓN DELANTERA: INDEPENDIENTE DE DOBLE HORQUILLA CON RESORTES HELICOIDALES SUSPENSIÓN TRASERA: EJE RÍGIDO CON MUELLES ELÍPTICOS FRENOS DELANTEROS-TRASEROS: VENTILADOS-TAMBOR CAPACIDAD DE TANQUE DE COMBUSTIBLE L (LITROS): 75 RENDIMIENTO Y CAPACIDADES CAPACIDAD DE CARGA (KILOGRAMOS): 1,065 CAPACIDAD MÁXIMA DE REMOLQUE (KILOGRAMOS): 1,800 GANCHOS DE SUJECCIÓN REFORZADOS EN ÁREA DE CARGA: 4 PESO BRUTO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 2,650 PESO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 1,585 RADIO DE GIRO (METROS): 5.9 ÁNGULO DE ENTRADA: 30 GRADOS ÁNGULO DE SALIDA: 28 GRADOS ÁNGULO VENTRAL: 24 GRADOS DISTANCIA AL SUELO (MILÍMETROS): 200 SEGURIDAD BOLSAS DE AIRE CONDUCTOR Y PASAJERO CABECERAS TRASERAS CON AJUSTE DE ALTURA (3) CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE TRES PUNTOS CON LIMITADOR DE CARGA Y DOBLE PRETENSOR CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS DE TRES PUNTOS (3) INMOVILIZADOR SENSOR DE VELOCIDAD PARA CIERRE AUTOMÁTICO DE PUERTAS SISTEMA ABS (SISTEMA DE ANTIBLOQUEO DE FRENOS) SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) EQUIPAMIENTO EXTERIOR BEDLINER CRISTAL TRASERO CON DESEMPAÑADOR ESPEJOS EXTERIORES CON FUNCIÓN DESEMPAÑADOR ESTRIBOS LATERALES DE RUEDA A RUEDA LÁMPARAS DE HALÓGENO CON AJUSTE DE ALTURA LODERAS DELANTERAS Y TRASERAS LUCES DIRECCIONALES INTERMITENTES TERCERA LUZ DE STOP TIPO LED EN COMPUERTA DE LA BATEA NEUMÁTICOS RINES: 16 PULGADAS MEDIDA DE RIN: 245-70 R16 LLANTA DE REFACCIÓN: TAMAÑO CONVENCIONAL Y RIN DE ACERO EQUIPAMIENTO INTERIOR AIRE ACONDICIONADO CON CONTROL MANUAL ASIENTOS DELANTEROS TIPO BUTACA FORRADOS CON TELA ASIENTO TRASERO TIPO BANCA CORRIDA FORRADO CON TELA ASIENTO DEL CONDUCTOR RECLINABLE Y CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL ASIENTO DE PASAJERO RECLINABLE Y DESLIZABLE CIERRE CENTRALIZADO DE SEGUROS CRISTALES ELÉCTRICOS EN LAS 4 PUERTAS CON DESCENSO DE UN SOLO TOQUE PARA CONDUCTOR GUANTERA CON LLAVE VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA ESPACIO GUARDA OBJETOS DETRÁS DE RESPALDO DE ASIENTO TRASERO SISTEMA DE AUDIO SISTEMA DE AUDIO AM-FM DIMENSIONES (MILÍMETROS) LARGO 5,200 ANCHO 1,785 ALTO 1,775 DISTANCIA ENTRE EJES 3,000 LARGO DE BATEA 1,520 ALTO DE BATEA 475 ANCHO DE PUERTA DE BATEA 1,470 REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS,

CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO EL ÁREA USUARIA PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. EL ÁREA USUARIA INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010087-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA TIPO VAN PARA 15 PASAJEROS, ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA RAM, PROMASTER 2500.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA TIPO VAN PARA 15 PASAJEROS, ÚLTIMO MODELO NUEVA POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, MOTOR 3.6 LITROS V6 POTENCIA 280 C.F. (CABALLOS DE FUERZA) @ 6400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE DE 260 LB-PIE (LIBRAS-PIE) @ 4,175 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) DIRECCIÓN HIDRÁULICA ELECTROASISTIDA FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS TRACCIÓN DELANTERA

TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES SUSPENSIÓN DELANTERA MCPHERSON SUSPENSIÓN TRASERA ALTERNADOR DE 220 AMPERES TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 90 LITROS (GASOLINA) SEGURIDAD ALARMA DE SEGURIDAD Y LLAVE ELECTRÓNICA CODIFICADA ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTES BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO BOLSAS DE AIRE LATERALES DE ASIENTO Y TIPO CORTINA CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) FRENOS CON ABS (FRENOS ANTIBLOQUEO) EN LAS 4 RUEDAS SISTEMA DE ASISTENCIA DE FRENADO (BA) SISTEMA DE CIERRE AUTOMÁTICO CON SEGUROS (20 KILÓMETROS POR HORA) SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN A CUALQUIER VELOCIDAD SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS SISTEMA ELECTRÓNICO DE PREVENCIÓN DE VOLCADURAS EQUIPAMIENTO EXTERIOR COMPUERTA DERECHA DESLIZABLE ESPEJOS EXTERIORES ABATIBLES CON AJUSTE MANUAL LÁMPARAS DE HALÓGENO LUCES DE IDENTIFICACIÓN EN TOLDO PUERTAS TRASERAS CON APERTURA DE 260 GRADOS EQUIPAMIENTO INTERIOR AIRE ACONDICIONADO ASIENTOS DE BUTACA CON TELA ASIENTO DE CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA RINES RINES DE ACERO DE 16 PULGADAS DIMENSIONES DISTANCIA ENTRE EJES: 3,450 MILÍMETROS LARGO ANCHO - ALTO: 5,413-2,050-2,524 MILÍMETROS PUERTA LATERAL ANCHO-ALTO: 1,245-1,778 MILÍMETROS EQUIPAMIENTO EXTERIOR LLANTAS 115-112R. **CARACTERÍSTICAS DE LA CONVERSIÓN PARA 15 PASAJEROS MARCA FERBEL (ADAMED, S.A. DE C.V.), DISEÑO EXTERIOR** ESTRIBO: ESTRIBO ABATIBLE MANUAL INSTALADO EN EL COSTADO LATERAL DERECHO DE LA PUERTA DE ACCESO A LA UNIDAD. VENTANAS: EN AMBOS COSTADOS DE LA UNIDAD CON APERTURA Y MEDALLONES EN LAS PUERTAS TRASERAS. **DISEÑO INTERIOR** PISO: DISEÑO FABRICADO SOBRE CAMA DE 12 MILÍMETROS CON TRATAMIENTO FENÓLICA FORRADO EN LINÓLEUM DE ALTO TRÁFICO EN COLOR GRIS JASPEADO, HACIENDO LA FORMA DE UNA CHAROLA PARA EVITAR QUE LÍQUIDOS SE TRASMINEN AL INTERIOR DEL PISO. CON ACABADO EN MOLDURAS EN ALUMINIO EN EL ACCESO TRASERO Y ACCESO LATERAL. **SISTEMA ELÉCTRICO** CABLE TIPO TXL UTILIZADO EN LA CONVERSIÓN ARNÉS ELÉCTRICO: DE FABRICACIÓN ESPECIAL, ANTI FLAMA, OCULTO Y PROTEGIDO EN TODO SU RECORRIDO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO **NUEVO MARCA ALLIED WIRE & CABLE (AWC) TIPO TXL (XLPE) PARED EXTRA DELGADA. ILUMINACIÓN** INSTALACIÓN DE 4 TIRAS DE LEDS CON BASE DE ALUMINIO PARA SU FIJACIÓN CON APAGADORES INDEPENDIENTES UBICADO EN EL TABLERO DE CONTROL DE LA CABINA DEL CONDUCTOR, DEBIDAMENTE BALANCEADO PARA SU CAPACIDAD DE CARGA, Y PROTEGIDO CON SU RESPECTIVO FUSIBLE. **MOBILIARIO** ASIENTOS: ASIENTOS FIJOS EN TELA AUTOMOTRIZ CON RESPALDO ALTOS, CINTURONES DE SEGURIDAD DE DOS PUNTOS, CON DESCANSABRAZOS ABATIBLES LADO PASILLO, FORRADO DE HULE ESPUMA Y TELA AUTOMOTRIZ. FIJADOS AL PISO DE LA UNIDAD CON TORNILLERÍA DE GRADO. TOTAL DE PLAZAS: 15 PERSONAS (13 ASIENTOS DEL ÁREA DE PASAJEROS Y 2 DE LA CABINA DEL CONDUCTOR) **ACCESORIOS** EVAPORADOR ADICIONAL: TRASERO PARA PROPORCIONAR AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE 18000 BTUS (UNIDAD TÉRMICA BRITÁNICA) CON CONTROL DE INTENSIDAD **NUEVO MARCA REFRIARE GS-E404.** REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 45 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA

EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTE ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO EL ÁREA USUARIA PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTE: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. EL ÁREA USUARIA INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTE CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

PARTIDAS PRESUPUESTALES

- 126-030102010401-11010101-204A000001-3251-5100
- 126-030102010403-11010101-204A000001-3251-5100
- 126-030102010401-11010101-2040100001-3251-5100
- 126-030102010401-11010101-2040200001-3251-5100
- 126-030102010401-11010101-2040300001-3251-5100

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE

[Firma manuscrita]
JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
05	06	18

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO-A OBSERVACIONES DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/28/2018
01	JUNIO	2018		

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., SE COMPROMETE A:

CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD, EL APOYO O EL RESPALDO DEL FABRICANTE DEL SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE PARA EL SUMINISTRO DEL SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018.

CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD Y APOYO O RESPALDO DEL FABRICANTE DE LOS VEHÍCULOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS VEHÍCULOS EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018.

CONTAR CON EL APOYO O EL RESPALDO DEL FABRICANTE DE LA CONVERSIÓN DE VEHÍCULOS PARA 15 PASAJEROS Y 20 PASAJEROS PARA CUMPLIR LOS PLAZOS DE ENTREGA EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018.

REALIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LOS TALLERES O CON EL PRESTADOR DEL SERVICIO CON LOS QUE INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. TENGA CONVENIO O CONTRATO VIGENTE, LOS CUALES SE ENCUENTREN EN AL MENOS LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC DE MORELOS, TLALNEPANTLA, NEZAHUALCÓYOTL, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CHALCO, TEXCOCO, TOLUCA, METEPEC, VALLE DE BRAVO, ZINACANTEPEC, JILOTEPEC, ACULCO, TEMASCALCOINGO Y ATLACOMULCO.

CONTAR CON EL USO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DEDICADO A LA ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS.

PROPORCIONAR EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, EL INVENTARIO DE LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS OBJETO DEL ARRENDAMIENTO, INDICANDO LOS SIGUIENTES DATOS POR UNIDAD:

- NÚMERO DE EXPEDIENTE, MARCA, SUBMARCA, NÚMERO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN, TIPO, MODELO, NÚMERO DE SERIE DE MOTOR, RELACIÓN DE ACCESORIOS, PLACAS, TIPO DE TRANSMISIÓN, NÚMERO DE CILINDROS, FOTOGRAFÍAS (FRENTE COSTADO Y TRASERA).
- ENTREGAR UN EXPEDIENTE POR UNIDAD, CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN MATERIA LEGAL, FISCAL, VIAL, AMBIENTAL Y DE SEGUROS PARA SU LIBRE CIRCULACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL, TOMANDO EN CUENTA LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS PARA EFECTOS DEL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PLACAS Y, EN SU CASO, PERMISOS DE CIRCULACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO UNA VIGENCIA TOTAL DE HASTA 60 DÍAS.
- PROPORCIONAR EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, EL MANUAL DE MANTENIMIENTO POR TIPO DE VEHÍCULO, LA GUÍA DE ATENCIÓN A SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL.

SER EL RESPONSABLE DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE QUE SE UTILICEN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB, ASÍ COMO DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES POR LOS CONCEPTOS DE PATENTES, MARCAS O REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE



**JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS



**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
05	06	18

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO-B FECHAS DE ENTREGA	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/28/2018
01	JUNIO	2018		

CA-00134-2018 SECRETARÍA DE TRABAJO

NO	CLAVE DE VERIFICACIÓN	VEHÍCULO	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
1	3251010078-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO	3	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
2	3251010079-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO	2	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
3	3251010080-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO	5	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
4	3251010084-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO NUEVA	1	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
5	3251010086-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO NUEVA	2	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
6	3251010087-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA TIPO VAN PARA 15 PASAJEROS, ÚLTIMO MODELO NUEVA	1	45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
Total			14	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

<p style="text-align: center;">POR LA CONTRATANTE</p>  <p style="text-align: center;">JUAN S. ESQUIVEL SENTIES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p> <p>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUZGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA</p>	<p style="text-align: center;">POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</p> <div style="background-color: gray; width: 100px; height: 50px; margin: 0 auto;"></div> <p style="text-align: center;">REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INTEGRAL ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.</p>									
<table border="1" style="margin-left: auto;"> <tr> <td colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">05</td> <td style="text-align: center;">06</td> <td style="text-align: center;">18</td> </tr> </table>		FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	05	06	18
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
05	06	18								

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO DOS COSTO DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/28/2018
01	JUNIO	2018		

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIF.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO MENSUAL POR SERVICIO (VEHICULO) INCLUYE I.V.A.	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO (VEHICULO) POR 36 MESES INCLUYE I.V.A.	PRECIO TOTAL POR 36 MESES DE SERVICIO CON I.V.A.
CA-00134-2018	3251010078-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, AVEO LS TM.	SERVICIO	3	\$ 13,187.00	\$ 474,732.00	\$ 1'424,196.00
	3251010079-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, BEAT HATCHBACK LT.	SERVICIO	2	\$ 10,401.00	\$ 374,436.00	\$ 748,872.00
	3251010080-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA HYUNDAI, ELANTRA GLS PREMIUM TA.	SERVICIO	5	\$ 19,940.00	\$ 717,840.00	\$ 3'589,200.00
	3251010084-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, GRAND CHEROKEE LIMITED, V6 4X2.	SERVICIO	1	\$ 51,105.00	\$ 1'839,780.00	\$ 1'839,780.00
	3251010086-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA MITSUBISHI, L200 4X2 GASOLINA.	SERVICIO	2	\$ 22,834.00	\$ 822,024.00	\$ 1,644,048.00
	3251010087-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA TIPO VAN PARA 15 PASAJEROS, ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA RAM, PROMASTER 2500.	SERVICIO	1	\$ 48,402.00	\$ 1'742,472.00	\$ 1'742,472.00
TOTAL							\$ 10'988,568.00

EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 10'988,568.00 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE

JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

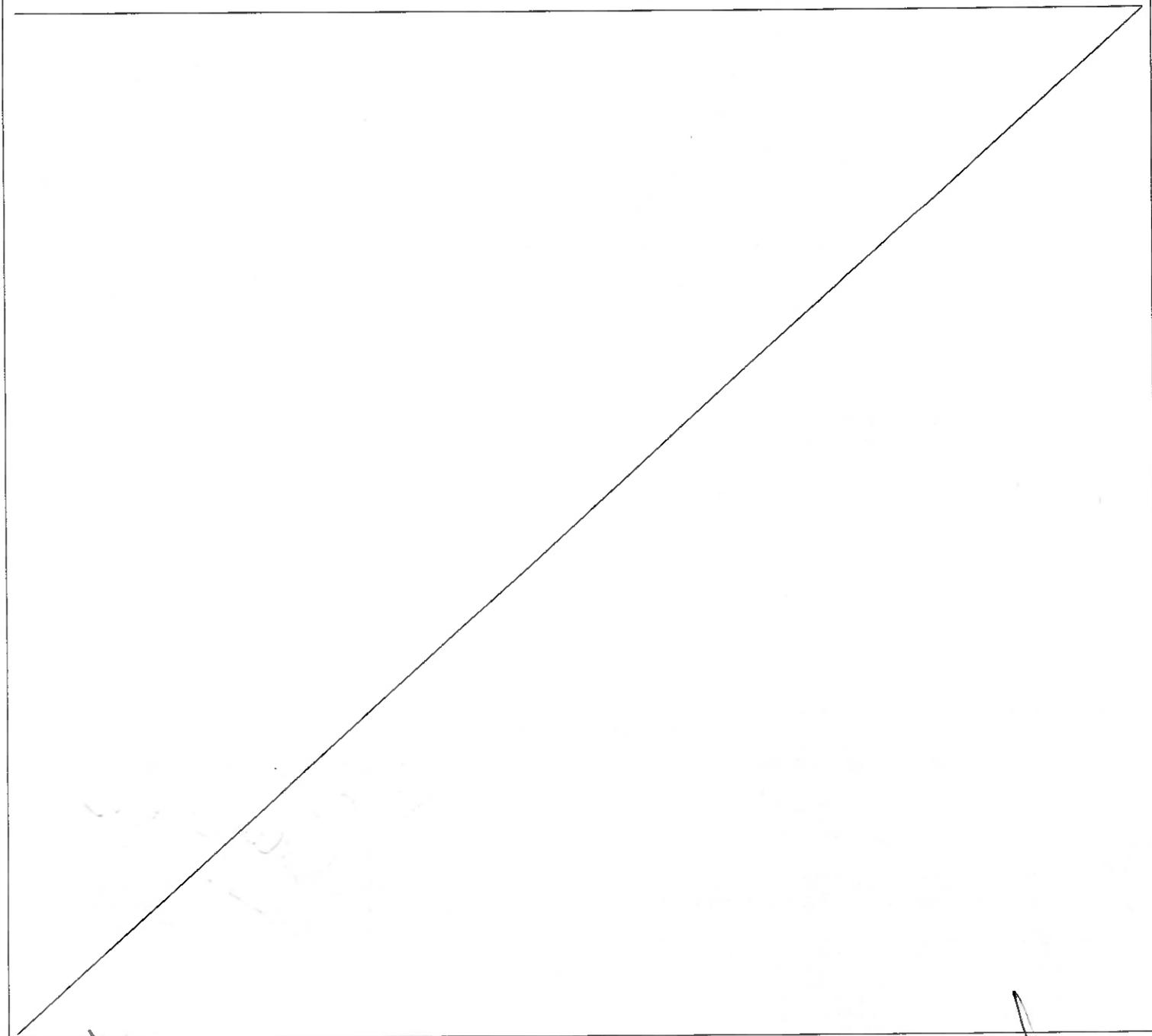
FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
05	06	18

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/28/2018
01	JUNIO	2018		

LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A CARGO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN IX DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL GASTO PUBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CARGO	FIRMA
SECRETARÍA DEL TRABAJO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	



FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/27/2018
01	JUNIO	2018		

DATOS GENERALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: AAN910409I35
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: _____
NACIONALIDAD: _____

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):
AVENIDA SAN JERÓNIMO NO. 424 INT. 201 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL, C.P. 01900 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):

TELÉFONO: _____
TELEFAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): _____

NOMBRE DEL PROPIETARIO (EN EL CASO DE SER PERSONA FÍSICA):

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE (EN EL CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA):
C. LUCILA MALDONADO HERNÁNDEZ

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:
INSTRUMENTO NÚMERO 6122, VOLUMEN 126, FOLIOS 126 AL 127 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2016, OTORGADO ANTE LA FE DE LA LICENCIADO JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 149 DEL ESTADO DE MÉXICO.

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO COMERCIAL: 3251 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS
SUBGIRO COMERCIAL: RENTA DE AUTOMÓVILES, AUTOBUSES Y CAMIONES

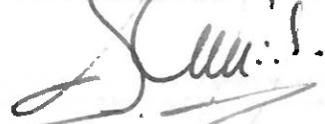
ÓRGANO USUARIO: SECRETARÍA DE SALUD
UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

NÚMERO DE REQUISICIÓN: CA-00138-2018
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LPNP-017-2018
LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): ESTATAL
ACUERDO: 052/2018
ACTA ORDINARIA: 007/2018 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2018
FALLO: 31/05/2018
DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NÚMERO: 041/2018

TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE
ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTES): INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR CENTRAL
PARTIDA PRESUPUESTAL: SEGÚN RELACIÓN ANEXO UNO

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE



JUAN S. ESQUIVEL SENTIES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS



REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
05	06	18

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR CONDUCTO DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES; Y POR LA OTRA, LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA QUE SE ENUNCIA EN EL ANVERSO DE ESTE CONTRATO, A TRAVÉS DE SU PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE INDICA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA CONTRATANTE" Y "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. De "LA CONTRATANTE":

- A. Que la Secretaría de Finanzas es la Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene entre otras funciones, la de brindar el apoyo administrativo, la adquisición de bienes y servicios, así como la de proveer oportunamente a las demás dependencias de los elementos y materiales de trabajo, necesarios para el desarrollo de sus funciones, de conformidad con lo previsto en los artículos 19 fracción III, 23, 24, fracciones XXXVII, XXXVIII y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1,3 fracción XVIII, 9 fracción I, 30 fracción II y 32 fracciones VI, VIII, XI, XIII y XLIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- B. Que la Dirección General de Recursos Materiales; es la unidad administrativa encargada de la adquisición de los bienes y servicios, de acuerdo con lo establecido por los artículos 5 y 12 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 8, y 10 de su Reglamento.
- C. Que el Director General de Recursos Materiales, se encuentra facultado para suscribir el presente contrato, conforme a lo previsto en el artículo 66 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, y Municipios y los relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- D. Que a través del dictamen de adjudicación que se menciona en el anverso de este instrumento, el Comité de Adquisiciones y Servicios adjudicó, a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", el presente contrato administrativo de prestación de servicios.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el edificio marcado con el número 100-B, de la calle Urawa, colonia Izcalli-IPDEM, código postal 50150, Toluca, Estado de México.

II. De "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

- A. Que está debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y que cuenta con personalidad jurídica para contratar y obligarse.
- B. Que quien suscribe el presente contrato tiene facultades para celebrarlo y que éstas no le han sido revocadas ni limitadas de manera alguna.
- C. Que entre otras actividades se dedica a la prestación del servicio materia de este instrumento; para cuyo efecto cuenta con los recursos financieros, técnicos, humanos y materiales suficientes.
- D. Que conoce plenamente las disposiciones que, para el caso de contratación de servicios, establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, así como las demás normas jurídicas mexicanas que regulan, en lo particular, la prestación del servicio objeto del presente contrato, y que desde ahora manifiesta su voluntad para cumplirlas, renunciando expresamente a todo ordenamiento jurídico que se oponga a éstas.
- E. Que señala como domicilio para todos los efectos de este contrato, el mencionado en el anverso del presente instrumento.

III. De "LAS PARTES"

- A. Que es su voluntad celebrar el presente contrato, de conformidad con lo establecido por los artículos 1 fracción I, 3 fracción II, 5, 7, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 76 fracción III y IV, 78, 81 y 82 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 66, 120, 121, 123, 124, 125, 128, 129, 130, 134, 135, 137 y 138; del Reglamento correlativo sin que existan, en forma alguna, vicios del consentimiento que lo puedan invalidar en todo o en parte.
- B. Que conocen el contenido y alcance de cada uno de los anexos que forman parte del presente el contrato, obligándose a cumplirlos cabalmente en cada uno de sus términos.

Expuesto lo anterior, las partes convienen sujetarse a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar a "LA CONTRATANTE" el servicio objeto del presente contrato, en adelante denominado como "el servicio", sujetándose a los elementos básicos de la contratación, las cláusulas pactadas y los anexos del mismo.

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio comprende los aspectos descritos en el ANEXO UNO y los que expresamente derivan de éste los cuales forman parte del presente contrato. En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio a entera satisfacción de "LA CONTRATANTE"

TERCERA: CONTRATO ABIERTO

En el caso de que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, contrate "el servicio" por un plazo indeterminado, deberá fijar los mínimos y máximos dentro de la asignación presupuestal correspondiente, sujetándose al programa de suministro el cual formará parte del presente contrato y no deberá exceder el ejercicio fiscal en que se suscriba. En el supuesto de que rebase un ejercicio fiscal, "LA CONTRATANTE" deberá ajustarse a sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, determinando el presupuesto total como el relativo al siguiente ejercicio, considerando los costos vigentes y considerando las previsiones necesarias para los ajustes de costos que aseguren la continuidad del servicio contratado.

CUARTA: PAGO DEL SERVICIO

El pago del servicio se realizará en la forma y el plazo indicados en el anverso de este instrumento, previo cumplimiento de los requisitos que consigna la Cláusula SEPTIMA. EL PRESTADOR DE SERVICIOS, con fundamento en el artículo 120 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, y Municipios de ser el caso, se obliga a reintegrar las cantidades que el Gobierno del Estado de México le hubiera entregado en exceso por error con motivo de la contratación. Para efectos de lo anterior, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del requerimiento de reintegro, entregar las cantidades correspondientes a la Caja General de Gobierno; de la ficha de reintegro EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá remitir copia a la contratante. En caso de que la contratista no reintegre dichas cantidades en el plazo estipulado, esta se considerará crédito fiscal y se solicitará al área de recaudación inicie el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

QUINTA: ANTICIPO

En caso de que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" reciba algún anticipo con motivo del servicio, deberá presentar, de forma simultánea, garantía por el importe total de éste. La garantía deberá otorgarse a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o depósito en efectivo. En el caso de que se deba presentar a través de fianza se sujetará al texto que determine previamente "LA CONTRATANTE". La garantía se cancelará cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya amortizado el importe total del anticipo.

SEXTA: AJUSTE DE PRECIOS

El precio del servicio podrá ser modificado sujetándose a la periodicidad y la fórmula que se indican en el anverso del presente instrumento. Para tal efecto, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá presentar un escrito mediante el cual justifique ante "LA CONTRATANTE" la modificación de los precios y en un plazo no mayor de treinta días hábiles resolverá en definitiva la conducente. En caso de que el ajuste de precios sea autorizado, el porcentaje correspondiente será efectivo a partir de la fecha de presentación de la solicitud. Cuando el ajuste de precios no sea autorizado, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a prestar el servicio conforme al precio pactado inicialmente.

SÉPTIMA: REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Las facturas electrónicas impresas que presente "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con motivo del servicio, deberán sujetarse a los lineamientos siguientes:

- I. Exhibirse en 6 tantos las impresiones de los comprobantes fiscales digitales y deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes. Las remisiones que en su caso sustenten las facturas, deberán contener el sello de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y el folio que les corresponda;
- II. Contener la descripción detallada del servicio, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del Impuesto al Valor Agregado y de los descuentos ofrecidos, y el importe total con número y letra; y
- III. Emitirse a nombre del Gobierno del Estado de México; indicar el número del presente contrato; y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del servicio, así como con el sello de la unidad administrativa usuaria y la partida presupuestal afectada.

En todo caso, las facturas electrónicas impresas deberán acompañarse de la documentación que solicite la Secretaría de Finanzas.

OCTAVA: GRAVÁMENES FISCALES

Cualquier gravamen fiscal que se origine con motivo de la celebración de este contrato y su cumplimiento, correrá a cargo de la parte que tenga el carácter de causante respecto al mismo. En este sentido, todos los gravámenes fiscales que sean repercutibles a "LA CONTRATANTE" serán pagados anticipadamente por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" y reembolsados por "LA CONTRATANTE" mediante la presentación de la documentación comprobatoria correspondiente.

FECHA DE ELABORACIÓN			ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/27/2018
01	JUNIO	2018		

OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: RENTA DE AUTOMÓVILES, AUTOBUSES Y CAMIONES.

DURACIÓN DEL SERVICIO: SERÁ DE 36 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS CONFORME AL LISTADO DE ENTREGAS (ANEXO UNO-B).

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN EL LUGAR QUE DESIGNEN LAS ÁREAS USUARIAS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO CON I.V.A. (NÚMERO Y LETRA): \$ 17'445,852.00 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

FORMA DE PAGO: POR MES VENCIDO UNA VEZ ENTREGADAS LAS UNIDADES VEHICULARES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS ÓRGANOS USUARIOS DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO AL ÁREA DE TESORERÍA O EQUIVALENTE, DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

NOTA: LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE SE LLEGUEN A FORMALIZAR CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN ESTARÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL AÑO EN QUE SE PREVÉ EL INICIO DE SU VIGENCIA, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS RESPECTIVOS APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS LOCAL, SIN QUE LA NO REALIZACIÓN DE LA REFERIDA CONDICIÓN SUSPENSIVA ORIGINE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES.

ANTICIPO: NO HAY ANTICIPO

AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): INTEGRAR ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 12 MESES, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES CON RECURSOS ESTATALES DE LA DIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE \$ 1'503,952.76 (UN MILLÓN QUINIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.). SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN LOS ANEXOS CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-017-2018.

PENAS CONVENCIONALES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO Y RESCISIÓN): INTEGRAR ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ATRASO: EN LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (U.M.A.) EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO DE SU REGLAMENTO; CON EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL SERVICIO NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO INTEGRAR ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADA A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE INTEGRAR ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

ANEXOS DEL CONTRATO

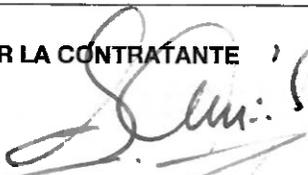
ANEXO UNO	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	ANEXO UNO-B	FECHAS DE ENTREGA
ANEXO UNO-A	OBSERVACIONES DEL SERVICIO	ANEXO DOS	COSTO DEL SERVICIO

OBSERVACIONES

INTEGRAR ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., ACEPTA EXPRESA Y TÁCITAMENTE QUE DARÁ DEBIDO CUMPLIMIENTO A TODO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPNP-017-2018, OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL DESARROLLO DEL PROCESO ADQUISITIVO CORRESPONDIENTE, FORMANDO PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO; SE EXCEPTÚAN DE SU APLICACIÓN LAS CLÁUSULAS TERCERA, QUINTA Y SEXTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE



JUAN S. ESQUIVEL SENTIES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRAR ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
05	06	18

NOVENA: GARANTÍA DEL SERVICIO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" garantiza ampliamente, durante el plazo indicado en el anverso de este contrato, la calidad del servicio.

Al término del presente contrato, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá expedir, a "LA CONTRATANTE", una póliza de garantía, en la que se hará constar, como mínimo, lo siguiente:

- I. Alcance y duración;
- II. Condiciones y mecanismos para hacerla efectiva;
- III. Domicilio para reclamaciones; y
- IV. Establecimientos o talleres de servicio.

En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos del servicio, así como de los daños y perjuicios que se lleguen a causar a "LA CONTRATANTE" o a terceros.

Lo no previsto en esta cláusula se resolverá conforme a las disposiciones de los Capítulos Noveno y Décimo Primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

DÉCIMA: RELACIÓN DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CON SUS TRABAJADORES

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo del servicio, será la única responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene, por lo mismo, en responder de las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de "LA CONTRATANTE", en relación con los trabajos realizadas con motivo del servicio.

DÉCIMA PRIMERA: INFRACCIONES

Las infracciones de cualquier naturaleza cometidas por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", con motivo del servicio, serán de su responsabilidad exclusiva.

DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y las obligaciones derivados de la suscripción del presente contrato. En todo caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" será el responsable del cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA TERCERA: SUBCONTRATACIÓN

Para los efectos de este contrato se entenderá por subcontratación, el acto por el cual "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" encomienda a otra el servicio en forma total o parcial.

Cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" pretenda utilizar los servicios de otra empresa en los términos del párrafo anterior, deberá comunicarlo previamente por escrito a "LA CONTRATANTE", el cual resolverá en definitiva si acepta o rechaza la subcontratación.

En todo caso, la responsable del servicio será "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", a quien se cubrirá el importe correspondiente.

DÉCIMA CUARTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" entregará a "LA CONTRATANTE", dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato, la correspondiente garantía de cumplimiento en el tipo e importe que se establece en el anverso del mismo.

La garantía deberá sujetarse al texto que determine previamente "LA CONTRATANTE" y será cancelada cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

DÉCIMA QUINTA: PENAS CONVENCIONALES

El atraso de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la fecha de inicio del servicio será sancionado con la pena convencional que se establece en el anverso de este contrato.

El incumplimiento de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con cualquiera de las obligaciones que derivan de este contrato será sancionado con una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso del presente instrumento.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales indicadas en esta cláusula, "LA CONTRATANTE" podrá exigir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" el cumplimiento del contrato. En su caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estará obligada a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

DÉCIMA SEXTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento grave de alguna de las partes. Al efecto, cuando sea "LA CONTRATANTE" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho por vía administrativa, previo desahogo de la garantía de audiencia a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; en tanto que, si es "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" quien decide rescindirlo, será necesario que lo demande ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte del "LA CONTRATANTE" son las siguientes:

Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" omite entregar la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos y bajo las condiciones que consigna la Cláusula DÉCIMA CUARTA;

Si "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se declara en quiebra o suspensión de pagos, o si hace cesión de bienes en forma tal que afecte a este contrato;

Si el atraso de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en la fecha de inicio del servicio es superior a diez días hábiles; o

En general, por cualquier otra causa imputable a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" que devenga el incumplimiento grave del contrato.

En caso de incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", "LA CONTRATANTE" podrá optar entre exigir el cumplimiento del presente contrato, aplicando las penas convencionales estipuladas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, o declarar administrativamente su rescisión.

Si "LA CONTRATANTE" opta por la rescisión, impondrá a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato que se indica en el anverso de este instrumento. En su caso, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a "LA CONTRATANTE".

DÉCIMA SÉPTIMA: SANCIONES ADMINISTRATIVAS

Sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales establecidas en la Cláusula DÉCIMA QUINTA, así como de la rescisión del contrato indicada en la Cláusula DÉCIMA SEXTA, "LA CONTRATANTE" podrá sancionar a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces la unidad de medida y actualización (U.M.A.) vigente en la capital del Estado de México en la fecha de infracción, cuando infrinja las disposiciones contenidas en Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, relativo a las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios, así como de su Reglamento correlativo. Se dará inicio al Procedimiento Administrativo Sancionador, cuando existan en contra de "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", 10 quejas consideradas como graves en la prestación de los servicios contratados.

DÉCIMA OCTAVA: PAGO DE SANCIONES

Los importes por concepto de penas convencionales y sanciones administrativas que no sean pagados por "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el plazo que determine "LA CONTRATANTE", tendrán el carácter de crédito fiscal; y se harán efectivos a través de las cantidades que se encuentren pendientes de pago a la propia EMPRESA o mediante el procedimiento económico-coactivo.

DÉCIMA NOVENA: INHABILITACIÓN

Sin perjuicio de las penas convencionales y las sanciones administrativas a que se refiere el presente contrato, así como de la rescisión de este instrumento, "LA CONTRATANTE" podrá incluir a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" en el Registro de Empresas Objetadas que lleve la Secretaría de la Contraloría; así como en el listado de empresas o personas sujetas al procedimiento administrativo sancionador, previsto en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 164 de su Reglamento

VIGÉSIMA: NORMAS JURÍDICAS APLICABLES

Las partes convienen en que todo lo no previsto en este contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como de su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, quedando la Dirección General Jurídica y Consultiva de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal como representante legal del Gobierno del Estado de México.

VIGÉSIMA PRIMERA: JURISDICCIÓN

La interpretación y cumplimiento del presente contrato, y todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se resolverá en forma administrativa. En caso de controversia, las partes convienen someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos de la ciudad de Toluca, Estado de México, según corresponda, renunciando, expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

Leído que fue por las partes que en él intervinieron y enteradas de su alcance legal, el presente contrato se firma al calce, en original, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, en la fecha señalada en el anverso de este contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LA CONTRATANTE" podrá dar por terminado anticipadamente el presente, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado de México. En este supuesto "LA CONTRATANTE" reembolsará a "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato."

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/27/2018
01	JUNIO	2018		

3251010078-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, AVEO LS TM.

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EQUIPAMIENTO EXTERIOR ESPEJOS LATERALES CON AJUSTE MANUAL FAROS DELANTEROS DE HALÓGENO RINES DE ACERO DE 14 PULGADAS EQUIPAMIENTO INTERIOR RADIO AM-FM AIRE ACONDICIONADO ASIENTOS TRASEROS COMPLETAMENTE ABATIBLES CON OPCIÓN A 60-40 CRISTALES DELANTEROS Y TRASEROS MANUALES VESTIDURAS DE TELA VOLANTE DE 4 BRAZOS CON AJUSTE DE ALTURA SEGURIDAD ALERTA PREVENTIVA DE USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD PARA CONDUCTOR BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS EN TODOS LOS ASIENTOS FRENOS DELANTEROS DE DISCO VENTILADO Y TRASEROS DE TAMBOR INMOVILIZADOR DIMENSIONES EXTERIORES (CENTÍMETROS) ANCHO TOTAL 171.0 ALTURA TOTAL 150.5 LARGO TOTAL 433.8 DISTANCIA ENTRE EJES 248.0 DIMENSIONES INTERIORES (CENTÍMETROS) COMPARTIMIENTO DELANTERO ALTURA DE ASIENTO A TECHO 99.8 ESPACIO PARA HOMBROS 136.1 ESPACIO PARA PIERNAS 104.9 COMPARTIMIENTO TRASERO ALTURA DE ASIENTO A TECHO 95.0 ESPACIO PARA HOMBROS 134.1 ESPACIO PARA PIERNAS 89.8 CAPACIDADES PASAJEROS 5 TANQUE DE COMBUSTIBLE (LITROS) 45 CAJUELA SIN ASIENTOS ABATIDOS (LITROS) 351 PESOS (KILOGRAMOS) PESO VEHICULAR 1,106 PESO BRUTO VEHICULAR 1,567 TREN MOTRIZ MOTOR: 1.6 LITROS, 4 CILINDROS POTENCIA: 103 HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 5,800 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE: 107 LB-PIE (LIBRAS PIE) @ 3,600 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES SUSPENSIÓN DELANTERA TIPO MCPHERSON DIRECCIÓN HIDRÁULICA. RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETRO POR LITRO) COMBINADO 17.6 REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTARÁN CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL SERÁ COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN

DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTE ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO EL ÁREA USUARIA PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTE: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. EL ÁREA USUARIA INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTE CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010079-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, BEAT HATCHBACK LT.

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, INTERIOR ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60-40 ASIENTO TRASERO CON 2 CABECERAS CALEFACCIÓN AIRE ACONDICIONADO CON CONTROLES MANUALES DESEMPAÑADOR TRASERO EXTERIOR RETROVISORES LATERALES CON AJUSTE MANUAL Y PLEGABLES MANUALMENTE EN COLOR NEGRO RIN DE ACERO DE 14 PULGADAS SEGURIDAD 2 BOLSAS DE AIRE FRONTALES FRENOS DE DISCO DELANTEROS Y DE TAMBOR TRASEROS SISTEMA DE AUDIO CON RADIO AM, FM MOTOR-CHASIS-MECÁNICO MOTOR 1.2 LITROS 4 CILINDROS POTENCIA 81 HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE 80 LB-PIE (LIBRAS POR PIE) @ 4,800 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES SUSPENSIÓN DELANTERA MCPHERSON Y SUSPENSIÓN TRASERA INDEPENDIENTE CON BASTIDOR DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETRO POR LITRO) COMBINADO 20.7 DIMENSIONES EXTERIORES (CENTÍMETROS) ALTURA TOTAL 152.2 ANCHO TOTAL 159.7 DISTANCIA ENTRE EJES 237.5 LARGO TOTAL 363.5 CAPACIDADES PASAJEROS 5 TANQUE DE COMBUSTIBLE (LITROS) 35 CAJUELA SIN ASIENTOS ABATIDOS (LITROS) 170 CAJUELA CON ASIENTOS ABATIDOS (LITROS) 881 PESOS (KILOGRAMOS) PESO VEHICULAR 965 PESO BRUTO VEHICULAR 1355 DIMENSIONES INTERIORES (CENTÍMETROS) COMPARTIMIENTO DELANTERO ALTURA DE ASIENTO A TECHO 100.9 ESPACIO PARA HOMBROS 128.8 ESPACIO PARA CADERAS 121.6 ESPACIO PARA PIERNAS 106.7 COMPARTIMIENTO TRASERO (CENTÍMETROS) ALTURA DE ASIENTO A TECHO 95.2 ESPACIO PARA HOMBROS 126.3 ESPACIO PARA CADERAS 125.6 ESPACIO PARA PIERNAS 86.2 REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES

CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO EL ÁREA USUARIA PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. EL ÁREA USUARIA INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010080-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA HYUNDAI, ELANTRA GLS PREMIUM TA.

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD **MARCA HYUNDAI, ELANTRA GLS PREMIUM TA, MODELO 2018** MOTOR-TRANSMISIÓN MOTOR 2.0 LITROS NUMERO DE CILINDROS-DISPOSICIÓN 4-EN LÍNEA DESPLAZAMIENTO (CENTÍMETROS CÚBICOS) 1,999 POTENCIA 147HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,200 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE 132 LB-FT (LIBRAS PIE) @ 4,500 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) RADIO DE COMPRESIÓN 12.5:1 TIPO DE TRANSMISIÓN-NÚMERO DE VELOCIDADES AUTOMÁTICA-6 TRACCIÓN DELANTERA DINÁMICA SISTEMA DE GESTIÓN DE ESTABILIDAD DEL VEHÍCULO (VSM) CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN (TCS) ASISTENCIA AL ARRANQUE EN PENDIENTE (HAC) SUSPENSIÓN-DIRECCIÓN SUSPENSIÓN DELANTERA MCPHERSON DIRECCIÓN ELECTRO-ASISTIDA (MDPS) FRENOS DELANTEROS DISCO TRASEROS DISCO SISTEMA ANTIBLOQUEO DE FRENADO (ABS) DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) DIMENSIONES EXTERIORES (MILÍMETROS) LARGO 4,570 ANCHO 1,800 ALTO 1,455 DISTANCIA ENTRE EJES 2,700 ENTREVÍA DELANTERA- TRASERA 1,555-1,564 NÚMERO DE PUERTAS 4 DIMENSIONES INTERIORES (MILÍMETROS) ESPACIO PARA LA CABEZA-DELANTERA-TRASERA 985-947 ESPACIO PARA LAS PIERNAS-DELANTERA-TRASERA 1,073-906 ESPACIO PARA LOS HOMBROS-DELANTERA-TRASERA 1,427-1,405 ÁREA DE CARGA EN LITROS (VDA) 458 PESOS (KILOGRAMOS) PESO VEHICULAR 1,330 PESO BRUTO VEHICULAR 1,780 CAPACIDAD TANQUE DE COMBUSTIBLE (LITROS) 53 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILOMETRO-LITRO) CIUDAD 15.2 CARRETERA 24.8 COMBINADO 18.4 RINES-LLANTAS RINES ALUMINIO 16 PULGADAS LLANTAS 205-55 RIN 16 LLANTA DE REFACCIÓN TEMPORAL CARACTERÍSTICAS EXTERIORES FAROS DE PROYECCIÓN DE HALÓGENO PARABRISAS TRASERO CON DESEMPAÑADOR MEDALLÓN TINTADO Y CON DESEMPAÑANTE CARACTERÍSTICAS INTERIORES ASIENTOS DE TELA ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60-40 ASIENTOS DELANTEROS CON AJUSTE MANUAL AIRE ACONDICIONADO ESPEJO RETROVISOR VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD FRENO DE ESTACIONAMIENTO DE MANO CONTROLES DE AUDIO AL VOLANTE AUDIO AM-FM Y ENTRADAS USB-AUXILIAR SEGURIDAD CIERRE DE SEGUROS CENTRALIZADO CONTROL REMOTO CON ALARMA BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA BOLSAS DE AIRE FRONTALES BOLSAS DE AIRE LATERALES REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS

VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO EL ÁREA USUARIA PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. EL ÁREA USUARIA INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARA CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARA CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010083-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, COMPASS LIMITED.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO NUEVA POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MOTOR 2.4 LITROS POTENCIA DE 180 C.F. (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,250 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE DE 175 LB-PIE (LIBRAS-PIE) @ 4,400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) DIRECCIÓN ELECTRO-ASISTIDA SUSPENSIÓN DELANTERA Y TRASERA MCPHERSON CON RUEDAS INDEPENDIENTES Y BARRA ESTABILIZADORA TANQUE DE COMBUSTIBLE DE 51 LITROS TRACCIÓN DELANTERA TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES DIMENSIONES EXTERIORES (MILÍMETROS) ALTO 1,635 ANCHO (SIN ESPEJOS): 1,819 LARGO: 4,394 DISTANCIA ENTRE EJES: 2,636 SEGURIDAD ALARMA DE SEGURIDAD ASISTENCIA DE ARRANQUE EN PENDIENTES (HSA) ASISTENCIA DE FRENADO DE EMERGENCIA (BAS) ASISTENCIA DE FRENADO EN LLUVIA (RBS) BOLSA DE AIRE DE RODILLAS PARA CONDUCTOR BOLSAS DE AIRE DE CORTINA DELANTERAS Y TRASERAS BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO MULTITAPA BOLSAS DE AIRE LATERALES DELANTERAS CABECERAS DELANTERAS ACTIVAS CABECERAS TRASERAS CON AJUSTE DE ALTURA (TRES) CINTURONES DE SEGURIDAD DE TRES PUNTOS TRASEROS PARA TODAS LAS POSICIONES CON LIMITADOR DE CARGA CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS CON AJUSTE DE ALTURA, PRETENSOR Y LIMITADOR DE CARGA (ERL) CONTROL DE CRUCERO CONTROL DE ESTABILIDAD PARA REMOLQUES (TSD) CONTROL DE TRACCIÓN EN TODAS LAS VELOCIDADES (TCS) CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) FRENOS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) FRENOS DELANTEROS DE DISCOS VENTILADOS FRENOS TRASEROS DE DISCOS SÓLIDOS INMOVILIZADOR DE MOTOR SENSOR DE PUNTO CIEGO SENSOR DE RUTA TRANSVERSAL DE REVERSA SISTEMA DE ALERTA DE CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS SISTEMA DE ASISTENCIA ELECTRÓNICA ANTIVUELCO (ERM) SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS SISTEMA TEMPORIZADOR DE FAROS EQUIPAMIENTO AIRE ACONDICIONADO ASIENTO TRASERO ABATIBLE 60-40 DESEMPAÑADOR TRASERO ESPEJO RETROVISOR FRENO DE ESTACIONAMIENTO ELÉCTRICO LLANTA DE REFACCIÓN DE TAMAÑO NORMAL LLANTAS 225-55 R18 RINES DE 18 PULGADAS VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1

KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). - SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO EL ÁREA USUARIA PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. EL ÁREA USUARIA INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA

SECRETARÍA DE SALUD EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARA CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARA CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010084-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, GRAND CHEROKEE LIMITED, V6 4X2.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO NUEVA POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MOTOR: 3.6 LITROS, V6 POTENCIA: 295HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 6,400 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE: 260 LB-FT (LIBRAS-PIE) @ 4,000 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA ELECTRÓNICA DE 8 VELOCIDADES TRACCIÓN: 4X2 SUSPENSIÓN INDEPENDIENTE - CON AMORTIGUADORES DE GAS TIPO DE SUSPENSIÓN REGULAR DIRECCIÓN: ELECTRO-ASISTIDA DIMENSIONES, PESOS Y CAPACIDADES PESO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 2,075 PESO BRUTO VEHICULAR (KILOGRAMOS): 2,948 LARGO (MILÍMETROS): 4,822 ANCHO (MILÍMETROS): 1,943 ALTO (MILÍMETROS): 1,761 DISTANCIA ENTRE EJES (MILÍMETROS): 2,914 CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE (LITROS): 93 ÁNGULO DE ENTRADA: 26.2 GRADOS ÁNGULO VENTRAL: 19 GRADOS ÁNGULO DE SALIDA 24 GRADOS CAPACIDAD DE CARGA (KILOGRAMOS): 570 CAPACIDAD DE ARRASTRE (KILOGRAMOS): 1,588 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE (KILÓMETROS-LITRO): CIUDAD 9.19 CARRETERA 14.87 COMBINADO 11.1 RINES Y NEUMATICOS RINES, DIÁMETRO: 20 PULGADAS NEUMÁTICOS: P265-50R20 SISTEMAS DE SEGURIDAD ALARMA DE SEGURIDAD ASISTENCIA DE ARRANQUE EN SUBIDAS BOLSA DE AIRE DE RODILLAS PARA CONDUCTOR BOLSAS DE AIRE FRONTALES AVANZADAS MULTI-ETAPAS BOLSAS DE AIRE LATERALES DE ASIENTOS DELANTEROS BOLSAS DE AIRE LATERALES DE CORTINA PARA PRIMERA Y SEGUNDA FILAS DE ASIENTOS CONTROL DE ESTABILIDAD PARA REMOLQUES (TSD) CONTROL DE TRACCIÓN (TCS) CONTROL DE VELOCIDAD ELECTRÓNICO CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC) FRENOS DE DISCO EN LAS 4 RUEDAS CON SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) SEGUROS ELÉCTRICOS DE APERTURA A CONTROL REMOTO SENSIBLES A LA VELOCIDAD SENSOR DE PUNTO CIEGO (BSM) Y RUTA TRANSVERSAL DE REVERSA SISTEMA DE ENTRADA PASIVA- ENCENDIDO POR BOTÓN SISTEMA DE MANOS LIBRES CON COMANDOS DE VOZ SISTEMA DE MONITOREO DE PRESIÓN DE LLANTAS (TPM) EQUIPAMIENTO EXTERIOR ESPEJOS EXTERIORES CRISTALES DELANTEROS TINTADOS EQUIPAMIENTO INTERIOR AIRE ACONDICIONADO ASIENTOS TRASEROS ABATIBLES 60-40 CUBIERTA DEL ÁREA DE CARGA TOMAS DE CORRIENTE AUXILIAR DE 12 VOLTIOS VOLANTE CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO

DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO EL ÁREA USUARIA PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. EL ÁREA USUARIA INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

3251010085-001 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO SEDÁN 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA VOLKSWAGEN, JETTA TIPTRONIC (TIPO AUTOMÁTICA).

- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO SEDÁN 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO NUEVO POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MOTOR ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE: INYECCIÓN ELECTRÓNICA MULTIPUNTO CATALIZADOR: 3 VÍAS DESPLAZAMIENTO: 1,984 CENTÍMETROS CÚBICOS NÚMERO DE CILINDROS: 4 POTENCIA: 115HP (CABALLOS DE FUERZA) @ 5200 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) TORQUE: 169 NM (NEWTON-METROS) @ 4000 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) NÚMERO DE VÁLVULAS: 8 TRANSMISIÓN: TIPO AUTOMÁTICA (TIPTRONIC) TREN MOTRIZ DIRECCIÓN: HIDRÁULICA FRENOS DELANTEROS: DISCO VENTILADO FRENOS TRASEROS: DISCO SISTEMA DE ANTIBLOQUEO DE FRENOS (ABS) SISTEMA DE BLOQUEO ELECTRÓNICO DEL DIFERENCIAL (EDS) SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN (ASR) SUSPENSIÓN DELANTERA: MCPHERSON SUSPENSIÓN TRASERA TRACCIÓN DELANTERA CAPACIDADES Y DIMENSIONES ALTO: 1,453 MILÍMETROS ANCHO: 1,778 MILÍMETROS DISTANCIA ENTRE EJES: 2,651 MILÍMETROS LARGO: 4,652 MILÍMETROS PASAJEROS: 5 PESO BRUTO VEHICULAR: 2,072 KILOGRAMOS PESO VEHICULAR: 1,750 KILOGRAMOS TANQUE DE COMBUSTIBLE: 55 LITROS TIPO DE COMBUSTIBLE: MAGNA VOLUMEN DE CAJUELA: 510 LITROS RENDIMIENTOS RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE COMBINADO (KILÓMETROS-LITRO): 15.5 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN CARRETERA (KILÓMETROS-LITRO): 21.7 RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN CIUDAD (KILÓMETROS-LITRO): 12.6 EQUIPO DE SEGURIDAD ALARMA ACÚSTICA Y ÓPTICA BOLSAS DE

AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y PASAJERO CON DESACTIVACIÓN DEL ACOMPAÑANTE CABECERAS TRASERAS: 3 CABECERAS DELANTERAS ACTIVAS CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE 3 PUNTOS CINTURONES DE SEGURIDAD TRASEROS LATERALES Y CENTRAL DE 3 PUNTOS COLUMNA DE DIRECCIÓN COLAPSABLE FUNCIÓN DE PÁNICO CON ACTIVACIÓN DESDE EL CONTROL REMOTO INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO SISTEMA DE CORTE DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE EN CASO DE IMPACTO TESTIGO DE ADVERTENCIA DE CONTROL DE CINTURONES DE SEGURIDAD EQUIPO FUNCIONAL AIRE ACONDICIONADO APERTURA DE CAJUELA DESDE EL INTERIOR COLUMNA DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD DESEMPAÑANTE EN MEDALLÓN TRASERO RADIO AM-FM EQUIPO INTERIOR VESTIDURAS DE ASIENTOS: TELA EQUIPO EXTERIOR FAROS BIFOCALES DE HALÓGENO RINES-LLANTAS: ACERO 16 PULGADAS-LLANTAS 205-55 REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. -SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO,

LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO EL ÁREA USUARIA PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. EL ÁREA USUARIA INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARA CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARA CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

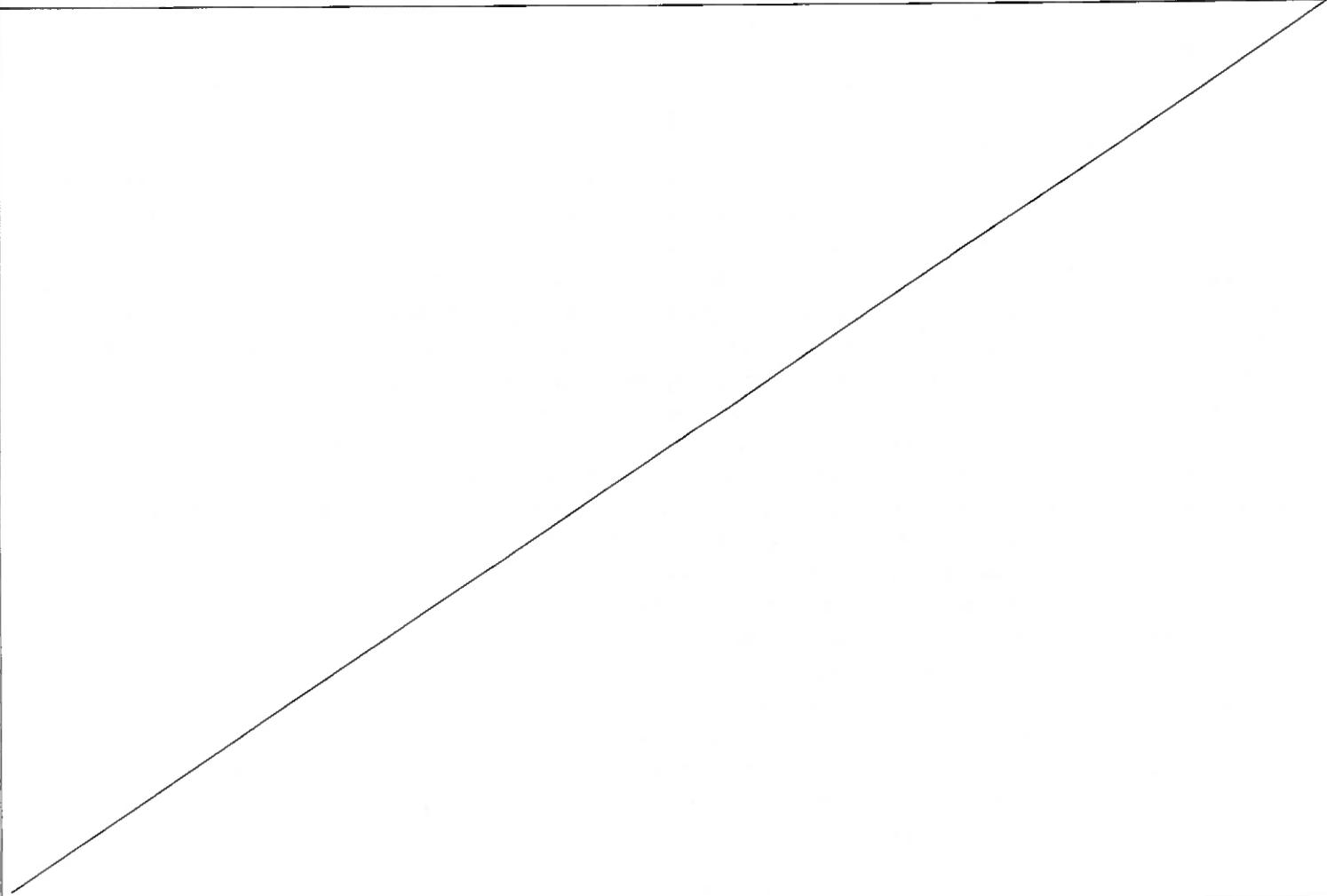
3251010092-001 ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA FORD, ECOSPORT, TREND AT.

- ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO NUEVA, POR EL PERIODO DE 36 MESES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: COLOR A ELECCIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DESEMPEÑO MOTOR 2.0 LITROS 4 CILINDROS 164 HP (CABALLOS DE FUERZA) Y 146 LB.PIE(LIBRAS PIE) DE TORQUE TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES CONECTIVIDAD CONTROLES AL VOLANTE TOMA DE CORRIENTE AUXILIAR 12 VOLTS ESPEJO RETROVISOR DÍA Y NOCHE AIRE ACONDICIONADO SEGURIDAD DIRECCIÓN ELÉCTRICA ASISTIDA VARIABLE (EPAS) ALARMA PERIMETRAL ENCENDIDO AUTOMÁTICO DE LUCES INTERMITENTES EN FRENADO DE EMERGENCIA ASISTENCIA DE FRENADO DE EMERGENCIA BOLSAS DE AIRE FRONTALES DE CONDUCTOR Y PASAJERO BOLSAS DE AIRE LATERALES DE CONDUCTOR Y PASAJERO BOLSAS DE AIRE TIPO CORTINA PARA CONDUCTOR Y PASAJERO APERTURA Y CIERRE REMOTO DE PUERTAS FRENOS DE DISCO DELANTEROS Y TRASEROS DE TAMBOR CON SISTEMA ANTIBLOQUEO (ABS) Y DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA DE FRENADO (EBD) ASISTENCIA PARA ARRANQUE EN PENDIENTES EXTERIOR RINES 16 PULGADAS LLANTA DE REFACCIÓN 205-60 R16 PARABRISAS LAMINADO FAROS DE HALÓGENO ESPEJOS LATERALES REQUERIMIENTOS ADICIONALES 2 JUEGOS DE LLAVES IDÉNTICAS KIT DE EMERGENCIA CON SEÑALIZACIÓN, DESARMADOR PLANO, DESARMADOR DE CRUZ, CABLES PASA CORRIENTE, PINZAS Y EXTINGUIDOR DE 1 KILOGRAMOS INCLUYE UN SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE **MARCA REGISTRADA ECO MAGNETIC**, INSTALADO Y EN FUNCIONAMIENTO, QUE CUENTA CON VALIDACIÓN OFICIAL, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE INYECCIÓN DEL VEHÍCULO, CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES (MISMO QUE PODRÁ SER INSTALADO FUERA DE LA PLANTA ARMADORA): DENSIDAD MAGNÉTICA: 10,850 GAUSS INTENSIDAD MAGNÉTICA: 652,535 A/M PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: RESONANCIA MAGNÉTICA CARACTERÍSTICA MAGNÉTICA: BASE NEODIMIO RESISTENCIA TÉRMICA NECESARIA: RESINA DE ALTA DENSIDAD GENERALIDADES DEL SERVICIO INCLUYE: -SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO. - SEGURO DE COBERTURA AMPLIA. -CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER). -SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB. TODAS LAS UNIDADES VEHICULARES CONTARÁN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CON EL PAGO DE IMPUESTO Y DERECHOS LOCALES Y FEDERALES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO CONTAR CON PLACAS DE CIRCULACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERIFICACIÓN VEHICULAR. NO INCLUYE EL PAGO DE INFRACCIONES VEHICULARES, SALVO QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRE EN POSESIÓN DEL PROVEEDOR, PARA TAL EFECTO SE ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MES EN QUE OCURRA LA INFRACCIÓN, EL REPORTE DE MULTAS, PARA EL CASO DE ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO CUENTEN CON UN SISTEMA OFICIAL DE VERIFICACIÓN DE INFRACCIONES, EL PLAZO PARA LA ENTREGA DEL REPORTE SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INFRACCIÓN. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE NEUMÁTICOS. EL MANUAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, LA GUÍA DE ATENCIÓN DE SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL, SE PROPORCIONARÁ A TRAVÉS DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO. INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UNIDADES, ASÍ COMO LA REVISIÓN Y/O CAMBIO DE NEUMÁTICOS CUANDO SEA NECESARIO, SIN LÍMITE DE KILOMETRAJE, MONTO Y/O FRECUENCIA. APLICA EL CAMBIO DE NEUMÁTICOS, CUANDO EL DIBUJO SEA MENOR A 1.5 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD O SI EL NEUMÁTICO POSEE TESTIGO DE DESGASTE QUE LO SEÑALE, SE REMPLAZARÁ DE INMEDIATO. EL CAMBIO SERÁ DE ACUERDO AL DESGASTE NORMAL DE USO DE VEHÍCULOS, SIEMPRE QUE GARANTICE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD O POR PONCHADURA. SEGURO DE COBERTURA AMPLIA LAS UNIDADES CONTARÁN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, QUE COMPRENDA ASISTENCIA JURÍDICA Y AUXILIO VIAL CON UN TIEMPO DE RESPUESTA MÁXIMO DE 4 HORAS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y ZONA METROPOLITANA. EL PAGO DE DEDUCIBLE EN CASO DE SINIESTRO, EXCEPTO CUANDO EL SINIESTRO SEA IMPUTABLE AL USUARIO DEL VEHÍCULO, POR NEGLIGENCIA O MAL USO, PREVIO DICTAMEN DEL AJUSTADOR DE LA ASEGURADORA Y/O AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. PARA EL CASO DE ROBO O PÉRDIDA TOTAL DEL VEHÍCULO, SE ENTREGARÁ UNA UNIDAD ÚLTIMO MODELO CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES, SIN COSTO ADICIONAL DENTRO

DEL TÉRMINO DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL REPORTE. CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER) INCLUYE EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (CALL CENTER), CON UN NÚMERO 01-800, QUE FUNCIONE LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, PARA RECIBIR SOLICITUDES DE AUXILIO VIAL, SOPORTE TÉCNICO REMOTO O EN SITIO, ASÍ COMO REPORTES DE ACCIDENTES Y SINIESTROS VEHICULARES. LOS REPORTES SE ATENDERÁN EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA LAS 4 HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA HORA EN QUE SE RECIBIÓ EL REPORTE CORRESPONDIENTE EN EL CALL CENTER. SE DESIGNARÁ UN EJECUTIVO DE CUENTA, A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS. SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE VEHÍCULOS CON ACCESO VÍA WEB SE INCLUYE UN SISTEMA ACCESIBLE VÍA WEB, CON UN DISEÑO RESPONSIVO, PARA LA ADMINISTRACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS, QUE PERMITA LA OPERACIÓN DESDE COMPUTADORAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES LA VERSIÓN MÓVIL DEBE SER COMPATIBLE CON LAS PLATAFORMAS IOS Y ANDROID, QUE FACILITE LA OPERACIÓN DE TAREAS CRÍTICAS COMO AUTORIZACIONES, NOTIFICACIONES Y OBTENCIÓN DIRECTA DE KPIS (INDICADOR DE RENDIMIENTO), ENTRE OTRAS. ASIMISMO CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: -ALERTA AL USUARIO DE LA FECHA DEL MANTENIMIENTO PROGRAMADO. -ACCESO A LA PÓLIZA DE SEGURO DEL VEHÍCULO. -COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA DIRECTA EN CASO DE ROBO O ACCIDENTE. -SISTEMA DISPONIBLE 24/7 CON EQUIPO DE SOPORTE CON ACCESO TELEFÓNICO, CHAT Y VIDEOCONFERENCIA. -ACCESO POR NIVELES JERÁRQUICOS QUE PERMITA TENER EL CONTROL DE LA OPERACIÓN Y DELIMITAR CORRECTAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS USUARIOS. -REGISTRO DE ACTIVIDADES POR USUARIO. LA PLATAFORMA ADMINISTRARÁ EL 100% DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE LAS UNIDADES, CONTROL DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN EL EXPEDIENTE DE CADA UNIDAD Y CONTROL DE VIGENCIAS DE CADA DOCUMENTO. CONTARÁ CON UNA PLATAFORMA DE SEGURIDAD INTEGRADA CON DISPOSITIVOS DE GEOLOCALIZACIÓN QUE PERMITAN VISUALIZAR EL PARQUE VEHICULAR EN CUALQUIER MOMENTO Y GESTIONAR EVENTOS DE EMERGENCIA COMO ROBOS O ACCIDENTES. EL SISTEMA PROPORCIONARÁ CUANDO MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) FECHAS DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS PARA MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, ASÍ COMO LAS FECHAS DE ENTREGA DE DICHAS UNIDADES. B) LAS INCIDENCIAS RECIBIDAS EN EL CALL CENTER Y SU SOLUCIÓN, INCLUYENDO HORA Y FECHA DE AMBAS, LA IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REPORTÓ LA INCIDENCIA Y LOS DEMÁS DETALLES DE LA MISMA. C) EL KILOMETRAJE RECORRIDO. D) LA SITUACIÓN SOBRE EL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y ACCESORIOS APLICABLES. E) EN SU CASO, LAS INFRACCIONES AL REGLAMENTO DE TRÁNSITO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE. EL SISTEMA GENERARÁ REPORTES ESTADÍSTICOS DE OPERACIÓN CONFORME A LA INFORMACIÓN REGISTRADA, EN CASO DE SER NECESARIO EL ÁREA USUARIA PODRÁ SOLICITAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA PARA TODOS LOS USUARIOS, EN LAS INSTALACIONES QUE ÉSTA DETERMINE. REPORTES: -DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, SE ENTREGARÁ UN REPORTE DETALLADO DE CADA UNO DE LAS INCIDENCIAS REPORTADAS A TRAVÉS DEL CALL CENTER, Y EN SU CASO, LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU ATENCIÓN. -A PETICIÓN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE ENTREGARÁN LAS ESTADÍSTICAS DE LOS REQUERIMIENTOS DE LOS SERVICIOS ATENDIDOS. EL ÁREA USUARIA INFORMARÁ SEMANALMENTE A TRAVÉS DEL CALL CENTER, EL KILOMETRAJE DE CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS, A FIN DE QUE SE PROGRAMEN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES. EL INGRESO AL SISTEMA SERÁ A TRAVÉS DE UNA CLAVE DE ACCESO QUE SE PROPORCIONARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN CASO DE FALLA O AJUSTES DE FUNCIONALIDAD, SE INFORMARÁ A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 24 HORAS, EL TIEMPO PARA REACTIVACIÓN DEL SISTEMA. SISTEMA DE MONITOREO GPS LA UNIDAD CONTARÁ CON SISTEMA DE MONITOREO GPS (SISTEMA DE POSICIÓN GLOBAL), EL CUAL CONTARÁ CON UN REGISTRO DE POSICIÓN QUE PODRÁ SER CONSULTADO VIA WEB, A TRAVÉS DE UNA CLAVE ELECTRÓNICA DE ACCESO AL SISTEMA, EL CUAL EMITIRÁ REPORTES CON AL MENOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -TIPO DE VEHÍCULO -NÚMERO DE SERIE -NÚMERO DE PLACAS DE CIRCULACIÓN -REGISTRO Y CONSULTA DE LOS MOVIMIENTOS DIARIOS QUE CONTENDRÁN COMO MÍNIMO: KILOMETRAJE DEL VEHÍCULO, DIRECTO DEL ODÓMETRO, HORA, TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE RECORRIDOS O PUNTOS Y UBICACIÓN DE LOS RECORRIDOS.

PARTIDAS PRESUPUESTALES

126-020304010103-11010101-2170200001-3251-5100
 126-010304010101-11010101-217A000001-3251-5100
 126-020304010101-11010101-217A000001-3251-5100
 126-020304010102-11010101-217A000001-3251-5100
 126-020304010104-11010101-217A000001-3251-5100
 126-020301010102-11010101-217J000001-3251-5100
 126-020301010202-11010101-217G000001-3251-5100
 126-020302010202-11010101-217F000001-3251-5100
 126-020304010102-11010101-2170100001-3251-5100



VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE

**JUAN S. ESQUIVEL SENTIES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMOS QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS



**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
05	06	18

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO-A OBSERVACIONES DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/27/2018
01	JUNIO	2018		

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., SE COMPROMETE A:

CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD, EL APOYO O EL RESPALDO DEL FABRICANTE DEL SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE PARA EL SUMINISTRO DEL SISTEMA ECONOMIZADOR DE COMBUSTIBLE EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018.

CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD Y APOYO O RESPALDO DEL FABRICANTE DE LOS VEHÍCULOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS VEHÍCULOS EN LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPNP-017-2018.

REALIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LOS TALLERES O CON EL PRESTADOR DEL SERVICIO CON LOS QUE INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. TENGA CONVENIO O CONTRATO VIGENTE, LOS CUALES SE ENCUENTREN EN AL MENOS LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC DE MORELOS, TLALNEPANTLA, NEZAHUALCÓYOTL, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, CHALCO, TEXCOCO, TOLUCA, METEPEC, VALLE DE BRAVO, ZINACANTEPEC, JILOTEPEC, ACULCO, TEMASCALCINGO Y ATLACOMULCO.

CONTAR CON EL USO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO DEDICADO A LA ADMINISTRACIÓN DE FLOTILLAS.

PROPORCIONAR EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, EL INVENTARIO DE LA FLOTILLA DE VEHÍCULOS OBJETO DEL ARRENDAMIENTO, INDICANDO LOS SIGUIENTES DATOS POR UNIDAD:

- NÚMERO DE EXPEDIENTE, MARCA, SUBMARCA, NÚMERO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN, TIPO, MODELO, NÚMERO DE SERIE DE MOTOR, RELACIÓN DE ACCESORIOS, PLACAS, TIPO DE TRANSMISIÓN, NÚMERO DE CILINDROS, FOTOGRAFÍAS (FRENTE COSTADO Y TRASERA).
- ENTREGAR UN EXPEDIENTE POR UNIDAD, CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA EN MATERIA LEGAL, FISCAL, VIAL, AMBIENTAL Y DE SEGUROS PARA SU LIBRE CIRCULACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL, TOMANDO EN CUENTA LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS PARA EFECTOS DEL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS, PLACAS Y, EN SU CASO, PERMISOS DE CIRCULACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN TENER COMO MÁXIMO UNA VIGENCIA TOTAL DE HASTA 60 DÍAS.
- PROPORCIONAR EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, EL MANUAL DE MANTENIMIENTO POR TIPO DE VEHÍCULO, LA GUÍA DE ATENCIÓN A SINIESTROS, EL NÚMERO DE ATENCIÓN A CLIENTES Y LA LISTA DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL.

SER EL RESPONSABLE DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE QUE SE UTILICEN PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB, ASÍ COMO DE CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES LEGALES POR LOS CONCEPTOS DE PATENTES, MARCAS O REGISTROS DE DERECHOS DE AUTOR.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE

**JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA	MES	AÑO
05	06	18

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO-B FECHAS DE ENTREGA	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/27/2018
01	JUNIO	2018		

CA-00138-2018 SECRETARÍA DE SALUD

No	CLAVE DE VERIFICACIÓN	VEHÍCULO	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
1	3251010078-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO	6	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
2	3251010079-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO	6	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
3	3251010080-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO NUEVO	3	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
4	3251010083-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO NUEVA	2	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
5	3251010084-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO NUEVA	1	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
6	3251010085-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO SEDÁN 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO NUEVO	5	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
7	3251010092-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO NUEVA	3	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO
Total			26	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

POR LA CONTRATANTE

JUAN S. ESQUIVEL SENTÍES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
INTEGRA ARRENDAS, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MAS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

DÍA MES AÑO

05 06 18

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO DOS COSTO DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/27/2018
01	JUNIO	2018		

INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIF.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO MENSUAL POR SERVICIO (VEHÍCULO) INCLUYE I.V.A.	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO (VEHÍCULO) POR 36 MESES INCLUYE I.V.A.	PRECIO TOTAL POR 36 MESES DE SERVICIO CON I.V.A.
CA-00138-2018	3251010078-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, AVEO LS TM.	SERVICIO	6	\$ 13,187.00	\$ 474,732.00	\$ 2'848,392.00
	3251010079-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA CHEVROLET, BEAT HATCHBACK LT.	SERVICIO	6	\$ 10,401.00	\$ 374,436.00	\$ 2'246,616.00
	3251010080-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA HYUNDAI, ELANTRA GLS PREMIUM TA.	SERVICIO	3	\$ 19,940.00	\$ 717,840.00	\$ 2'153,520.00
	3251010083-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, COMPASS LIMITED	SERVICIO	2	\$ 35,452.00	\$ 1'276,272.00	\$ 2'552,544.00
	3251010084-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA JEEP, GRAND CHEROKEE LIMITED, V6 4X2.	SERVICIO	1	\$ 51,105.00	\$ 1'839,780.00	\$ 1'839,780.00
	3251010085-001	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO SEDÁN 5 PASAJEROS ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVO, MARCA VOLKSWAGEN, JETTA TIPTRONIC (TIPO AUTOMÁTICA).	SERVICIO	5	\$ 19,485.00	\$ 701,460.00	\$ 3'507,300.00
	3251010092-001	ARRENDAMIENTO DE CAMIONETA ÚLTIMO MODELO 2018 NUEVA, MARCA FORD, ECOSPORT, TREND AT.	SERVICIO	3	\$ 21,275.00	\$ 765,900.00	\$ 2'297,700.00
TOTAL							\$ 17'445,852.00

EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 17'445,852.00 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO

<p style="text-align: center;">POR LA CONTRATANTE</p>  <p style="text-align: center;">JUAN S. ESQUIVEL SENTIES DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES</p>	<p style="text-align: center;">POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS</p> <div style="background-color: black; width: 100px; height: 60px; margin: 0 auto;"></div> <p style="text-align: center;">REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.</p>									
<p>EL PRESENTE CONTRATO SE ELABORA EN CUANTO A SUS ASPECTOS JURÍDICOS, POR LO QUE TRATÁNDOSE DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES ESTÁ IMPOSIBILITADA PARA AVALARLOS POR NO SER DE SU COMPETENCIA, POR OTRA PARTE, NO SE PREJUJGA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO, MISMO QUE QUEDAN BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL ÁREA USUARIA.</p>										
<table border="1" style="margin-left: auto;"> <tr> <td colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">05</td> <td style="text-align: center;">06</td> <td style="text-align: center;">18</td> </tr> </table>		FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	05	06	18
FECHA DE SUSCRIPCIÓN										
DÍA	MES	AÑO								
05	06	18								

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		CS/27/2018
01	JUNIO	2018		

LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A CARGO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN IX DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CARGO	FIRMA
SECRETARÍA DE SALUD	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	